

FUNDACIÓN 1 DE MAYO

Informes

87 • MARZO 2014



EL MERCADO DE TRABAJO EN ESPAÑA 2013

**¿HACIA UNA RECUPERACIÓN FRÁGIL
Y SOCIALMENTE INJUSTA DE LA CRISIS?**

WWW.1MAYO.CCOO.ES

EL MERCADO DE TRABAJO EN ESPAÑA EN 2013 ¿HACIA UNA RECUPERACIÓN FRÁGIL Y SOCIALMENTE INJUSTA DE LA CRISIS?

FUNDACIÓN 1º DE MAYO
C/ Longares, 6. 28022 Madrid
Tel.: 91 364 06 01
1mayo@1mayo.ccoo.es
www.1mayo.ccoo.es

COLECCIÓN INFORMES, NÚM: 87
ISSN: 1989-4473

© Madrid, Marzo 2014

EL MERCADO DE TRABAJO EN ESPAÑA EN 2013 ¿HACIA UNA RECUPERACIÓN FRÁGIL Y SOCIALMENTE INJUSTA DE LA CRISIS?

FERNANDO ROCHA SÁNCHEZ

DIRECTOR DEL ÁREA DE EMPLEO, RELACIONES LABORALES
Y ECONOMÍA SOCIAL. FUNDACIÓN 1º DE MAYO

ENRIQUE NEGUERUELA CORTÉS

MIEMBRO DEL CONSEJO DE EMPLEO, RELACIONES LABORALES
Y ECONOMÍA SOCIAL. FUNDACIÓN 1º DE MAYO

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	2
I. EMPLEO	11
1. Características de los puestos de trabajo	13
2. Rasgos sociodemográficos	23
3. Dimensión territorial	27
II. OTRAS VARIABLES DEL MERCADO DE TRABAJO	30
1. Actividad	30
2. Desempleo	35
3. Vías de entrada y salida del mercado de trabajo	42
III. REFORMA LABORAL Y CALIDAD DEL EMPLEO: ALGUNAS TENDENCIAS DESTACADAS	47
1. La rotación en el mercado de trabajo.	47
2 ¿Hacia donde dirigen, empresarios y gobierno, el mercado de trabajo?	51
2.1. Modificaciones de la jornada de trabajo: hacia la extensión de la jornada “elástica”	51
2.2. Sustitución de trabajadores asalariados por “trabajadores independientes” en determinados puestos y/o actividades	55
3. Hacia una mayor precariedad del empleo.	66
IV. PRESTACIONES POR DESEMPLEO	68
1. Las grandes cifras de las prestaciones por desempleo en 2013.	68
2. Seis años de crisis y cada vez los parados más desprotegidos	71
3. Los recortes de 2013 empiezan el 28 de diciembre de 2012	72
4. Los recortes de las prestaciones contributivas	75
5. Los recortes de las prestaciones no contributivas por desempleo	80
6. Los hogares en relación con el paro y las prestaciones	88
V. CONCLUSIONES	92
1. Principales resultados	92
2. Reflexiones finales	105

INTRODUCCIÓN

Débil recuperación global de la actividad económica, pero sin incidencia significativa en el mundo del trabajo

Los informes elaborados por diferentes organismos internacionales coinciden en apuntar que el año 2013 se ha cerrado con indicios de una débil recuperación en términos globales de la actividad económica, si bien el escenario es desigual entre las diferentes zonas geográficas.

Asimismo, se destaca que esta leve mejoría no ha tenido una incidencia significativa en la situación del mundo del trabajo, muy deteriorada por los efectos de la prolongada crisis¹.

La Organización Internacional del Trabajo (OIT) estima por ejemplo un volumen global de 202 millones de personas desempleadas a finales de 2013; esto representa un aumento de casi 5 millones de personas respecto del año anterior, lo que significa que el empleo está creciendo a un ritmo más lento que la fuerza de trabajo.

La OIT también señala que el déficit mundial de empleo ascendió en 2013 a 62 millones, incluidas 32 millones de personas más que buscaban trabajo, 23 millones que se desalentaron y habían dejado de buscar, y 7 millones de personas económicamente inactivas que optaron por no participar en el mercado de trabajo.

Todo ello permite apuntar que, efectivamente, la mejoría experimentada en la evolución de algunos indicadores macroeconómicos no ha tenido correspondencia en el mercado de trabajo. Es más, de continuar las tendencias actuales, la OIT prevé que la tasa mundial de desempleo se mantendría en términos generales constante durante los próximos cinco años (es decir, medio punto porcentual por encima del valor registrado antes de la crisis)².

Tres tendencias preocupantes: deterioro de la calidad del empleo, mayor duración del desempleo y aumento de la inactividad

El bajo ritmo de creación de empleo y la continuidad en el aumento del desempleo coexiste además con otros problemas estructurales de los mercados de trabajo, que contribuyen a agravar la situación laboral y social de un número creciente de personas.

Así, los sucesivos informes anuales de la OIT sobre el mundo del trabajo han puesto de manifiesto que *la crisis ha provocado un significativo deterioro de la calidad del empleo* en la mayoría de los países, que se pone de manifiesto también en 2013 con el crecimiento registrado por indicadores como el empleo temporal, empleo a tiempo parcial no voluntario, trabajo no declarado, desequilibrio entre las rentas empresariales

¹ International Labour Office (ILO) (2014): *Global Employment Trends 2014. Risk of a jobless recovery?* ILO; International Monetary Fund (IMF): "Is the Tide Rising? *World Economic Outlook*, Update" (21/1/2014). Organisation for Economic Co-operation and Development (OECD) (2013): *OECD Economic Outlook*, Volume 2013, Issue 2. OECD; Banco Mundial (2014): *Perspectivas Económicas Mundiales. Estrategia para la normalización de las políticas en países de ingresos altos. Resumen ejecutivo* (enero de 2014). Banco Mundial.

² ILO (op.cit.).

y remuneraciones salariales, y la desigualdad de ingresos. Un proceso en buena medida favorecido por las reformas laborales adoptadas unilateralmente por muchos gobiernos, que han estado orientadas a promover una mayor flexibilidad de las instituciones laborales (y, como consecuencia de ello, una mayor precariedad del empleo)³.

La prolongación de la crisis y la débil recuperación económica ha provocado asimismo un *aumento de la duración media de los períodos de desempleo*, y por tanto del desempleo de larga duración (1 año y más). Ello constituye un fenómeno especialmente preocupante por sus consecuencias asociadas, tanto a nivel micro como macro. A nivel micro, ya que las personas afectadas experimentan un deterioro sustancial tanto de sus condiciones materiales de vida –debido a la merma de sus ingresos– como de su salud y bienestar físico y psicológico.

El desempleo de larga duración comporta además efectos negativos a nivel macro, en una doble dimensión. De un lado, porque se produce una pérdida de capital humano como resultado del menor adiestramiento y experiencia laboral, lo que contribuye a reducir el grado de empleabilidad de los trabajadores. Y de otro, porque el aumento persistente del paro de larga duración puede provocar un fenómeno conocido convencionalmente como “efecto histéresis”: el aumento del paro estructural hasta un nivel difícilmente reversible cuando mejore la situación económica.

Finalmente, otra tendencia preocupante de este último año la constituye el incremento en el *número de personas que han abandonado el mercado de trabajo y pasado a situación de inactividad* por desánimo ante la falta de oportunidades de empleo, y que a nivel global la OIT estima en torno 23 millones a finales de 2013.

Es importante destacar que este un fenómeno que presenta una notable diversidad, ya que afecta a diferentes grupos de personas con situaciones específicas, cuya atención precisa de políticas flexibles con medidas generales y otras más concretas que puedan adaptarse a los distintos tipos de necesidades y requerimientos⁴.

La situación en la UE sigue siendo alarmante, a pesar de los indicios de recuperación de la actividad económica, como consecuencia de la aplicación de las políticas de austeridad

La actividad económica en la Unión Europea (UE) ha registrado asimismo indicios de recuperación de la actividad económica a partir de la segunda mitad de 2013, debido sobre todo al comportamiento experimentado por algunos países como Reino Unido y

³ ILO (2013): *World of Work Report 2013. Repairing the economic and social fabric*. ILO. Para un análisis específico de la UE, ver Szekér, L. (2013): *Impact of the crisis on working conditions in Europe*. European Foundation for the Improvement of Living and Working Conditions. No obstante, es importante señalar que existen diferencias sectoriales significativas en relación a la calidad del empleo, por lo que la relativa especialización sectorial de la estructura productiva es un factor importante –además de otros, tales como el marco laboral– a la hora de evaluar la situación de un país en este campo. Para un estudio reciente sobre la calidad del empleo en Europa desde una perspectiva sectorial, ver: Eurofound (2014): *Working conditions and job quality: Comparing sectors in Europe. Overview report*. Eurofound.

⁴ A modo ilustrativo, la problemática no es la misma para tres grupos especialmente afectados por este fenómeno: las personas jóvenes menores de 24 años que buscan su primer empleo; las personas jóvenes “adultas” (25-29 años) que han perdido su empleo; y las personas mayores de 45 años que han desempeñado toda su vida profesional en sectores muy afectados por la crisis –como la construcción– y que no tienen la cualificación necesaria para trabajar en otros sectores productivos.

Alemania. El resultado de ello es un moderado crecimiento interanual medio del Producto Interior Bruto del 0,1% de la UE-28, y una caída del 0,4% para la zona euro⁵.

Las previsiones realizadas por la Comisión Europea apuntan a una continuidad del crecimiento del PIB en la UE para los años 2014 y 2015, del 1,5% y 2% respectivamente (y algo menor para la eurozona, del 1,2% y 1,8%)⁶.

Esta moderada recuperación es un signo indudablemente positivo, pero conviene en todo caso resguardarse de interpretaciones excesivamente optimistas. Ello ha sido puesto de manifiesto por diversos informes internacionales recientes, que coinciden en remarcar dos elementos relevantes sobre la evolución a corto plazo de la actividad económica en el ámbito europeo: por una parte, las notables divergencias existentes entre los distintos Estados, y que determinará con toda probabilidad diferencias sustanciales en cuanto a sus perspectivas y trayectorias económicas. Por otra, la fragilidad de la recuperación económica, debido a factores como el tipo de políticas que se están aplicando o a las propias diferencias nacionales apuntadas⁷.

El repunte registrado por el PIB no ha sido suficiente de otro lado como para producir una mejora significativa en la situación del mercado de trabajo, al contrario, ésta ha continuado profundizando su deterioro.

En contraposición al discurso triunfalista de muchos gobiernos europeos, entre ellos de forma destacada el español, es posible afirmar por tanto que la situación económica y social en el ámbito de la Unión Europea a principios de 2014 sigue siendo alarmante, especialmente, en los países más afectados por la crisis (como España).

La gravedad de la situación se pone de manifiesto en indicadores como el aumento de los niveles de paro, el deterioro de la calidad del empleo, el incremento de las personas afectadas por el desempleo de larga duración, así como de las que pasan a situación de inactividad, el descenso de los ingresos de los hogares –estrechamente vinculado a la disminución de los salarios– el incremento del volumen de personas en riesgo de pobreza y exclusión social, y en definitiva el aumento de la desigualdad social⁸.

Es importante resaltar que este escenario es el resultado en buena medida de las políticas de austeridad y reformas estructurales impulsadas a partir de 2010, que han favorecido la devaluación interna –más estrictamente: devaluación salarial– la precariedad laboral, la privatización de los servicios públicos y los recortes en pensiones y prestaciones sociales. Unas políticas que se encuentran en la raíz de la recaída en la recesión registrada a finales de 2011, y que además han tenido un notable impacto

⁵ Eurostat (2014): *Eurostat newsrelease indicators 23/2014* (14/2/2014).

⁶ European Commission (2014): *Winter 2014 Economic Forecast*. European Economy, 2/2014. EC.

⁷ Para un informe elaborado desde los presupuestos del discurso neoliberal, ver OECD (2014): *Economic challenges and policy recommendations for the Euro Area*. OECD “Better Policies” Series (February 2014). Y para una visión desde la perspectiva de la economía crítica, ver: Euromemo Group (2014): *Euromemorandum 2014. The deepening divisions in Europe and the need for a radical alternative to EU policies*. EuroMemo Group. Lógicamente, aunque existen coincidencias en los resultados del diagnóstico de ambos informes, las valoraciones sobre las causas de esta situación y, sobre todo, en torno a las alternativas de actuación son radicalmente diferentes.

⁸ Yancheva, A.; Lagneaux F.; Maquet-Engsted, I.; Aujean, L.; Arranz, D.; Joseph, E. (2013): “Key employment and social trends in the face of a long delayed and fragile recovery”, *Employment and Social Developments in Europe 2013*. European Commission.

social, contribuyendo decisivamente al deterioro de las condiciones de trabajo y vida de una parte creciente de la población⁹.

A los interrogantes sobre los efectos económicos y sociales se suma además el cuestionamiento sobre el proceso de implementación de la “Nueva Gobernanza Económica Europea”¹⁰.

Así, se ha señalado por ejemplo que el mecanismo del Semestre Europeo –que habilita en la práctica la interferencia comunitaria en la elaboración de los presupuestos de los Estados Miembros– plantea un problema de legitimidad democrática en relación al proceso de toma de decisiones. Igualmente, se ha criticado que muchas medidas relevantes que afectan a la vida económica y social de un país se están ejecutando por los gobiernos mediante procedimientos unilaterales sin someterlas previamente al debate público parlamentario (mucho menos, a la consulta con los interlocutores sociales)¹¹.

Todo ello pone de manifiesto un notable déficit democrático de la “Nueva Gobernanza Económica Europea”, cuya consecuencia es que un creciente desapego y desafección de la ciudadanía respecto de las instituciones políticas – en especial, de las comunitarias– tal como ponen de manifiesto las sucesivas encuestas de opinión publicadas en los últimos años.

La Confederación Europea de Sindicatos, al igual que muchas otras organizaciones políticas y sociales, ha denunciado reiteradamente los efectos negativos de las políticas de austeridad, proponiendo alternativas de actuación orientadas a promover un nuevo rumbo más sostenible y justo para Europa¹².

El cambio de orientación de las políticas macroeconómicas se plantea por tanto como un elemento indispensable para afrontar los retos estructurales planteados a las sociedades europeas. Máxime, considerando que una estrategia de continuidad de las políticas neoliberales aplicadas en los últimos años es probable que incida negativamente en la sostenibilidad de la débil recuperación registrada a finales de 2013, abocando a lo que el economista Stiglitz ha denominado como “estancamiento diseñado deliberadamente”¹³.

⁹ Degryse, Ch.; Jepsen, M.; y Pochet, P. (2013): *The Euro crisis and its impact on national and European social policies*. ETUI, Working Paper 2013.05; Papadopoulou, E.; y Sakellariadis, G. (eds.) (2012): *The Political Economy of Public Debt and Austerity in the EU*. Nissos Publications; Laskos, Ch.; Tsalakotos, E. (2013): *Crucible of Resistance. Greece The Eurozone and the World Economic Crisis*. Pluto Press.

¹⁰ Para un análisis en profundidad sobre esta temática, ver Degryse, Ch. (2012): *The New European Economic Governance*. ETUI, Working Paper 2012.14.

¹¹ Degryse, Ch., and Pochet, Ph. (2013): “Monetary Union and the stakes for democracy and social policy”, *Transfer* 19 (1) ; Trechsl, A.; y Wagemann, C. (2012): “The EU in 2012: political and institutional tensions”, Natali, D.; y Vanhercke, B. (Eds.): *Social Developments in the European Union 2012*. OSE, ETUI.

¹² Entre los textos más recientes, Confederación Europea de Sindicatos (2013): *Un nuevo rumbo para Europa: Plan de la CES para la inversión, el crecimiento sostenible y empleos de calidad* (adoptado en la reunión del Comité Ejecutivo de la CES el 7 de noviembre de 2013).

¹³ Stiglitz, J. (2014): “Estancamiento diseñado deliberadamente”, *El País* (2/3/2014).

Estancamiento de la actividad económica en España, aunque con leve repunte registrado a finales de 2013

La actividad económica en España –medida a través de la evolución del Producto Interior Bruto (PIB)– registró una mínima variación positiva en los dos últimos trimestres de 2013 (cifradas en el 0,1 y 0,3% respectivamente). Ello no ha sido suficiente sin embargo para compensar la tendencia anual, estimándose a partir de la agregación temporal de los cuatro trimestres un descenso interanual del PIB en el conjunto de 2013 del -1,2%¹⁴.

El leve repunte registrado por el PIB a finales de 2013 ha sido interpretado de forma triunfalista por el gobierno como un claro indicio de la recuperación económica en España, que pondría de relieve el acierto de las políticas de ajuste duro y reformas estructurales aplicadas en los dos últimos años.

Ahora bien, desde una perspectiva crítica se ha señalado que el tímido cambio de tendencia en el PIB registrado a finales de 2013, debido a una ligera recuperación de la demanda nacional y al incremento del gasto público, coincide con una ralentización del crecimiento de las exportaciones; un dato que cuestionaría el discurso y las políticas gubernamentales sobre la competitividad, devaluación salarial y la austeridad fiscal.

Asimismo, se ha remarcado que en una economía del tamaño de la española –que no es comparable con otros países exportadores mucho más pequeños– el impulso de las exportaciones vía devaluación salarial nunca podrá compensar la caída de la demanda nacional que provoca esa misma devaluación salarial. Al contrario la devaluación salarial impulsada por el gobierno, además de dolorosa en términos sociales, ha sido ineficaz en términos económicos, ya que ha reducido la capacidad de crecimiento de la economía en los sectores de actividad no vinculados a la exportación, que son la inmensa mayoría en términos de empleo¹⁵.

Las previsiones realizadas por diferentes organismos e instituciones internacionales apuntan a una moderada mejoría en el corto plazo. A modo ilustrativo, el FMI ha estimado un crecimiento del PIB en España del 0,6% y del 0,8% para 2014 y 2015 respectivamente¹⁶. Las predicciones de la Comisión Europea señalan un crecimiento del 1% y el 1,7% para estos dos años¹⁷.

En cuanto a las proyecciones realizadas desde España, el Panel de Previsiones de la Economía Española de la Fundación de Cajas de Ahorro (FUNCAS) –que recoge los resultados de una encuesta entre 19 servicios de análisis– estima como media un leve crecimiento del PIB del 0,9% para 2014, con una banda de oscilación de entre el 0,7% y el 1,2%¹⁸.

¹⁴ INE: *Estimación avance de la Contabilidad Nacional Trimestral-Base 2008, Cuarto trimestre de 2013* (30/1/2014).

¹⁵ Estrada, B. (Coordinador); Cruces, J.; Inurrieta, A.; y Lago, M. (2013): *Informe de Coyuntura 1/2013*. Fundación 1º de Mayo, colección Informes de Coyuntura.

¹⁶ International Monetary Fund (IMF): “Is the Tide Rising? *World Economic Outlook*, Update (21/1/2014).

¹⁷ European Commission (2014): *Winter 2014 Economic Forecast* (25/2/2014).

¹⁸ FUNCAS (2014): *Panel de Previsiones de la Economía Española. Enero 2014* (14/1/2014). FUNCAS ha revisado posteriormente sus propias previsiones al alza, estimando un crecimiento del PIB para 2014 y 2015 del 1,2% y 1,8% respectivamente (FUNCAS, Nota de prensa del 11/3/2014).

Las repetidas revisiones a las que se han visto sometidas las diferentes prospectivas económicas realizadas desde el inicio de la crisis aconsejan en todo caso una cierta precaución sobre la solidez de la recuperación en España. Especialmente si, como ya se ha señalado de forma reiterada, la sostenibilidad de la misma depende en buena medida del tipo de políticas económicas que se implementen en el corto y medio plazo.

Continúa en 2013 el deterioro de la situación laboral y social en España

El análisis comparado permite resaltar la elevada sensibilidad del mercado de trabajo español ante la presente crisis en la medida en que –ante variaciones negativas de la actividad económica similares a la sufrida por otros países– ha registrado una destrucción de empleo mucho más intensa.

Los resultados de un estudio en profundidad ofrecen evidencia empírica suficiente para sostener que esta dinámica se explicaría por *la existencia de una estrecha relación entre el tipo de especialización productiva consolidado en la última fase expansiva del ciclo económico y la intensa destrucción de empleo, así como su mayor impacto en grupos sociales específicos, a la que se ha añadido posteriormente la política de recortes –especialmente en el gasto del sector público– que ha contribuido a agravar los efectos de la crisis en la segunda etapa de la misma*¹⁹.

El deterioro de la situación del mercado de trabajo en España ha tenido continuidad en el año 2013, registrándose un descenso de los niveles generales de empleo y –por primera vez desde el inicio de la crisis– de actividad, así como un nuevo aumento del desempleo, que en promedio anual afecta a 6 millones de personas y se sitúa en el 26,4% de la población activa (gráfico 1)²⁰.

El empeoramiento de los principales indicadores del mercado de trabajo, en combinación con los efectos en otros ámbitos de las políticas de austeridad, ha contribuido a un mayor deterioro relativo de la situación laboral y social en España en comparación a otros países europeos²¹.

En cuanto a la evolución en el corto plazo, las estimaciones realizadas dibujan un escenario en el que la recuperación económica no iría acompañada de una creación de empleos suficiente para rebajar de forma significativa los niveles de paro.

Por ejemplo, las proyecciones de la Comisión Europea estiman una leve reducción de la tasa de paro al 25,7% y el 24,6% para 2014 y 2015 respectivamente. De cumplirse estas previsiones, ello significaría que España seguiría registrando dentro de dos años –a pesar de este descenso– la tasa de paro más alta de toda la Unión Europea (superando a Grecia a la cabeza de este ranking)²².

¹⁹ Rocha, F.; y Aragón, J. (2012): *La crisis económica y sus efectos sobre el empleo en España*. Fundación 1º de Mayo, colección de Informes nº 55.

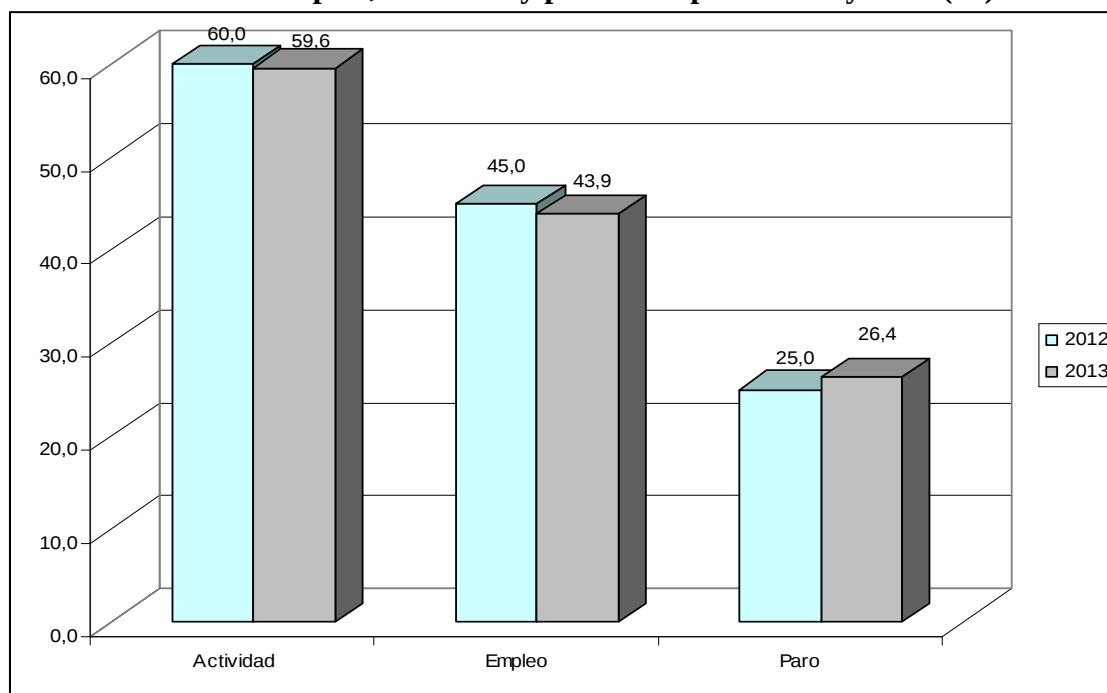
²⁰ Salvo indicación expresa, en el presente informe se utilizan datos de la Encuesta de Población Activa relativos a la población de 16 y más años, tomando como referencia la media de los cuatro trimestres de cada año.

²¹ Para un análisis comparativo reciente de la situación laboral y social en la UE, ver Yancheva, A. et al (op.cit.). Para un análisis específico de la situación española, ver Servicio de Estudios de la Fundación 1º de Mayo (2014): *La situación anual en España. Informe de Política Social*. Fundación 1º de Mayo, colección de Informes nº 76.

²² European Commission (2014): *Winter 2014 Economic Forecast* (25/2/2014).

El Panel de Previsiones de la Economía Española de FUNCAS por su parte estima como media una tasa de paro del 25,6% para 2015, con una banda de oscilación de entre el 25,1 y el 26,1%²³.

Gráfico 1. Tasas de empleo, actividad y paro en España. 2012 y 2013 (%)



Fuente: Elaboración propia a partir de la EPA (media de cuatro trimestres)

Es necesario plantear nuevamente en todo caso una cierta precaución a la hora de manejar estas previsiones; sobre todo, si el actual gobierno persiste en profundizar en las políticas de ajuste duro y reformas estructurales adoptadas unilateralmente en los dos últimos años, y sobre cuyo impacto en el empleo existe ya una notable controversia.

Así, mientras que las evaluaciones realizadas por el gobierno y organismos internacionales como la OCDE destacan los efectos positivos de la reforma laboral de 2012²⁴, otros estudios más críticos destacan en cambio su impacto negativo sobre el nivel de empleo y la calidad del mismo²⁵.

Las políticas de austeridad están promoviendo una recuperación frágil y socialmente injusta de la crisis

El análisis sobre la evolución del mercado de trabajo en España en 2013 permite apuntar en definitiva los siguientes elementos generales:

²³ FUNCAS (2014): *Panel de Previsiones de la Economía Española. Enero 2014* (14/1/2014). FUNCAS ha revisado posteriormente sus propias previsiones, estimando unas tasas de paro del 25,1% y del 23,5% para 2014 y 2015 respectivamente (FUNCAS, Nota de prensa del 11/3/2014).

²⁴ Ministerio de Empleo y Seguridad Social (2013): *Informe de evaluación del impacto de la reforma laboral*. MEYSS. OECD (2013): *The 2012 labour market reform in Spain: a preliminary assessment*. OECD.

²⁵ Benito, R.; Gualda, F.; Lago, M.; Arroyo, L.; Javega, B.; Rocha, F.; y Negueruela, E. (2014): *Febrero 2012-2014. 34 reformas laborales. Análisis de su alcance y efectos*. Fundación 1º de Mayo, colección de Informes nº 77.

- El año se ha cerrado con una leve recuperación de la actividad económica, pero sin evidencia suficiente que permita confirmar su sostenibilidad; es más, existen indicios fundados sobre la fragilidad de esta recuperación (máxime si se continúa profundizando en la aplicación de políticas que tienen un impacto negativo en la demanda agregada).
- La débil recuperación de la actividad económica no se ha traducido en una mejora de la situación del mercado de trabajo, antes al contrario, se ha producido un agravamiento de los indicadores básicos relacionados con la evolución del empleo, la actividad y el paro.
- La dinámica seguida por el empleo apunta a una mayor precariedad del mismo, que se pone de relieve tanto en aspectos como la destrucción de puestos de trabajo indefinidos, al aumento del empleo a tiempo parcial no voluntario y la contratación temporal, la elevada rotación laboral y las modificaciones en la jornada de trabajo. Una dinámica favorecida en una gran medida por la reforma laboral adoptada unilateralmente en 2012 por el gobierno.
- El aumento del desempleo y los períodos de duración del mismo, en combinación con el agotamiento de las prestaciones sociales y los recortes del gasto público y políticas de privatización, han provocando un aumento de la desigualdad social y el empobrecimiento general de la población.

En este sentido, la tesis central que se plantea a partir de estos resultados es que *las políticas de austeridad aplicadas en el marco de la nueva gobernanza económica europea están favoreciendo una recuperación frágil y socialmente injusta de la crisis en España*, cuyos efectos más negativos están recayendo en los grupos más vulnerables de la población.

En este marco general se plantea el presente informe, cuyo objetivo es realizar un análisis en profundidad de la evolución reciente del mercado de trabajo en España. El contenido del informe se estructura del siguiente modo:

El capítulo primero se centra en el análisis de la dinámica seguida por el empleo, en base a una serie de variables relacionadas con las características de los puestos de trabajo, los rasgos sociodemográficos y la dimensión territorial.

El capítulo segundo examina la evolución de otras variables laborales, como la actividad, desempleo y las vías de entrada y salida del mercado de trabajo.

El capítulo tercero realiza una aproximación en mayor detalle a algunas tendencias negativas asociadas al impacto de la reforma laboral sobre la calidad del empleo, como son el aumento de la rotación laboral, las modificaciones en la jornada de trabajo y el recrudescimiento de las figura de los “falsos autónomos”.

El capítulo cuarto se centra en la protección del desempleo, incidiendo –a partir de un primer examen sobre la evolución de personas beneficiarias y gastos en prestaciones– en las consecuencias negativas de las reformas aprobadas por el actual gobierno en este campo.

Finalmente, el capítulo final recoge los principales resultados y plantea una serie de propuestas para el debate.

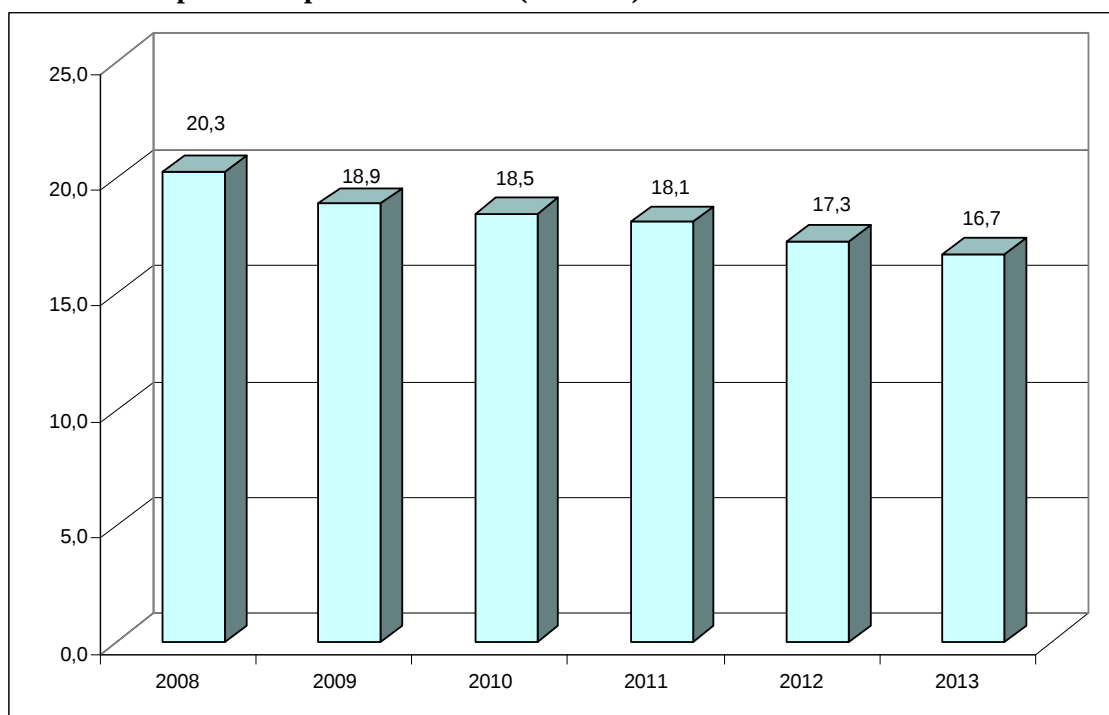
I. EMPLEO

Intensa destrucción de la ocupación desde el inicio de la crisis, que se refleja en un notable descenso de la tasa de empleo

A mediados de 2007 comenzaron a detectarse los primeros síntomas de desaceleración de la actividad económica a nivel internacional, cuya repercusión sobre el mercado de trabajo comenzaría a manifestarse en la segunda mitad de 2008. A partir de entonces, comienza en España una dinámica de retroceso continuado del empleo –especialmente, intensa en 2009– que se ha extendido hasta 2013.

El balance de este proceso es la pérdida de casi 3,6 millones de empleos entre 2008 y 2013, la creación de 77 mil nuevos puestos de trabajo y un saldo negativo de 3,51 millones, situándose el volumen de empleo en 16,7 millones de personas al final del período (gráfico 2).

Gráfico 2. Empleo en España: 2008-2013 (millones)



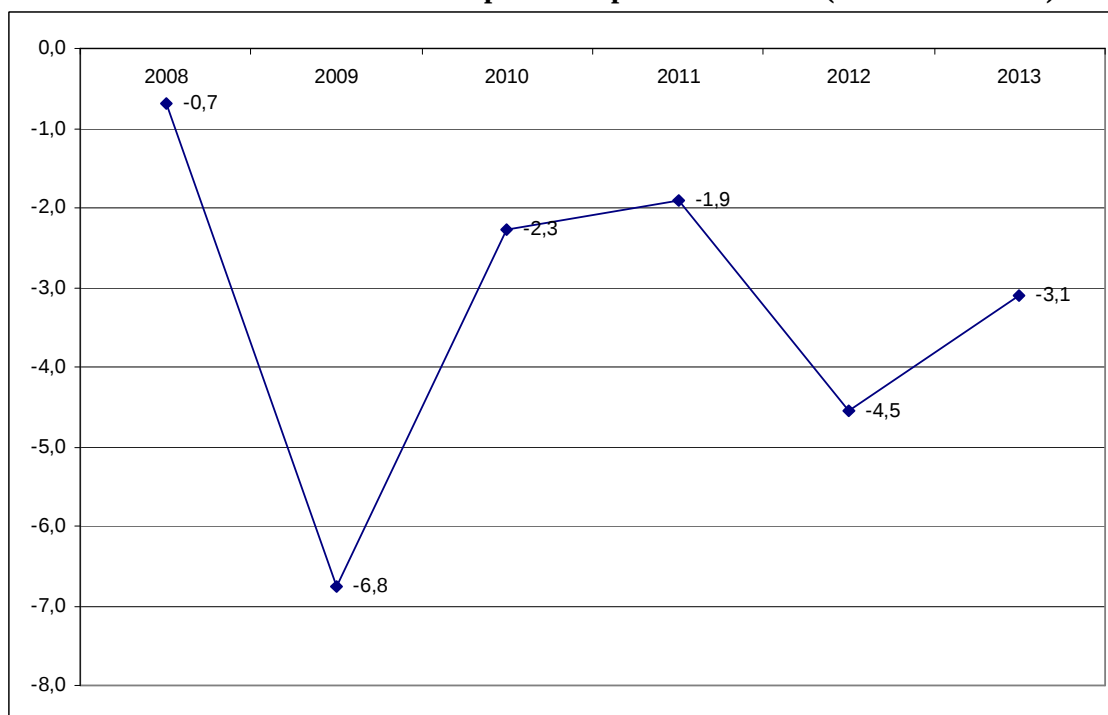
Fuente: Elaboración propia a partir de la EPA (media de cuatro trimestres)

Es importante destacar que el ritmo de destrucción de empleo no ha sido uniforme, sino que –en consonancia con la evolución de la actividad económica– ha pasado por diferentes etapas en forma de W: una primera entre 2008 y 2009, donde se registra la caída más intensa del empleo; una posterior en la que se atenúa la pérdida de empleo; una tercera, que comienza a finales de 2011, en la que vuelve a producirse una nueva recaída; y finalmente una leve atenuación la intensidad de destrucción del empleo en el último año (gráfico 3).

La doble recesión registrada en esta etapa es un fenómeno de otro lado generalizado, tanto en el ámbito europeo como internacional. En este sentido, existe un creciente consenso sobre la responsabilidad en este proceso de las políticas de austeridad

implantadas a partir de mediados de 2010, que han tenido un efecto negativo sobre la evolución de la actividad económica.

Gráfico 3. Variación interanual del empleo en España: 2008-2013 (% s/año anterior)



Fuente: Elaboración propia a partir de la EPA (media de cuatro trimestres)

La notable destrucción de la ocupación se refleja en el importante descenso de la tasa de empleo –población 16 y más años– que ha disminuido en 9 puntos porcentuales, hasta situarse en el 43,9% en 2013. Ello constituye un retroceso indudablemente grave, pero considerando una perspectiva temporal más amplia es importante resaltar que la economía española –a pesar de lo prolongado y duro de la fase actual– mantiene todavía una tasa de empleo más alta que la registrada en anteriores etapas de crisis²⁶.

Centrando la atención en la última etapa de este período, entre 2002 y 2013 se constata un saldo neto de 532 mil empleos perdidos (en promedio anual). La consecuencia de ello es un descenso de 1,1 puntos en la tasa de empleo, hasta situarse en el 43,9%.

La evidencia empírica apunta por tanto la continuidad en el deterioro de los niveles de empleo en 2013; un hecho que contrasta visiblemente con el tono triunfalista de determinados discursos en torno a la recuperación de la economía española.

En este escenario general, se realiza a continuación un análisis en detalle de la evolución del empleo entre 2012 y 2013, considerando para ello una triple dimensión: las características de los puestos de trabajo, los rasgos sociodemográficos de las personas ocupadas; y el ámbito territorial²⁷.

²⁶ Considerando los dos picos más bajos en las últimas décadas, en 1985 la tasa de empleo era del 38,5% y en 1994 del 38,7% (EPA, media cuatro trimestres).

²⁷ El informe no aborda por tanto la evolución seguida desde el principio de la crisis, aunque en algunos apartados se haga alusión a la misma. Para un estudio en profundidad de la evolución del mercado de trabajo en España en el período 2008-2012, ver Rocha y Aragón (op.cit.).

1. Características de los puestos de trabajo

La dinámica seguida por el empleo en España está determinada por algunas variables especialmente relevantes, tales como la especialización sectorial, tipo de ocupación, duración del contrato y jornada.

La destrucción de empleo se concentra en la construcción, industria manufacturera, Administración Pública y Servicios públicos

La evolución del empleo entre 2012 y 2013 se caracteriza por un marcado componente sectorial, con un papel relevante de determinados sectores productivos tanto en la destrucción como en la creación de empleo (tabla 1).

Así, la pérdida de empleo se concentra mayoritariamente en cinco sectores productivos: Construcción; Industria manufacturera; Administración pública, defensa y seguridad social obligatoria; Actividades sanitarias y de servicios sociales; y Educación.

En el polo opuesto, la (escasa) creación neta de empleo se reduce prácticamente –en este nivel de desagregación– a dos sectores: Hogares que actúan como empleadores; y Actividades financieras y seguros.

Tabla 1. Empleo en España por sectores. 2012 y 2013 (miles)

Sector	2012	2013	Dif	% 2013 s/2012
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	753,2	745,1	-8,1	-1,1
Industrias extractivas	36,6	29,7	-6,9	-18,9
Industria manufacturera	2.175,6	2.061,2	-114,4	-5,3
Suministro en. Eléct., gas, vapor, aire ac.	82,2	76,7	-5,6	-6,7
Suministro agua, act. san, gestión res., desc.	136,3	125,2	-11,1	-8,2
Construcción	1.147,6	1.016,2	-131,4	-11,4
Comercio por mayor y menor; reparación	2.823,0	2.801,6	-21,4	-0,8
Transporte y almacenamiento	828,9	807,9	-21,1	-2,5
Hostelería	1.322,1	1.320,1	-2,1	-0,2
Información y comunicaciones	510,8	496,2	-14,6	-2,8
Actividades financieras y de seguros	424,8	440,4	15,6	3,7
Actividades inmobiliarias	96,3	90,5	-5,8	-6,0
Actividades profesionales, científicas y técnicas	828,2	804,5	-23,7	-2,9
Actividades administrativas y servicios auxiliares	875,5	858,2	-17,4	-2,0
AAPP y defensa; Seguridad Social obligatoria	1.307,7	1.229,8	-77,9	-6,0
Educación	1.172,7	1.123,2	-49,5	-4,2
Actividades sanitarias y de servicios sociales	1.380,1	1.326,7	-53,4	-3,9
Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento	305,3	304,2	-1,1	-0,4
Otros servicios	410,9	403,9	-7,0	-1,7
Actividades de los hogares como empleadores	658,9	681,9	23,0	3,5
Actividades organi, organismos extrat	5,3	7,0	1,7	32,4
Total	17.282,0	16.750	-532,2	-3,1

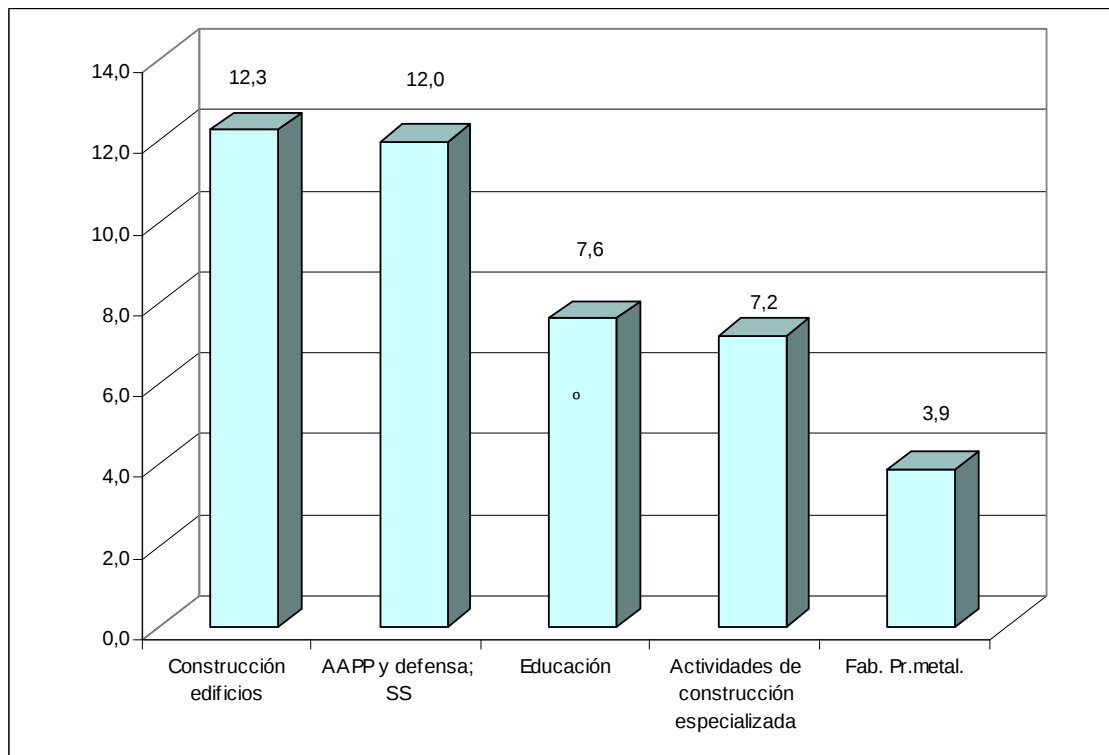
Fuente: Elaboración propia a partir de la EPA (media de cuatro trimestres)

Un análisis más desagregado permite observar el peso de cinco ramas de actividad (2 dígitos CNAE) donde se han perdido 273 mil puestos de trabajo, que suponen casi el 44% del total de los empleos destruidos²⁸: Construcción de edificios; Administración

²⁸ Tomando como referencia este nivel de desagregación, entre 2012 y 2013 se destruyeron 651 mil empleos y se crearon 119 mil, con un saldo neto negativo de 532 mil puestos de trabajo.

Pública y defensa, y Seguridad Social obligatoria; Educación; Actividades de construcción especializada; y Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo (gráfico 4).

Gráfico 4. Ramas de actividad (2 dígitos CNAE) que concentran la pérdida de empleo en España (% s/total empleo destruido entre 2012 y 2013)



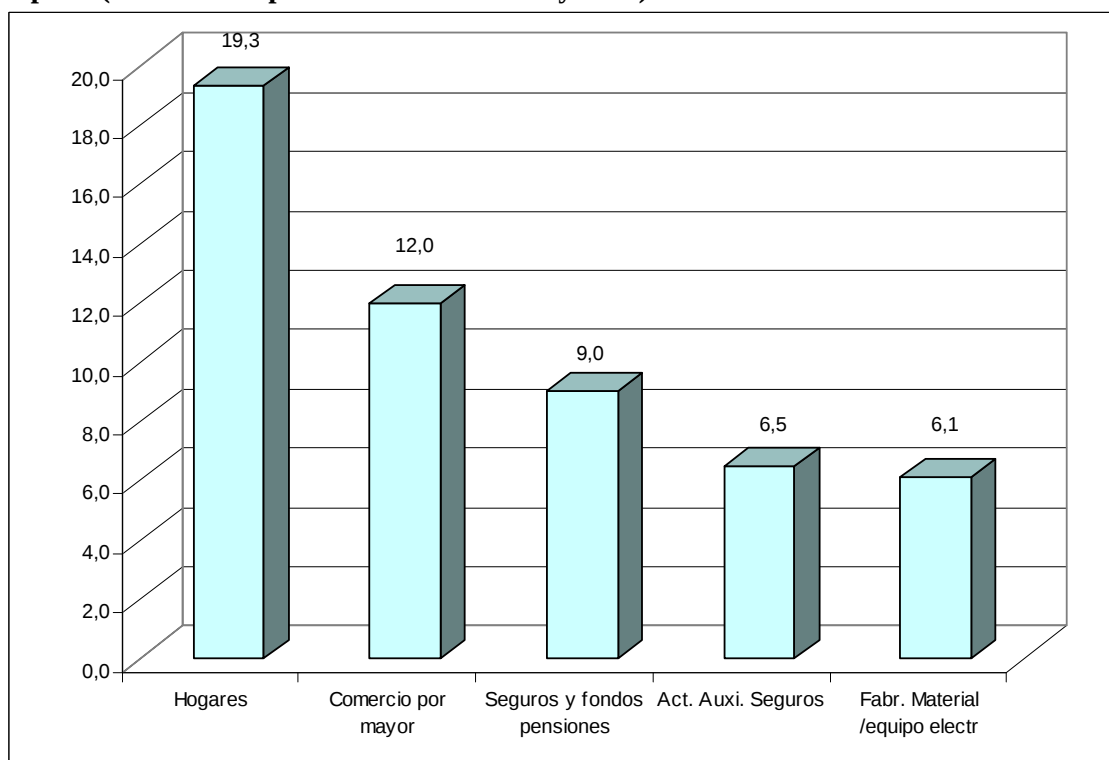
Fuente: Elaboración propia a partir de la EPA (media de cuatro trimestres)

El análisis pone de relieve por un lado que persiste la destrucción del empleo en la construcción y la industria manufacturera, y por otro una mayor intensidad de este proceso en el ámbito de la Administración Pública y los Servicios Públicos.

La dinámica de retroceso del empleo en el ámbito público es una tendencia que comienza a manifestarse a finales de 2011, y que se agudiza en los dos años siguientes como consecuencia del impacto de las políticas de recorte presupuestario en los diferentes niveles territoriales de la Administración, y la reforma laboral de 2012 (que establece entre otros aspectos la posibilidad de despidos colectivos en la Administración Pública).

En el extremo opuesto, destacan cinco ramas de actividad donde se registra en este período un saldo positivo de 63 mil nuevos puestos de trabajo (en torno al 53% del total): Hogares que actúan como empleadores; Comercio al por mayor e intermediarios del comercio (excepto vehículos de motor y motocicletas); Seguros, reaseguros y fondos de pensiones, excepto Seguridad Social obligatoria; Actividades auxiliares a los servicios financieros y a los seguros; y Fabricación de material y equipo eléctrico (gráfico 5).

Gráfico 5. Ramas de actividad (2 dígitos CNAE) que concentran la creación de empleo en España (% s/total empleo creado entre 2012 y 2013)



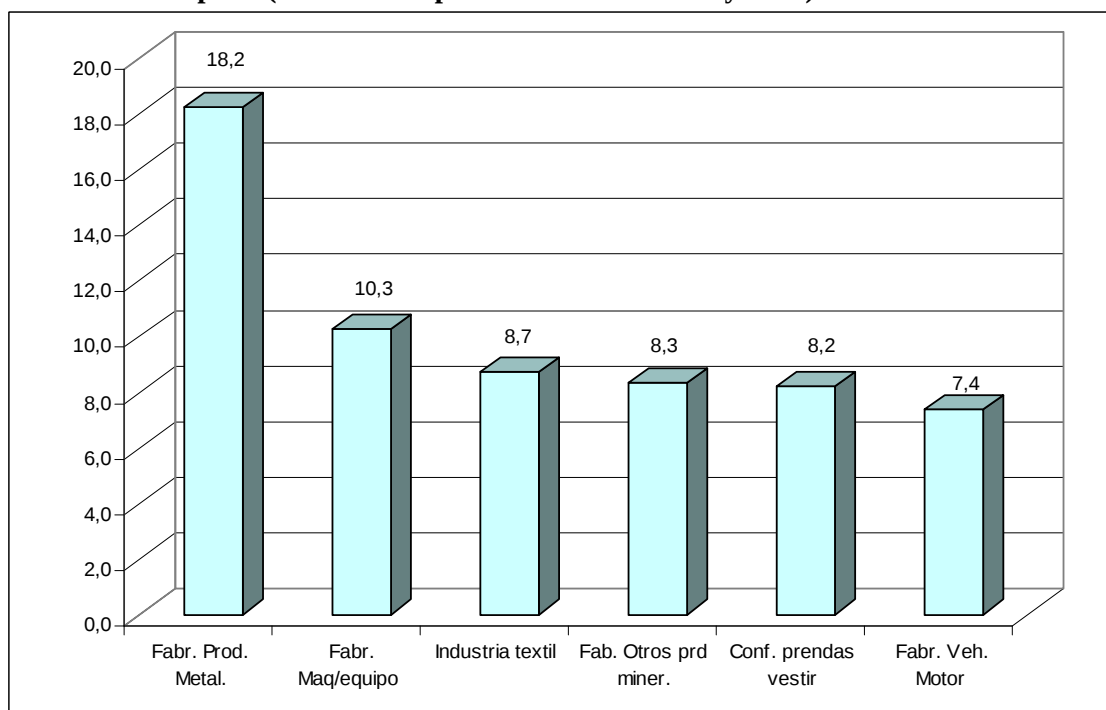
Fuente: Elaboración propia a partir de la EPA (media de cuatro trimestres)

La industria manufacturera pierde empleo a un ritmo superior a la media

La industria manufacturera ha continuado destruyendo empleo y perdiendo peso relativo. Una dinámica continuista respecto de la registrada en años anteriores, y que se refleja en la destrucción de 138 mil empleos, la creación de 24 mil y un saldo neto negativo de 114 mil como promedio en 2013. Ello supone un ritmo interanual de destrucción del empleo del -5,3%, superior a la media del conjunto de sectores (-3,1%).

De forma desagregada, la caída del empleo se localiza principalmente en seis ramas de actividad (2 dígitos CNAE) donde se han destruido casi 85 mil puestos de trabajo (en torno al 61% del total): Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo; Fabricación de maquinaria y equipo n.c.o.p.; Industria textil; Fabricación de otros productos minerales no metálicos; Confección de prendas de vestir; y Fabricación de vehículos de motor, remolques y semirremolques (gráfico 6).

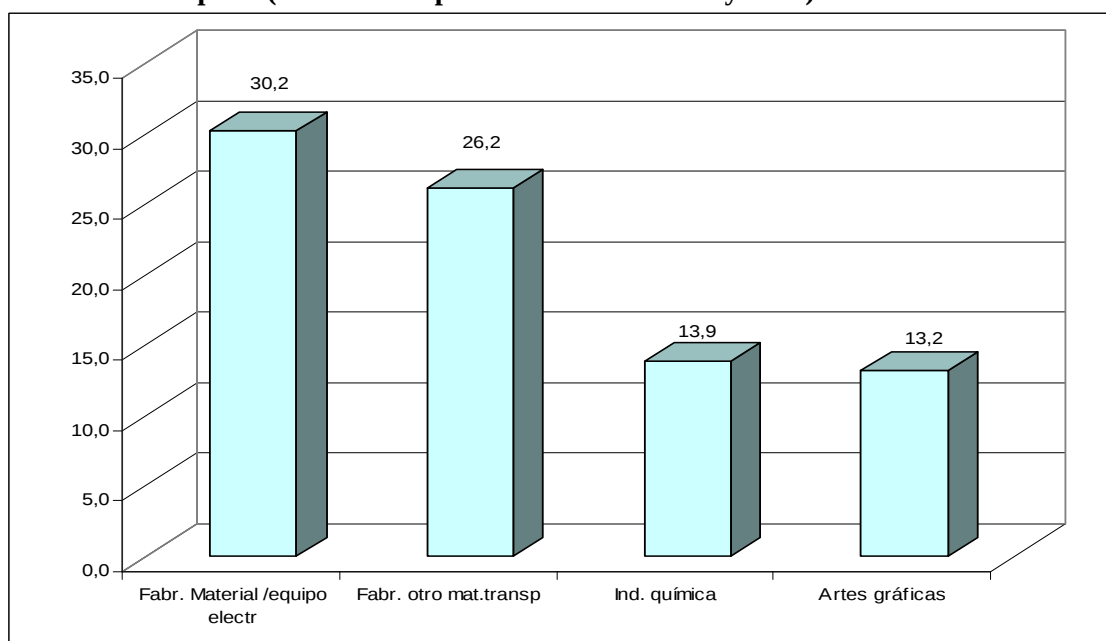
Gráfico 6. Ramas de actividad (2 dígitos CNAE) que concentran la destrucción de empleo industrial en España (% s/total empleo creado entre 2012 y 2013)



Fuente: Elaboración propia a partir de la EPA (media de cuatro trimestres)

Cuatro ramas de actividad concentran de otro lado casi el 84% de los 24 mil puestos de trabajo creados en el último año en la industria: Fabricación de material y equipo eléctrico; Fabricación de otro material de transporte; Industria química; y Artes gráficas y reproducción de soportes grabados (gráfico 7).

Gráfico 7. Ramas de actividad (2 dígitos CNAE) que concentran la creación de empleo industrial en España (% s/total empleo creado entre 2012 y 2013)

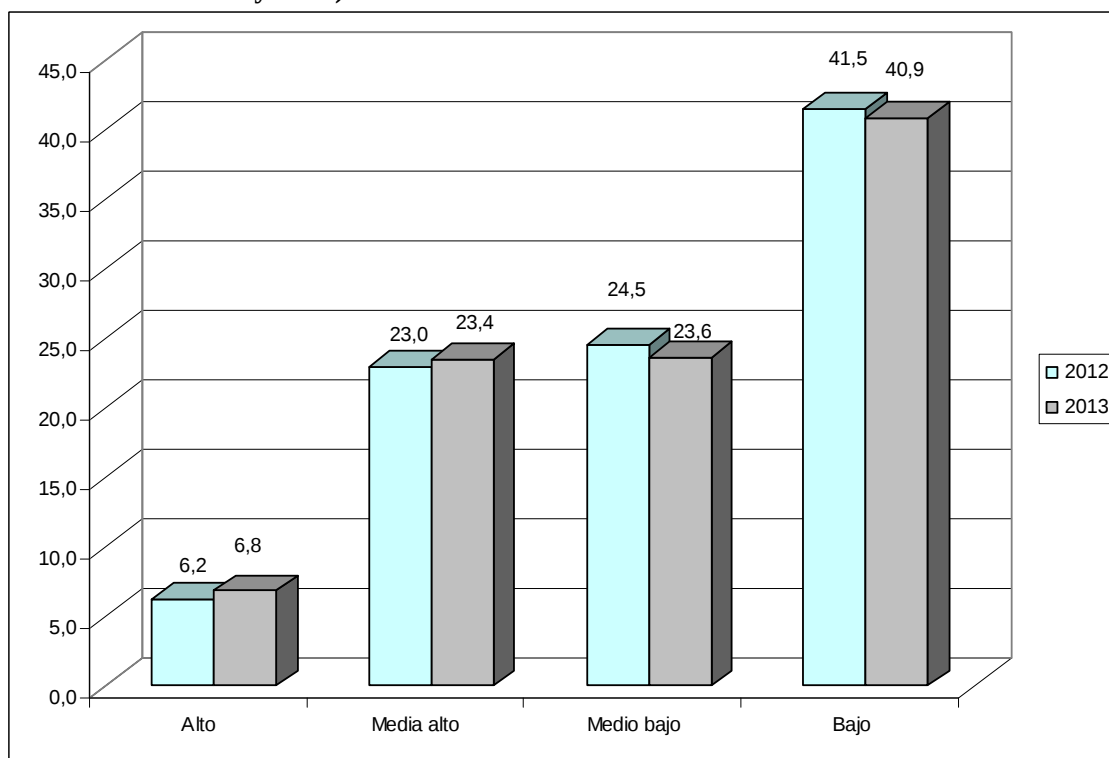


Fuente: Elaboración propia a partir de la EPA (media de cuatro trimestres)

La crisis no es el único factor determinante de los problemas de la industria española, que sigue adoleciendo de debilidades estructurales que lastran su competitividad

La industria española se caracteriza por una elevada especialización en actividades de contenido tecnológico y bajo, a pesar del descenso registrado desde el inicio de la crisis, que concentran en torno al 64,5% del empleo industrial en 2013 (gráfico 8)²⁹.

Gráfico 8. Empleo industrial según contenido tecnológico en España (% s/total empleo de la industria en 2012 y 2013)



Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos la EPA (media de cuatro trimestres)

El bajo peso relativo de los sectores de contenido tecnológico alto, que probablemente se agudizará en el futuro debido al impacto de los recortes en las políticas de apoyo a la I+D+i, constituye un hecho especialmente preocupante por su repercusión negativa en la competitividad estructural de las empresas, y particularmente en los factores de

²⁹ La agregación de datos se ha realizado siguiendo los criterios de la OCDE, Eurostat e INE, que clasifican a los sectores industriales en cuatro grupos según su contenido tecnológico. (a) Alto, que incluye: Fabricación productos farmacéuticos; Fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; y Construcción aeronáutica y espacial y su maquinaria; (b) Medio alto, que incluye: Industria química; Fabricación de material y equipo eléctrico; Fabricación de maquinaria y equipo n.c.o.p; Fabricación de vehículos de motor, remolques y semirremolques; Fabricación de armas y municiones; y Fabricación de otro material de transporte (excepto Construcción aeronáutica y espacial y su maquinaria, y Construcción naval); (c) Medio bajo, que incluye: Coquerías y refino de petróleo; Fabricación de productos de caucho y plásticos; Fabricación de otros productos minerales no metálicos; Metalurgia; fabricación de productos de hierro, acero y ferroaleaciones; Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo; y Construcción naval; y (d) Bajo, que incluye: Industria de la alimentación; Fabricación de bebidas; Industria del tabaco; Industria textil; Confección de prendas de vestir; Industria de la madera y del corcho, excepto muebles; cestería y espartería; Industria del papel; Artes gráficas y reproducción de soportes grabados; Fabricación de muebles; Otras industrias manufactureras; y Reparación e instalación de maquinaria y equipo

competitividad que generan un mayor valor añadido como la innovación, la calidad de procesos y productos, y la mayor cualificación del empleo.

En este sentido, es importante resaltar que el principal problema del sector industrial no es la actual coyuntura de crisis –aunque ésta ha tenido un impacto indudablemente negativo– sino la pérdida de peso relativo registrada en relación al conjunto de la economía española desde hace varios años. Una situación determinada por una serie de debilidades estructurales que han mermado su capacidad competitiva y entre las que –además de la especialización en sectores de contenido tecnológico bajo y medio bajo– cabe destacar³⁰

- Predominio de la industria manufacturera con una especialización productiva de sectores tradicionales, intensiva en mano de obra y baja productividad por empleado.
- Escasa dimensión de las empresas y, por tanto, un bajo nivel de internacionalización.
- Carencias en la articulación del transporte de mercancías y déficit en ámbitos territoriales más pequeños, en los que el crecimiento está limitado por la escasez de infraestructuras.
- No se localizan los centros de decisión de grandes multinacionales, ni sus departamentos claves de I+D+i
- La excesiva dependencia de sectores económicos de poco valor añadido la hace demasiado vulnerable, afectando al déficit de productividad
- El fuerte conservadurismo de los sectores financieros.
- Problemas del mercado laboral relacionados con el modelo productivo, lo que provoca la mala calidad del empleo: desempleo y precariedad; graves déficit en formación, cualificación de la población y productividad.

La destrucción de empleo se ha concentrado en ocupaciones con presencia importante en la construcción, industria, AAPP y servicios sociales

La destrucción del empleo entre 2012 y 2013 se ha concentrado fundamentalmente en cuatro ocupaciones (1 dígito de la CNO) donde se han perdido 380 mil empleos, que suponen en torno al 71% del saldo neto total (tabla 2).

De ellas, tres son ocupaciones con requerimientos de cualificación medios y altos: Artesanos y trabajadores cualificados de las industrias manufactureras y la construcción (excepto operadores de instalaciones y maquinaria); Operadores de instalaciones y maquinaria, y montadores; y Directores y gerentes. Y una ocupación tiene requerimientos de cualificación medios bajos: Empleados contables, administrativos y otros empleados de oficina.

³⁰ Federación de Industria de CCOO (2012) *Plan de acción en defensa de la industria*. CCOO.

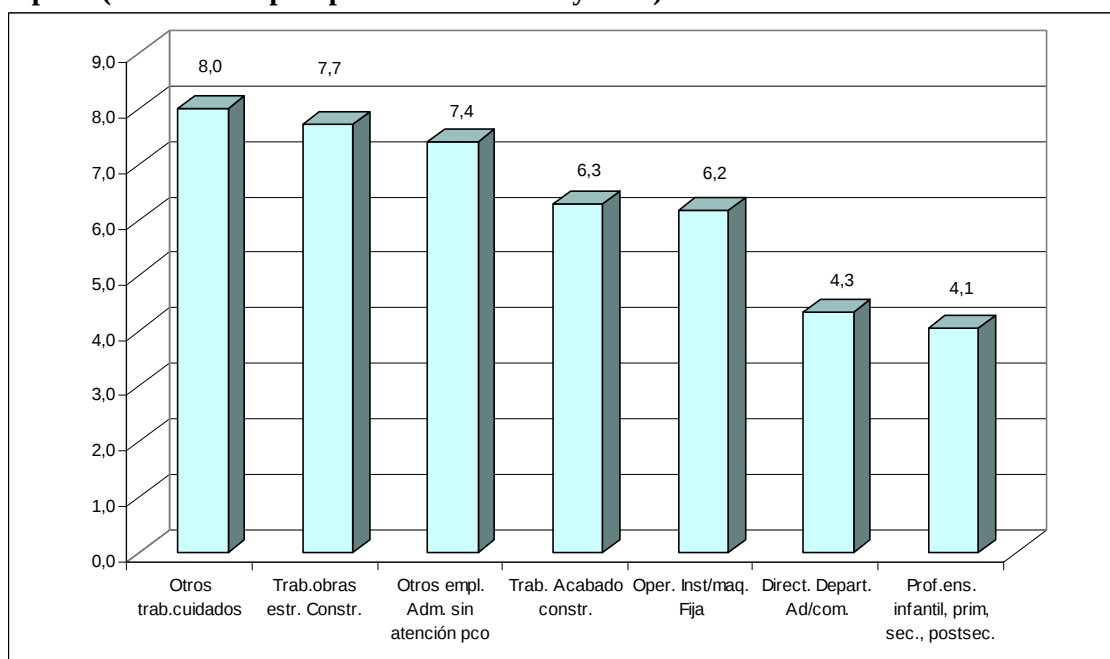
Tabla 2. Empleo en España por ocupaciones. 2012 y 2013 (miles)

Ocupación	2012	2013	Dif	% 2013 s/2012
Directores y gerentes	857,8	791,5	-66,3	-7,7
Técnicos y profes. Cient, int.	2.906,4	2.905,5	-0,8	0,0
Técnicos; prof. apoyo	1.777,4	1.722,8	-54,6	-3,1
Empleados cont, adm, otros	1.754,2	1.646,2	-108,0	-6,2
Trabajadores servicios	3.910,5	3.862,6	-47,9	-1,2
Trabajadores cual. Agr/pesca	458,3	448,2	-10,1	-2,2
Artes y trabajadores cualificados	1.982,3	1.850,6	-131,8	-6,6
Operadores de instalaciones	1.310,1	1.236,4	-73,8	-5,6
Ocupaciones elementales	2.230,5	2.202,0	-28,4	-1,3
Ocupaciones militares	94,6	84,3	-10,3	-10,9
Total	17.282,0	16.750,0	-532,0	-3,1

Fuente: Elaboración propia a partir de la EPA (media de cuatro trimestres)

De forma más desagregada, destacan siete ocupaciones (2 dígitos CNO) que concentran en torno al 44% del empleo destruido en el último año (gráfico 9): Otros trabajadores de los cuidados a las personas; Trabajadores en obras estructurales de construcción y afines; Otros empleados administrativos sin tareas de atención al público; Trabajadores de acabado de construcciones e instalaciones (excepto electricistas), pintores y afines; Operadores de instalaciones y maquinaria fijas; Directores de departamentos administrativos y comerciales; Profesionales de la enseñanza infantil, primaria, secundaria y postsecundaria; Técnicos de las ciencias y de las ingenierías; y Empleados administrativos con tareas de atención al público no clasificados bajo otros epígrafes.

Gráfico 9. Ocupaciones (2 dígitos CNO) que concentran la destrucción de empleo en España (% s/total empleo perdido entre 2012 y 2013)



Fuente: Elaboración propia a partir de la EPA (media de cuatro trimestres)

La dinámica de las ocupaciones presenta así una tendencia congruente con la evolución sectorial del empleo, en la medida en que el mayor retroceso se localiza en ocupaciones

con una importante presencia en actividades relacionadas con la Construcción, Industria manufacturera, AAPP, Educación y Servicios sociales.

La mayor intensidad en la destrucción del empleo se registra en el empleo asalariado, especialmente el público, mientras que el empleo por cuenta propia registra un leve aumento, debido a su carácter de “refugio”

La caída del empleo en el último año se concentró fundamentalmente en el empleo asalariado, con un saldo negativo de 536 mil empleos. Aunque en términos de volumen la mayor parte correspondió al sector privado, sin embargo el mayor ritmo de destrucción de empleo se registró entre los asalariados del sector público, con una tasa de variación interanual del -6,1%, frente al -3,1% del sector privado (tabla 3).

Tabla 3. Empleo en España según situación profesional. 2012 y 2013 (miles)

Situación profesional	2012	2013	Dif	% 2013 s/2012
Trabajador por cuenta propia: total	3.031,7	3.034,8	3,1	0,1
Empleador	913,3	869,3	-44,0	-4,8
Empresario sin asalariados o trabajador independiente	1.965,4	2.025,7	60,4	3,1
Miembro de una cooperativa	28,0	23,0	-5,0	-17,8
Ayuda familiar	125,0	116,7	-8,3	-6,6
Asalariados: total	14.241,8	13.705,6	-536,2	-3,8
Asalariados del sector público	3.013,5	2.828,9	-184,7	-6,1
Asalariados del sector privado	11.228,2	10.876,7	-351,6	-3,1
Otra situación profesional	8,6	9,7	1,1	12,9
Total	17.282,0	16.750,0	-532,0	-3,1

Fuente: Elaboración propia a partir de la EPA (media de cuatro trimestres)

El empleo por cuenta propia por su parte registró un saldo neto de 3 mil nuevos empleos al final del período; una evolución positiva que se localizó exclusivamente en la categoría de “empresarios sin asalariados o trabajadores independientes”, donde se registraron 60 mil nuevos empleos.

Esta dinámica puede interpretarse por el carácter de “empleo-refugio” que el empleo por cuenta propia ha adquirido para personas desempleadas; sin embargo, además del escaso volumen en términos absolutos –a pesar de los discursos del gobierno en torno al éxito de sus políticas a favor del emprendimiento– es necesario tener cierta precaución a la hora de valorar este fenómeno, debido a la baja sostenibilidad y duración de muchos de los proyectos de autoempleo puestos en marcha en el contexto de la crisis.

El mayor volumen de destrucción de empleo asalariado se concentra en los empleos indefinidos de carácter permanente

Los empleos indefinidos concentran el mayor volumen de puestos de trabajo asalariados perdidos entre 2012 y 2013, con un saldo negativo de 375 mil empleos destruidos al final del período.

Desagregando por tipo de contrato, la caída del empleo indefinido se concentra exclusivamente en los empleos permanentes –con una pérdida de 378 mil puestos de trabajo– mientras que los fijos discontinuos experimentan en cambio un leve crecimiento de 3 mil personas (tabla 4).

Tabla 4. Empleo asalariado en España según tipo de contrato. 2012 y 2013 (miles)

Tipo de contrato	2012	2013	Dif	% 2013 s/2012
De duración indefinida	10.877,2	10.502,4	-374,9	-3,4
Permanente a lo largo del tiempo	10.618,3	10.240,6	-377,7	-3,6
De duración indefinida: Discontinuo	258,9	261,8	2,9	1,1
Temporal	3.364,6	3.203,2	-161,4	-4,8
Eventual por circunstancias de la producción	654,4	626,7	-27,7	-4,2
De aprendizaje, formación o práctica	114,6	130,3	15,7	13,7
Estacional o de temporada	281,4	301,9	20,6	7,3
En periodo de prueba	31,0	29,2	-1,8	-5,7
Cubre la ausencia total o parcial de otro trabajador	393,0	351,4	-41,6	-10,6
Para obra o servicio determinado	1.265,9	1.215,8	-50,0	-4,0
Verbal, no incluido en las opciones anteriores	220,3	184,5	-35,7	-16,2
Otro tipo	111,6	102,5	-9,1	-8,2
No sabe	292,6	260,9	-31,7	-10,8
Total	14.241,8	13.705,6	-536,2	-3,8

Fuente: Elaboración propia a partir de la EPA (media de cuatro trimestres)

En cuanto a los empleos temporales, registraron en conjunto un saldo negativo de 161 mil empleos perdidos, con una mayor intensidad en la destrucción del empleo entre los empleos con contrato verbal no incluidos en ninguna otra opción, y los empleos con contrato de sustitución (un hecho que en parte puede explicarse por el impacto de las políticas de recortes en sectores públicos).

El resultado de esta evolución es un muy leve descenso de la tasa de temporalidad, que en 2013 se sitúa como promedio anual en el 23,4%. Una disminución que no tiene que ver tanto con un aumento de la estabilidad del empleo, salvo en el caso marginal del empleo discontinuo, como con un mayor ritmo de destrucción del empleo temporal en relación al experimentado por el indefinido³¹.

Aumenta el volumen de contratos temporales de menos de tres meses de duración

En el último año se ha registrado un aumento en el volumen de contratos temporales de menos de 3 meses de duración, que al final del período representan en torno al 20% de los empleados asalariados con contrato temporal (tabla 5).

Esta dinámica puede explicarse tanto por el comportamiento negativo del empleo registrado entre los contratos de los tramos intermedios de duración –de 4 meses a menos de 3 años– como porque una parte relevante de los nuevos empleos creados en este año tienen una baja duración. Un hecho indicativo de que no sólo se ha creado un volumen muy bajo de empleo, en comparación al que se ha perdido, sino que además éste presenta una notable volatilidad.

³¹ Cabe señalar que en el último trimestre de 2013 se registró un aumento del empleo temporal en relación al mismo trimestre del año anterior. Un hecho que, combinado con la importante destrucción de empleo indefinido, motivó un moderado de la tasa de temporalidad hasta el 23,9%.

Tabla 5. Empleo asalariado temporal en España según duración del contrato. 2012 y 2013 (miles)

Duración del contrato	2012	2013	Dif	% 2013 s/2012
1 día	29,0	34,2	5,2	17,8
De 2 días a menos de 1 mes	114,9	126,9	12,0	10,4
De 1 a 3 meses	458,6	465,7	7,1	1,5
De 4 a 6 meses	500,3	488,4	-11,9	-2,4
De 7 a 11 meses	210,0	207,7	-2,3	-1,1
De 1 a menos de 2 años	304,1	279,0	-25,1	-8,3
De 2 a menos de 3 años	41,9	30,1	-11,8	-28,1
3 años o más	120,4	158,9	38,5	31,9
No sabe pero menos de 1 mes	7,5	13,2	5,7	75,7
No sabe pero más de 1 mes	1.051,6	1.073,1	21,5	2,0
No sabe la duración	526,3	326,1	-200,2	-38,0
Total	3.364,6	3.203,2	-161,4	-4,8

Fuente: Elaboración propia a partir de la EPA (media de cuatro trimestres)

Continúa la destrucción de empleo a tiempo completo y la creación a tiempo parcial no voluntario

En el último año ha seguido profundizándose una tendencia registrada desde el principio de la crisis: la destrucción de empleo a tiempo completo; y el crecimiento en paralelo del empleo a tiempo parcial no voluntario.

Así, entre 2012 y 2013 se ha registrado un saldo negativo de 669 mil puestos de trabajo perdidos a tiempo completo; y la concentración de la creación de empleo en los contratos a tiempo parcial, con un saldo positivo de 137 mil nuevas personas ocupadas (tabla 6). Como resultado de ello, la tasa de parcialidad ha aumentado en 1,3 puntos porcentuales hasta situarse en el 16% como promedio en 2013.

Tabla 6. Empleo en España según tipo de jornada. 2012 y 2013 (miles)

Tipo jornada	2012	2013	Dif	% 2013 s/2012
Tiempo completo	14.733,6	14.064,7	-668,9	-4,5
Tiempo parcial	2.548,4	2.685,3	136,9	5,4
Total	17.282,0	16.750,0	-532,0	-3,1

Fuente: Elaboración propia a partir de la EPA (media de cuatro trimestres)

El empleo a tiempo parcial en España sigue siendo mayoritariamente no voluntario, con un 62% de las personas declarando en 2013 como promedio anual que la causa de aceptar este tipo de empleo es no haber encontrado uno a tiempo completo.

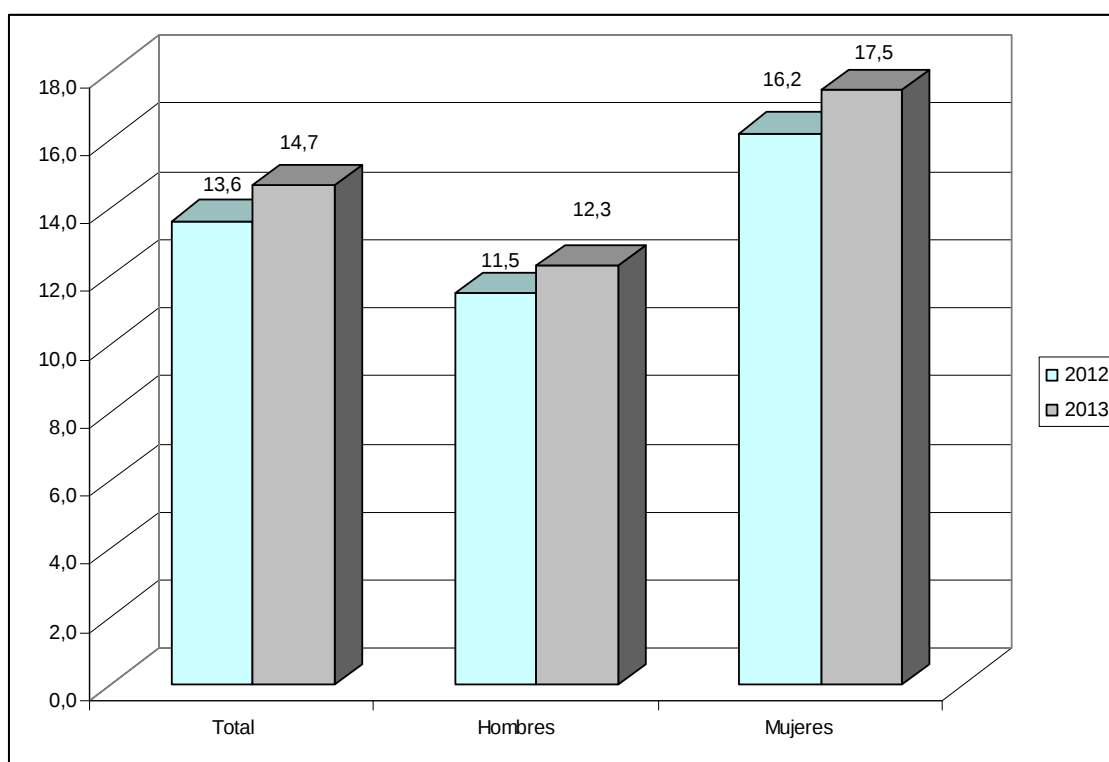
En este sentido, el avance del nivel y el peso relativo del empleo a tiempo parcial no voluntario, favorecido en buena medida por la mayor flexibilidad de este tipo de contrato a partir de la reforma laboral de 2012, es un importante indicio de la mayor precariedad del empleo que se está produciendo en el mercado de trabajo español.

Aumenta el número de personas ocupadas subempleadas

Entre 2012 y 2013 ha continuado la tendencia al aumento de las personas ocupadas subempleadas, es decir, de aquellas que tienen un trabajo pero que lo consideran insuficiente bien porque desean trabajar más horas, o estar disponibles para trabajar más horas, o por haber trabajado menos de un límite de horas determinado.

Así, se registra un leve aumento hasta un volumen de 2,45 millones de personas ocupadas subempleadas, la cifra más alta en serie histórica de la EPA, que suponen en torno al 15% del total de personas ocupadas(en 2008, al inicio de la crisis, representaban en torno al 8,4%). Cabe destacar una mayor incidencia del subempleo entre las mujeres en relación a los varones (gráfico 10).

Gráfico 10. Personas subempleadas en España 2012 y 2013 (% s/total personas ocupadas)



Fuente: Elaboración propia a partir de la EPA (media de cuatro trimestres)

2. Rasgos sociodemográficos

La crisis del empleo en España no ha afectado de forma homogénea al conjunto de la población, existiendo diferencias significativas en función de variables como el sexo, tramo de edad, nivel de formación y nacionalidad³².

³² Rocha y Aragón (op.cit.)

La caída de empleo afecta más a los varones que a las mujeres, pero con una diferencia en la intensidad menor en comparación a la primera etapa de la crisis, debido al ajuste en el sector público

La destrucción de empleo entre 2012 y 2013 afecta en mayor medida a los varones que a las mujeres, tanto en términos absolutos como en variación interanual, continuando así la misma tendencia registrada desde el inicio de la crisis y que se explica principalmente por el marcado componente sectorial del ajuste (tabla 7).

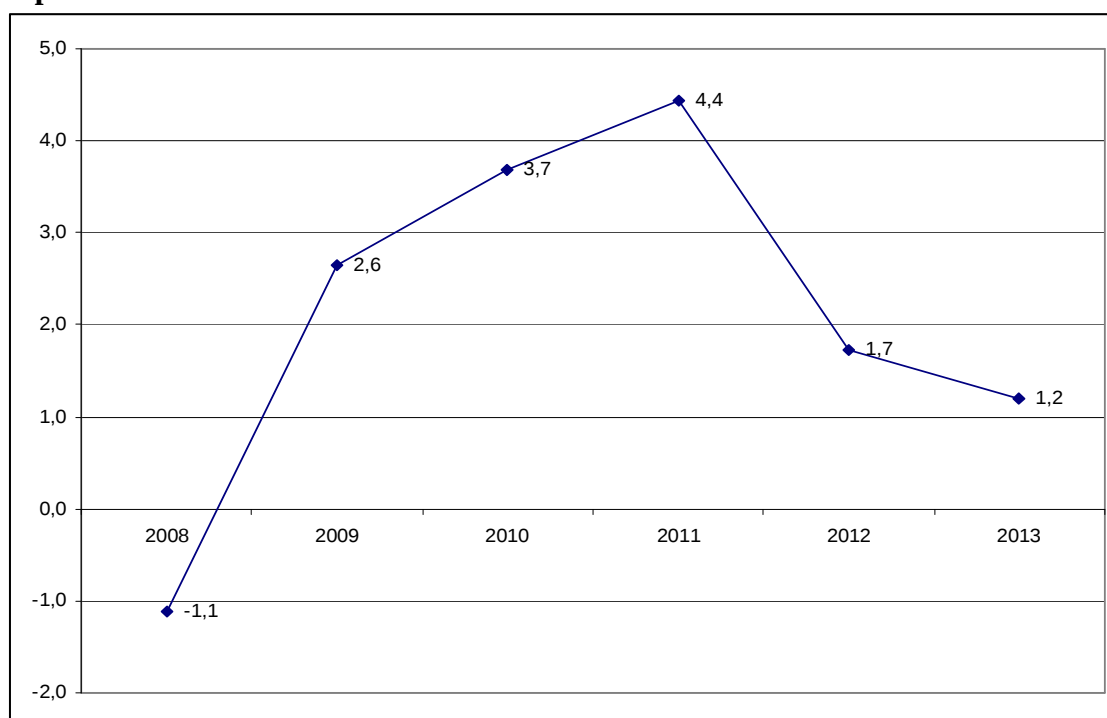
Tabla 7. Empleo por sexo. 2012 y 2013 (miles)

Sexo	2012	2013	Dif	% 2013 s/2012
Hombres	9.432,3	9.115,8	-316,5	-3,4
Mujeres	7.849,7	7.634,2	-215,5	-2,7
Total	17.282,0	16.750,0	-532,0	-3,1

Fuente: Elaboración propia a partir de la EPA (media de cuatro trimestres)

Ahora bien, la diferencia en la intensidad de la destrucción de empleo entre ambos géneros se ha reducido sensiblemente en relación a los primeros tres años de la crisis. Ello se pone de relieve con la evolución de la ratio entre las variaciones interanuales del empleo entre hombres y mujeres, y que presenta dos fases claramente diferenciadas (gráfico 11).

Gráfico 11. Ratio del ritmo de destrucción del empleo entre hombres y mujeres en España. 2008-2013.



Ratio= Variación interanual del empleo de hombres/Variación interanual del empleo de mujeres

Fuente: Elaboración propia a partir de la EPA (media de cuatro trimestres)

Así, en una primera etapa se observa un crecimiento sostenido de la ratio que se explica porque en este período el empleo de los varones registró un ritmo de destrucción mucho más intenso, mientras que a partir de 2011 se registra un cambio brusco de la tendencia.

Este cambio está estrechamente asociado a la dinámica sectorial del empleo: en la primera etapa de la crisis el mayor impacto negativo se localizó en sectores muy masculinizados –principalmente, la construcción– mientras que a partir de 2011 cobra un creciente protagonismo el ajuste del empleo en sectores públicos, con una mayor presencia relativa de las mujeres.

La mayor pérdida de empleo se concentra entre las personas de 25 a 34 años

La crisis de empleo registrada en España no ha incidido de forma homogénea entre los diferentes grupos de edad de la población, siendo las personas jóvenes –16 a 29 años– el más afectado, confirmando así un patrón recurrente en las etapas de crisis en base al que “la última persona contratada es la primera despedida”.

Ahora bien, a medida que ha avanzado la crisis la pérdida de empleo va desplazándose al tramo superior de las personas jóvenes –25-29 años– así como al inmediatamente superior (30-34 años). Así, entre 2012 y 2013 se registra entre ambos tramos una pérdida de 330 mil empleos, que suponen en torno al 64% del total (tabla 8).

Tabla 8. Empleo por tramos de edad en España. 2012 y 2013 (miles)

Grupo edad	2012	2013	Dif	% 2013 s/2012
De 16 a 19 años	83,2	73,4	-9,8	-11,8
De 20 a 24 años	749,6	667,6	-82,0	-10,9
De 25 a 29 años	1.733,0	1.579,6	-153,4	-8,9
De 30 a 34 años	2.497,2	2.320,3	-177,0	-7,1
De 35 a 39 años	2.788,5	2.722,3	-66,2	-2,4
De 40 a 44 años	2.573,5	2.565,4	-8,1	-0,3
De 45 a 49 años	2.385,6	2.351,4	-34,2	-1,4
De 50 a 54 años	2.037,6	2.047,2	9,7	0,5
De 55 a 59 años	1.496,8	1.524,5	27,7	1,9
De 60 a 64 años	778,9	758,3	-20,6	-2,6
De 65 a 69 años	117,0	107,3	-9,7	-8,3
De 70 y más años	41,3	32,8	-8,6	-20,8
Total	17.282,0	16.750,0	-532,0	-3,1

Fuente: Elaboración propia a partir de la EPA (media de cuatro trimestres)

Esta es una tendencia especialmente preocupante, en la medida que afecta a aquellas personas jóvenes más cercanas al mercado de trabajo, que sufren grandes dificultades para encontrar empleo y que además tienen mayores problemas a la hora de plantearse otras alternativas (como por ejemplo el retorno al sistema educativo).

Pérdida más intensa del empleo entre las personas con niveles más bajos de formación, que son el grupo más afectado por la segmentación del mercado de trabajo

Tres grupos con niveles de formación medio y bajos –Segunda etapa de educación secundaria Educación primaria y Primera etapa de educación secundaria– registraron

una pérdida de 527 mil empleos entre 2012 y 2013, que suponen en torno al 80% del total destruido por el total de grupos (tabla 9).

Tabla 9. Empleo por nivel de formación alcanzado en España. 2012 y 2013 (miles)

Nivel de formación	2012	2013	Dif	% 2013 s/2012
Analfabetos	41,0	37,4	-3,5	-8,6
Educación primaria	1.715,1	1.518,1	-197,0	-11,5
Formac. inserción lab. no precisa título 1ª secundaria	5,1	5,0	0,0	-1,0
Primera etapa de educación secundaria	4.554,2	4.423,9	-130,3	-2,9
Garantía social/Iniciación profesional	7,2	7,8	0,6	7,6
Formac. inserción lab. precisa título 1ª secundaria	32,7	24,7	-8,1	-24,6
Segunda etapa de educación secundaria	4.094,8	3.894,8	-200,0	-4,9
Formac. inserción lab. precisa título 2ª secundaria	6,6	5,9	-0,7	-10,3
Enseñanzas técnico-profesionales de grado superior	1.952,2	2.006,6	54,3	2,8
Títulos propios Univ., form. Ins. Lab. FP superior	19,0	21,8	2,8	14,9
Enseñanza universitaria de primer y segundo ciclo	4.385,6	4.276,6	-109,0	-2,5
Estudios oficiales de especialización profesional	311,7	377,1	65,4	21,0
Enseñanza universitaria de tercer ciclo (Doctorado)	156,9	150,3	-6,6	-4,2
Total	17.282,0	16.750,0	-532,0	-3,1

Fuente: Elaboración propia a partir de la EPA (media de cuatro trimestres)

La razón que explica esta dinámica, continuista en relación a la de años anteriores, es que las personas con niveles más bajos de formación ocupan en una proporción superior puestos de trabajo inestables, más vinculados a las oscilaciones de la demanda, y de baja productividad. Debido a ello, las empresas suelen emplearlas mediante contratos temporales y no invertir en su formación –como mecanismo de promoción– siendo por tanto más fácilmente reemplazables y eventualmente prescindibles ante la irrupción de las crisis³³.

No obstante, es necesario resaltar la importante caída en el empleo en el tramo de Enseñanza universitaria de primer y segundo ciclo, donde se registra una pérdida de 109 mil puestos de trabajo en este año.

La mayor precariedad laboral explica la elevada intensidad de la pérdida de empleo entre las personas inmigrantes

La crisis de empleo ha afectado con una mayor intensidad –en términos de variación interanual– a la población de nacionalidad extranjera en comparación a la española (aunque en términos absolutos, lógicamente ha incidido más sobre esta).

Así, entre 2012 y 2013 se ha registrado un descenso de 155 mil puestos de trabajo ocupados por personas de nacionalidad extranjera, que suponen el 29% del total de empleos perdidos y una tasa de variación interanual del 11%, que triplica la registrada por la población española (tabla 10).

Desagregando la población extranjera por nacionalidades, el impacto de la crisis recayó principalmente sobre la no comunitaria (que, estrictamente, es la que debe considerarse como población inmigrante). Más concretamente, sobre la población de nacionalidad

³³ Toharia, L. y Malo, M.: “¿Qué se puede esperar de las reformas del mercado de trabajo”, en Jimeno, J. y Pérez Infante, J. (editores) (2012): *El mercado de trabajo en la obra de Luis Toharia*. Ministerio de Empleo y Seguridad Social (artículo publicado originalmente en 2011).

latinoamericana, que tuvo una pérdida de 141 mil empleos y una tasa de variación del -16,2%.

Tabla 10. Empleo por nacionalidad en España. 2012 y 2013 (miles)

Nacionalidad	2012	2013	Dif	% 2013 s/2012
Española*	15.092,8	14.716,0	-376,7	-2,5
Extranjera	2.189,2	2.034,0	-155,2	-7,1
UE	761,7	764,0	2,3	0,3
No UE	1.427,5	1.270,0	-157,5	-11,0
Total	17.282,0	16.750,0	-531,9	-3,1

* Incluye doble nacionalidad

Fuente: Elaboración propia a partir de la EPA (media de cuatro trimestres).

El mayor ritmo de destrucción de empleo entre la población inmigrante está estrechamente asociado de un lado a su composición sectorial, con una fuerte presencia en los sectores más afectados por la crisis; y de otro, al mayor peso relativo en ocupaciones con bajos requerimientos de cualificación y alta temporalidad.

1.3. Dimensión territorial

La estructura socioeconómica española se caracteriza por una fuerte diversidad territorial, presentando las diferentes Comunidades Autónomas (CCAA) situaciones notablemente dispares en relación a variables como la población, la estructura productiva o los niveles de renta. De igual forma, se constata un alto grado de heterogeneidad en el mercado de trabajo, coexistiendo Comunidades —incluso limítrofes— con tasas muy divergentes de empleo y paro. Unas diferencias que, además, han destacado históricamente por su persistencia a lo largo del tiempo.

Tres CCAA concentran la mitad del empleo perdido entre 2012 y 2013

La evolución negativa del empleo entre 2012 y 2012 se generalizó a todas las Comunidades Autónomas (CCAA), con las excepciones de Baleares —donde se registró un mínimo aumento de la ocupación— y Extremadura, con una situación estacionaria.

El mayor volumen de pérdida de empleo se concentró en tres CCAA —Madrid, Andalucía y Cataluña— con un descenso en conjunto de 267 mil personas, que suponen casi la mitad del total (tabla 11)

La consecuencia de esta dinámica negativa es una disminución generalizada de la tasa de empleo a nivel territorial, registrándose los mayores descensos en Aragón y Cantabria.

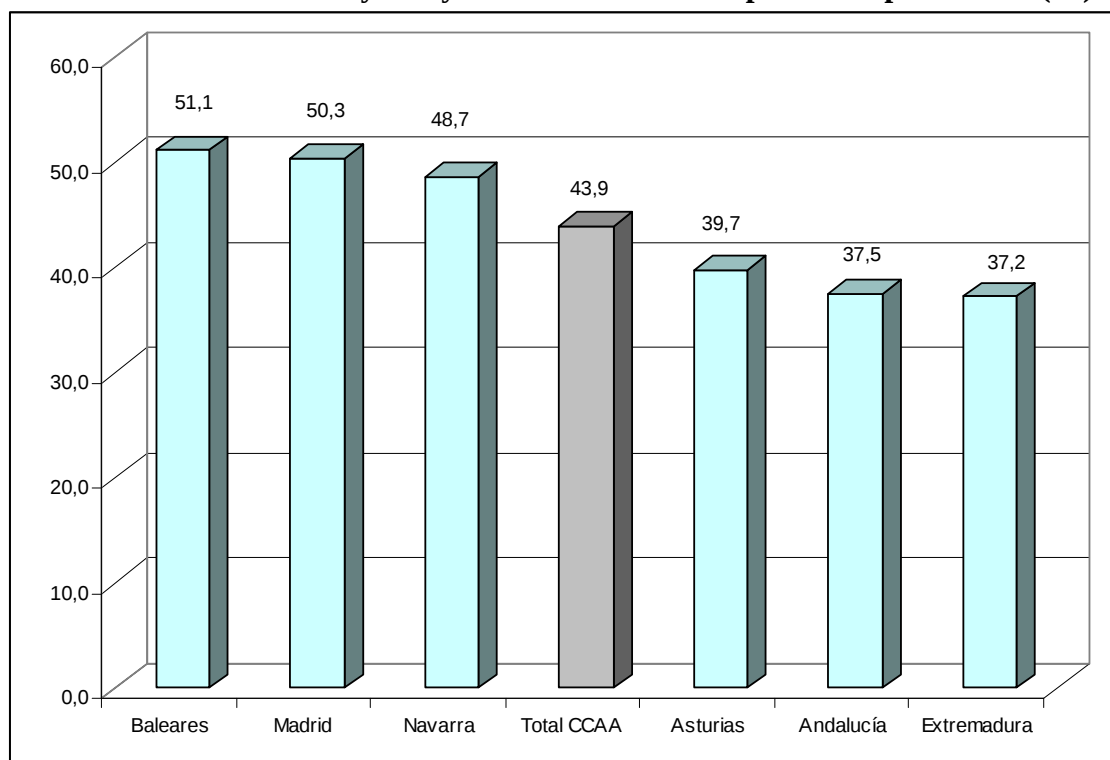
Tabla 11. Empleo por CCAA en España. 2012 y 2013 (miles)

CCAA	2012	2013	Dif	% 2013 s/2012
Andalucía	2.627,8	2.544,1	-83,7	-3,2
Aragón	533,7	503,1	-30,6	-5,7
Asturias	376,3	361,6	-14,6	-3,9
Balears, Illes	464,7	470,4	5,7	1,2
Canarias	750,9	736,4	-14,5	-1,9
Cantabria	229,2	216,7	-12,5	-5,5
Castilla y León	943,4	900,2	-43,2	-4,6
Castilla - La Mancha	711,0	690,2	-20,8	-2,9
Cataluña	2.889,2	2.817,0	-72,2	-2,5
Comunitat Valenciana	1.804,6	1.776,8	-27,8	-1,5
Extremadura	336,2	336,2	0,0	0,0
Galicia	1.039,5	997,6	-41,8	-4,0
Madrid	2.741,1	2.629,9	-111,2	-4,1
Murcia	535,2	515,5	-19,7	-3,7
Navarra	258,5	247,7	-10,8	-4,2
País Vasco	875,3	842,4	-32,9	-3,8
Rioja, La	121,7	120,0	-1,7	-1,4
Ceuta	21,2	22,5	1,2	5,8
Melilla	23,1	22,1	-1,0	-4,2
Total CCAA	17.282,0	16.750,0	-532,0	-3,1

Fuente: Elaboración propia a partir de la EPA (media de cuatro trimestres).

De otro lado, al final del período se constata una notable heterogeneidad en los niveles de empleo de las CCAA, con una diferencia de 14 puntos porcentuales entre la CCAA con mayor tasa de empleo –Baleares, con el 51,1%– y la que presente el valor más bajo, que es Extremadura con una tasa del 37,3% (gráfico 12).

Gráfico 12. CCAA con mayores y menores tasas de empleo en España. 2013 (%)



Fuente: Elaboración propia a partir de la EPA (media de cuatro trimestres).

La interpretación en detalle de la evolución territorial del empleo exigiría un estudio específico de la dinámica seguida por la actividad económica en las distintas Comunidades Autónomas, cuya elaboración excedería ampliamente los objetivos del presente informe. No obstante, los resultados de diferentes estudios sobre el desigual impacto territorial de la crisis permite avalar la tesis que el origen de ésta no radica en la legislación laboral –que es homogénea para el conjunto del Estado– sino en otros factores relacionados con el modelo productivo (tales como la especialización sectorial del crecimiento económico u otros factores que contribuyen a una mayor capacidad de resistencia frente a la crisis)³⁴.

³⁴ Méndez, R. (2013): *Las escalas de la crisis. Ciudades y desempleo en España*. Fundación 1º de Mayo, colección de informes nº 60.; VVAA (2014): *La economía de las regiones españolas frente a la crisis*. Papeles de Economía Española, nº 138.

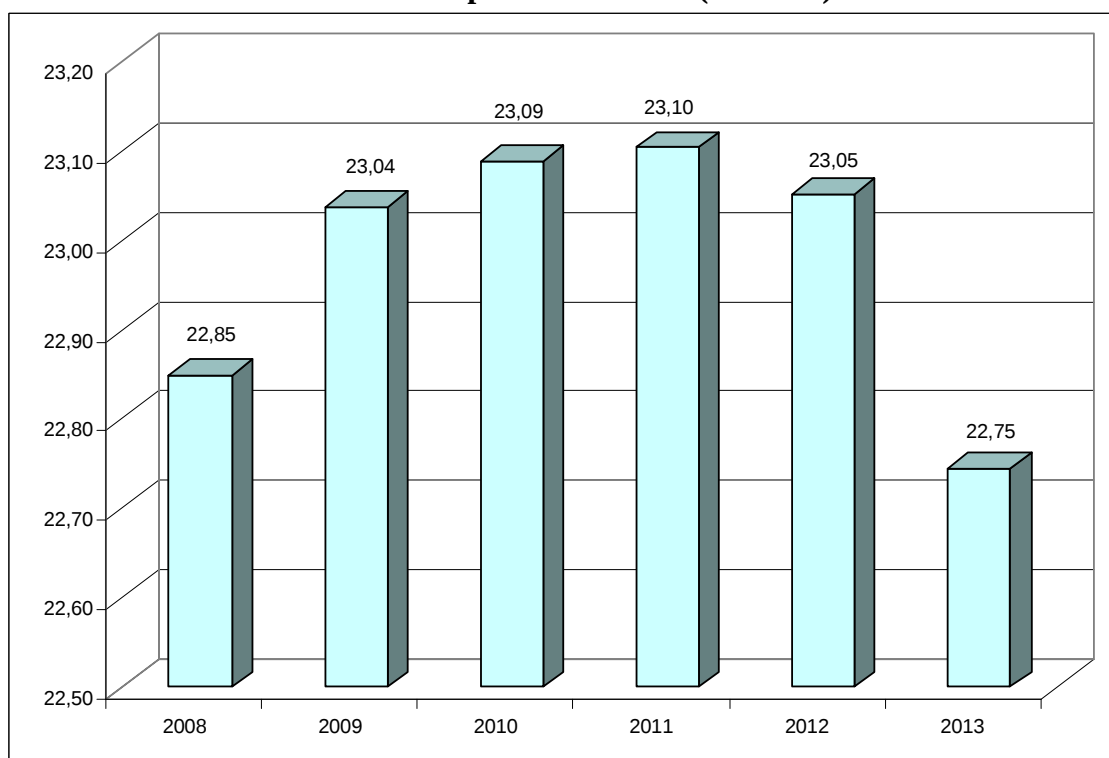
II. OTRAS VARIABLES DEL MERCADO DE TRABAJO

El objetivo de este capítulo es completar el análisis del impacto de la crisis sobre el empleo abordando la dinámica seguida por otras variables laborales relevantes como son la actividad, el desempleo y las vías de entradas y salida del mercado de trabajo.

1. Actividad

Uno de los rasgos diferenciales en los primeros cuatro años de la presente crisis ha sido el comportamiento de la actividad laboral que, a diferencia de etapas históricas anteriores, ha registrado hasta finales de 2012 una tendencia ascendente hasta alcanzar un volumen en torno a los 23 millones de personas (gráfico 13).

Gráfico 13. Población activa en España. 2008-2013 (millones)



Fuente: Elaboración propia a partir de la EPA (media de cuatro trimestres).

La dinámica de la actividad presenta una clara dimensión de género, debido al contraste entre el descenso registrado por la población activa masculina y el aumento experimentado por la femenina. A diferencia de lo sucedido en anteriores crisis –donde eran las mujeres quienes reducían mayoritariamente su participación laboral– se ha producido el fenómeno contrario, es decir: la notable incorporación de más mujeres, sobre todo de edades entre 35 a 59 años, al mercado de trabajo en busca de empleo.

Las razones que explican este fenómeno son diversas, pudiendo destacarse básicamente dos. De un lado, las mayores expectativas de encontrar empleo entre las mujeres, asociadas al mayor dinamismo registrado por aquellas actividades con un peso significativo de empleo femenino. De otro, la progresiva reducción de los ingresos de los hogares –debido a la notable destrucción de empleo– que provoca que no puedan subsistir en muchos casos con una sola Fuente de ingresos, ni mantenerse largo tiempo

únicamente con las prestaciones de desempleo (máxime en un escenario de crecimiento del desempleo de larga duración, que implica el agotamiento de las prestaciones, y recorte de las políticas sociales).

A finales de 2012, sin embargo se aprecia un cambio de tendencia registrándose por primera vez un descenso de la población activa que se acentúa claramente en 2013, donde el volumen de la población activa desciende hasta los 22,7 millones de personas (en promedio anual).

Descenso de la población activa y retroceso de la tasa de actividad, por primera vez en la crisis

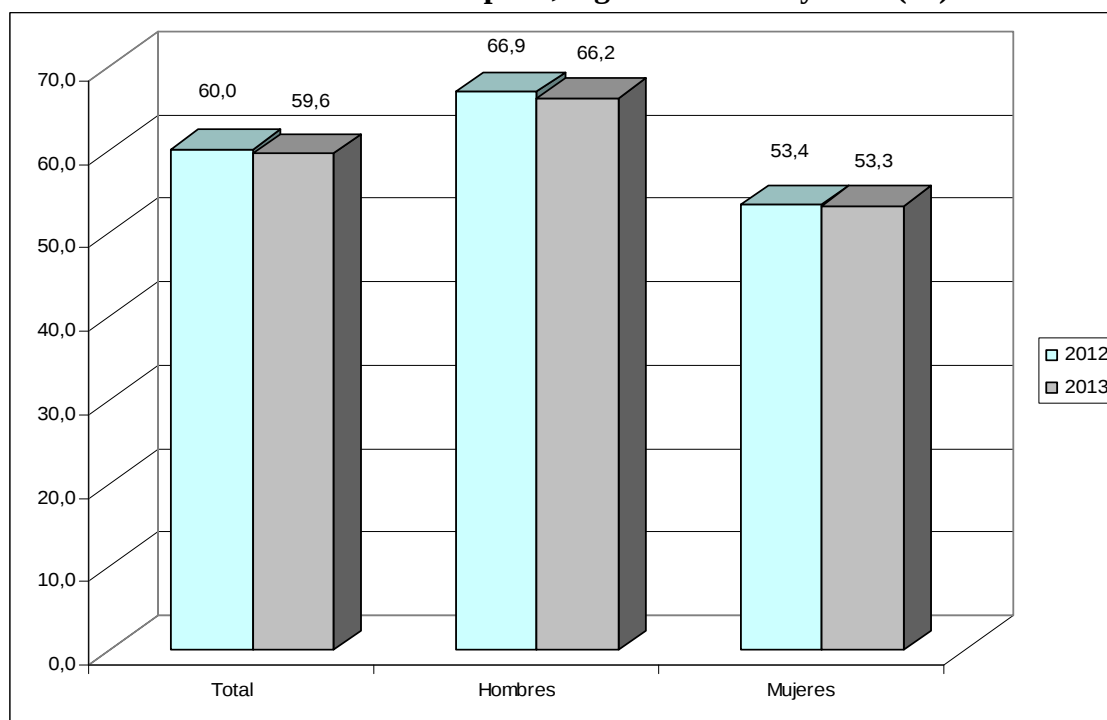
La población activa disminuyó en casi 306 mil personas entre 2012 y 2013, registrando un retroceso –como ya se ha señalado– por primera vez desde el inicio de la crisis (tabla 12). La consecuencia de ello es un leve retroceso de la tasa de actividad, que en promedio anual se sitúa al final del período en el 59,6% (gráfico 14).

Tabla 12. Población activa en España. 2012 y 2013 (miles)

Sexo	2012	2013	Dif	% 2013 s/2012
Hombres	12.531,1	12.284,1	-247,0	-2,0
Mujeres	10.519,9	10.461,2	-58,6	-0,6
Total	23.051,0	22.745,3	-305,6	-1,3

Fuente: Elaboración propia a partir de la EPA (media de cuatro trimestres).

Gráfico 14. Tasa de actividad en España, según sexo. 2012 y 2013 (%)



Fuente: Elaboración propia a partir de la EPA (media de cuatro trimestres).

El descenso de la población activa se explica en primer lugar por la notable disminución de la población total de 16 y más años –de 239 mil personas– y en mucho menor medida por el aumento en valores absolutos de la población inactiva (67 mil personas).

Desagregando por rasgos sociodemográficos, de los datos de la EPA se constata una desigual evolución según la *nacionalidad*: así, el descenso de la población activa –en torno a 324 mil personas– corresponde a las personas de nacionalidad extranjera y a las de nacionalidad española, mientras que las personas de doble nacionalidad registran en cambio un leve aumento en este indicador (en torno a 18 mil personas)³⁵.

Centrando la atención en los dos primeros grupos, las dos terceras partes de la reducción de la población activa –188 mil personas, el 60%– corresponden a un *descenso de las personas activas de nacionalidad extranjera*, mientras que el 40% restante se explica por el descenso de la población activa de nacionalidad española.

Un análisis en mayor detalle pone de relieve asimismo que el descenso de la población activa extranjera se explica mayoritariamente por la salida al exterior de antiguos inmigrantes, bien por su retorno al país de origen, o bien por la emigración a otros países con mejores oportunidades de empleo.

En cuanto al descenso de la población activa de nacionalidad española, sin incluir doble nacionalidad –de unas 136 mil personas– se observa un mayor equilibrio entre el descenso de la población de 16 y más años, de unas 75 mil personas, y el aumento más importante de la inactividad en términos absolutos (en torno a 61 mil personas)³⁶.

Ello apunta a que el descenso de la población activa española se explicaría tanto por el factor “desánimo” –es decir, el abandono del mercado de trabajo ante la falta de oportunidades de empleo– como en parte por la emigración de nacionales al extranjero (aunque en mucha menor medida que en etapas históricas anteriores).

Este análisis debe matizarse sin embargo incorporando la dimensión de género. La razón es que la población activa femenina ha registrado por primera vez un saldo neto negativo en torno a 59 mil personas entre 2012 y 2013 (en promedio anual).

Ahora bien, desagregando por nacionalidad, se constata nuevamente la pauta anteriormente señalada, es decir: el descenso en 75 mil personas de la población activa se localiza principalmente entre las mujeres de nacionalidad extranjera –71 mil personas menos– y en mucha menor medida entre las de nacionalidad española (4 mil personas menos); las mujeres activas de doble nacionalidad registran, en cambio, un moderado aumento de 16 mil personas.

En el caso de las mujeres, además de las causas anteriormente señaladas –reducción de la población extranjera y efecto desánimo– habría que añadir otro factor, como es el abandono del mercado de trabajo para asumir tareas de cuidados.

³⁵ El sumatorio de ambos grupos da un saldo de 306 mil personas, que es el que se recoge en la tabla 12.

³⁶ Entre las personas de nacionalidad extranjera la inactividad registró en promedio un descenso de 7 mil personas, por lo que el saldo global es un incremento de 67 mil personas inactivas en este período.

La falta de oportunidades de empleo determina el abandono del mercado de trabajo por las personas jóvenes

El retroceso de la tasa de actividad entre 2012 y 2013 se concentra en los dos extremos de la pirámide de edad, es decir, entre las personas jóvenes –16 a 29 años– y las de mayor edad, aunque por razones diferentes (tabla 13). En el caso de las personas de mayor edad, por el desplazamiento a situaciones de jubilación. Y entre las personas jóvenes fundamentalmente por las dificultades de encontrar un empleo, particularmente en el tramo de 25 a 29 años.

Tabla 13. Tasas de actividad en España, por grupos de edad. 2012 y 2013 (%)

Grupo de edad	2012	2013	Dif
De 16 a 19 años	17,5	16,6	-0,8
De 20 a 24 años	61,0	59,4	-1,6
De 25 a 29 años	86,9	86,7	-0,2
De 30 a 34 años	90,0	90,3	0,3
De 35 a 39 años	89,8	90,0	0,2
De 40 a 44 años	87,5	87,8	0,3
De 45 a 49 años	85,3	85,5	0,1
De 50 a 54 años	79,5	80,2	0,7
De 55 a 59 años	67,5	68,5	0,9
De 60 a 64 años	37,8	37,8	-0,1
De 65 a 69 años	5,5	5,0	-0,4
De 70 y más años	0,7	0,6	-0,2
Total	60,0	59,6	-0,4

Fuente: Elaboración propia a partir de la EPA (media de cuatro trimestres).

La intensa pérdida de empleo y las bajas expectativas de encontrar trabajo provocan un descenso de la actividad de las personas con niveles bajos de formación

El descenso de la población activa se concentra, en términos absolutos, entre las personas con niveles más bajos de formación. Concretamente, en el nivel de Educación primaria donde el volumen de población activa registra un descenso de 200 mil personas entre 2012 y 2013 (el 44% del total)³⁷.

En el extremo opuesto, destacan los niveles de Enseñanzas técnico-profesionales de grado superior y Estudios oficiales de especialización profesional, con un aumento de 192 mil personas activas

Ahora bien, si se considera la evolución de la tasa de actividad se observa un panorama más heterogéneo, que se explica por las diferencias en las variaciones de la población de referencia y las personas activas en los distintos niveles de formación (tabla 14)³⁸.

³⁷ Desagregando por niveles de formación, la población activa registró un descenso de 504 mil personas y un aumento de 198 mil, con un saldo neto negativo de 306 mil.

³⁸ A modo de ejemplo, en la tabla 14 resulta chocante el aumento en nueve puntos registrada en la categoría de Formación e inserción laboral que no precisa título de de primera secundaria. Ello se explica por el hecho de que el volumen de personas activas se ha mantenido prácticamente estable –en torno a las 10 mil personas– mientras que la población de 16 y más años correspondiente a este nivel formativo experimentó un descenso de 2,4 mil personas.

Tabla 14. Tasas de actividad en España, por nivel de formación alcanzado. 2012 y 2013 (%)

Nivel de formación	2012	2013	Dif
Analfabetos	11,0	11,0	-0,1
Educación primaria	27,1	26,1	-1,0
Formac. inserción lab. no precisa título 1ª secundaria	59,7	69,0	9,3
Primera etapa de educación secundaria	67,5	66,3	-1,2
Garantía social/Iniciación profesional	73,4	70,6	-2,8
Formac. inserción lab. precisa título 1ª secundaria	74,9	76,1	1,3
Segunda etapa de educación secundaria	70,1	68,9	-1,2
Formac. inserción lab. precisa título 2ª secundaria	83,2	86,5	3,4
Enseñanzas técnico-profesionales de grado superior	83,1	82,3	-0,9
Títulos propios Univ., form. Ins. Lab. FP superior	76,0	79,4	3,4
Enseñanza universitaria de primer y segundo ciclo	81,2	80,2	-0,9
Estudios oficiales de especialización profesional	92,5	91,4	-1,1
Enseñanza universitaria de tercer ciclo (Doctorado)	84,1	82,7	-1,5
Total	60,0	59,6	-0,4

Fuente: Elaboración propia a partir de la EPA (media de cuatro trimestres).

El descenso de la actividad laboral entre las personas con niveles más bajos de formación puede estar relacionado con el factor “desánimo”, en la medida en que este colectivo no sólo es el que ha sufrido una pérdida más intensa de empleo, sino que además cuenta con unas peores expectativas de encontrar un nuevo puesto de trabajo.

Moderado aumento de las personas jóvenes que ni trabajan, ni estudian ni reciben formación

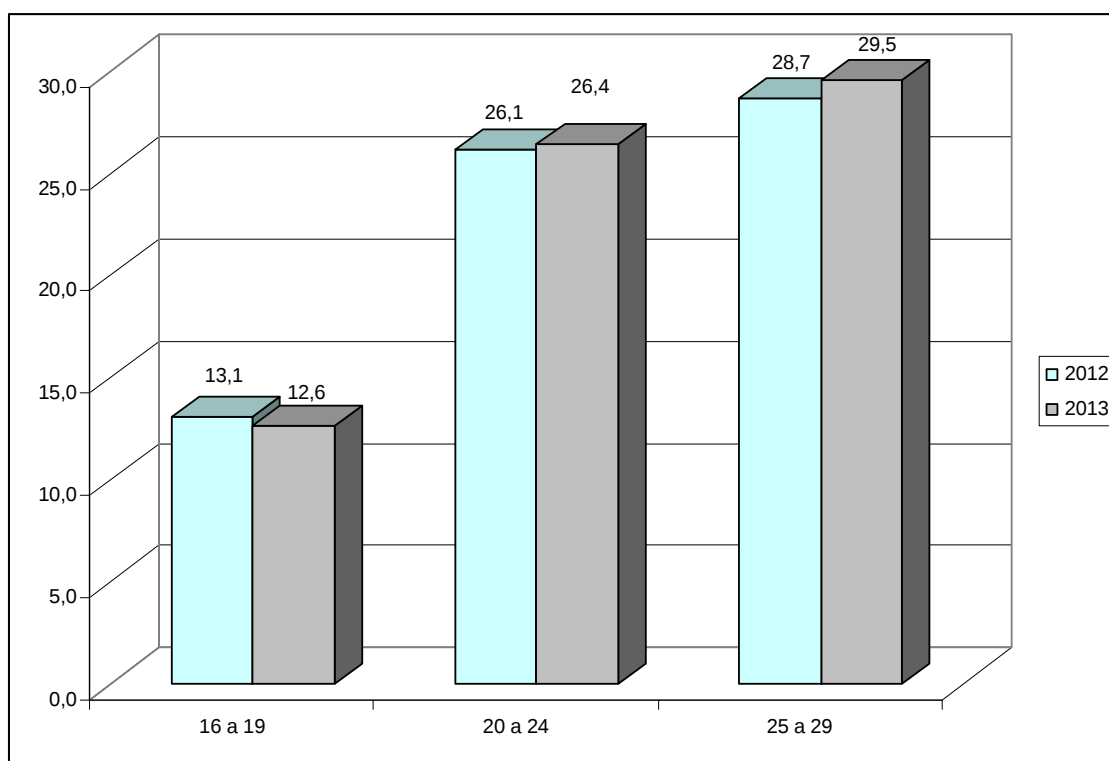
El fenómeno de las personas jóvenes que ni trabajan, ni están en el sistema educativo, ni reciben formación ha cobrado una cierta relevancia en los últimos años, tanto a nivel institucional como sobre todo mediático³⁹.

Convencionalmente, las instituciones comunitarias incluyen dentro de esta categoría a las personas inactivas y paradas que ni estudian ni reciben formación⁴⁰. Tomando este criterio como referencia la tasa de jóvenes en esta situación –porcentaje sobre la población del grupo de edad– ha experimentado un moderado descenso en el tramo de menor edad (16 a 19 años), mientras que ha aumentado en cambio entre los dos inmediatamente superiores (gráfico 15).

³⁹ La literatura sobre este fenómeno ha crecido de forma significativa en los últimos años. Entre los estudios comparados de ámbito europeo más recientes, ver Mascherini, M.; Salvatore, L.; Meierkord, A.; y Jungblut, J-M. (2012): *NEETs. Young people not in employment, education or training: Characteristics, costs and policy responses in Europe*. European Foundation for the Improvement of Living and Working Conditions.

⁴⁰ El Comité de Empleo de la UE, a propuesta del grupo de Indicadores, aprobó en abril de 2010 la adopción de esa definición para su utilización en el contexto de las directrices de empleo de la Estrategia 2020. Ver: European Commission (2010): *Youth neither in employment nor education and training (NEET)*. Presentation of data for the 27 Member States. EC. Es importante destacar sin embargo que esta es una categoría sobre la que no existe consenso, ni en su delimitación conceptual, ni en su medición estadística, ni tampoco en relación a las propuestas de actuación. Para un análisis en mayor detalle, ver Rocha y Aragón (op.cit.).

Gráfico 15. Personas jóvenes que ni trabajan, ni estudian, ni reciben formación en España. 2012 y 2013 (% s/total de población)



Fuente: Elaboración propia a partir de la EPA (media de cuatro trimestres).

Más allá de las consideraciones críticas sobre este fenómeno, resulta particularmente preocupante la incidencia del mismo en el tramo de personas jóvenes más cercanas al mercado de trabajo (25 a 29 años). Un hecho estrechamente relacionado con la falta de oportunidades y expectativas de empleo, pero también de recibir formación –debido a la política de recortes presupuestarios y subida de tasas– para este grupo de población.

2. Desempleo

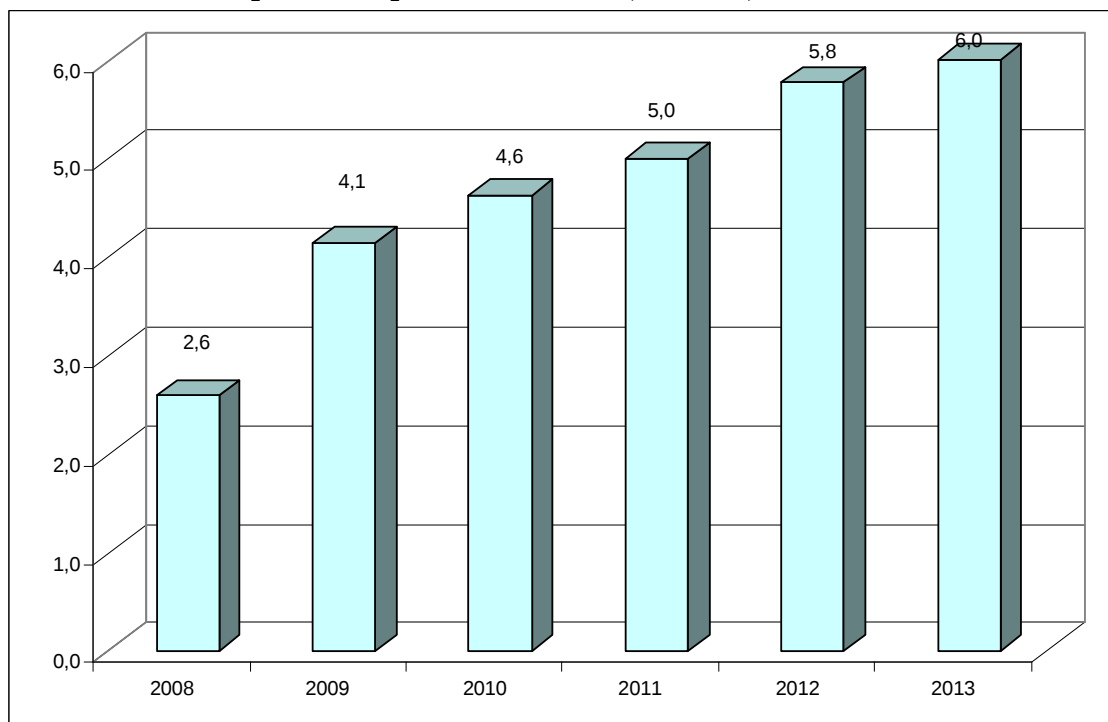
Crecimiento continuado del desempleo hasta un volumen de 6 millones de personas y una tasa del 26,4%, la segunda más alta de la UE

El desempleo en España ha registrado un notable crecimiento de 3,4 millones de personas entre los años 2008 y 2013, hasta alcanzar un volumen de 6 millones (gráfico 16).

La consecuencia de este proceso es un avance de más de 15 puntos porcentuales de la tasa de paro hasta un valor del 26,4% en 2013, el segundo nivel más elevado de toda la Unión Europea después de Grecia⁴¹.

⁴¹ La tasa de desempleo en la UE 28 en 2013 fue 10,9%, y la de la zona euro del 12,1%. Grecia lideró el ranking de desempleo, con una tasa del 27,3%. Fuente: Comisión Europea (2014): *Winter 2014 Economic Forecast*. Comisión Europea

Gráfico 16. Desempleo en España: 2008-2013 (millones)



Fuente: Elaboración propia a partir de la EPA (media de cuatro trimestres).

El ritmo de crecimiento del desempleo sigue la misma tendencia en forma de “W” ya apuntada, cobrando una renovada intensidad desde 2011, consecuencia como se ha venido reiterando de la profundización en las políticas de ajuste y también en los dos últimos años por la aplicación de la reforma laboral de 2012.

Todo ello conforma un panorama social realmente dramático, que además tiene pocas probabilidades de experimentar una mejora sustancial a corto plazo, considerando el grado de incertidumbre en torno a la solidez de la recuperación de la actividad económica (y sus efectos sobre el mercado de trabajo).

Continúa el crecimiento del desempleo entre 2012 y 2013, con una mayor intensidad entre las mujeres respecto de los varones

El desempleo en España ha registrado un aumento de 226 mil personas entre 2012 y 2013, hasta situarse en prácticamente seis millones al final del período (en promedio anual). Una dinámica que presenta una mayor intensidad entre las mujeres, tanto en términos absolutos como de variación interanual (tabla 15).

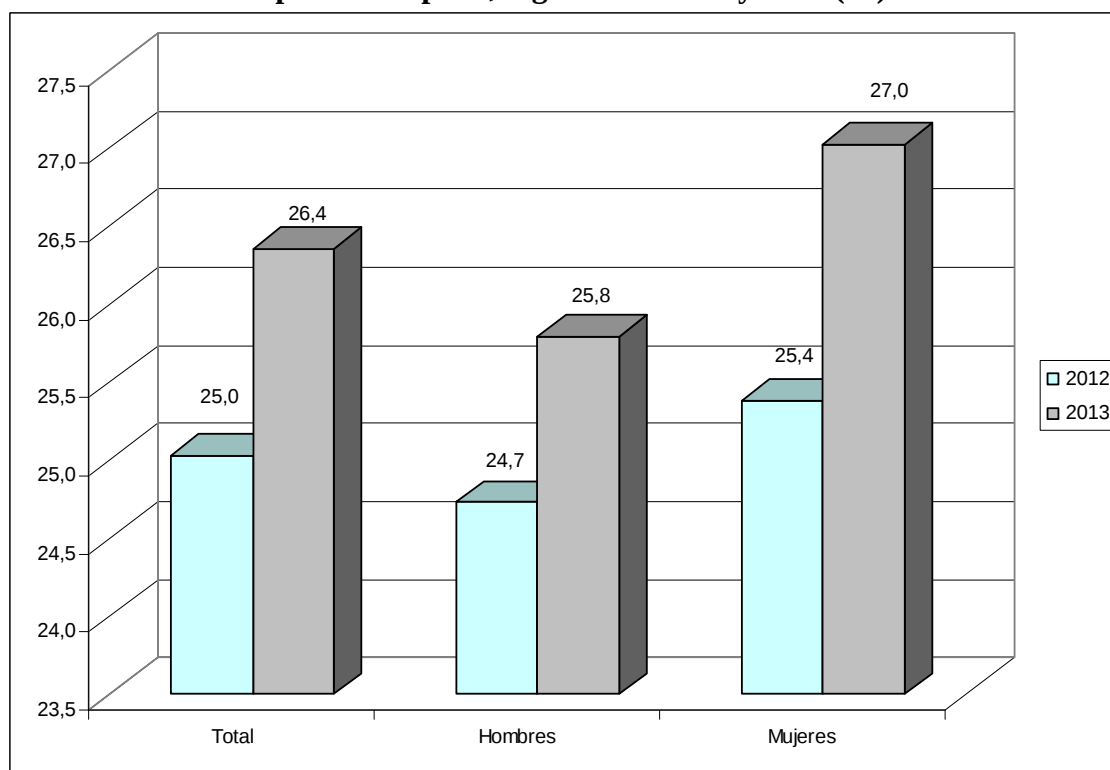
Tabla 15. Desempleo en España por sexo. 2012 y 2013 (miles)

Sexo	2012	2013	Dif	% 2013 s/2012
Hombres	3.098,8	3.168,4	69,5	2,2
Mujeres	2.670,2	2.827,0	156,8	5,9
Total	5.769,0	5.995,3	226,3	3,9

Fuente: Elaboración propia a partir de la EPA (media de cuatro trimestres)

La consecuencia de ello es un moderado aumento de la tasa de paro, hasta situarse en un valor del 26,4% en 2013, registrándose un mayor nivel entre las mujeres respecto de los varones (gráfico 17).

Gráfico 17. Tasa de paro en España, según sexo. 2012 y 2013 (%)



Fuente: Elaboración propia a partir de la EPA (media de cuatro trimestres)

Pautas diferenciadas del desempleo entre la población activa, en base a la edad, nivel de formación y nacionalidad

Desagregando por *tramos de edad*, en el último año el desempleo ha registrado un incremento de casi 247 mil personas y un descenso de 20 mil, con un saldo neto positivo de 226 mil en promedio anual.

El crecimiento del desempleo se ha localizado fundamentalmente en el tramo de 40 a 59 años, con casi 169 mil personas desempleadas más en este período (en torno al 68% del total). La escasa reducción del paro corresponde exclusivamente por su parte a la población joven (16 a 29 años); un fenómeno que no cabe explicarlo por la creación de empleo sino a la reducción de la actividad en esta franja de edad.

Un análisis más matizado de este proceso lo ofrece la tasa de paro; un indicador que ha suscitado una mayor atención –incluso a nivel político y mediático– debido la magnitud alcanzada por el desempleo juvenil.

Los datos ponen de relieve en efecto el notable aumento registrado por la tasa de paro de las personas jóvenes, especialmente en el tramo de edad inferior –16 a 24 años– que al final de este período registra un valor del 55,7%, el segundo más alto de toda la UE después de Grecia (tabla 16)

Tabla 16. Tasa de paro en España por grupos de edad. 2012 y 2013 (%)

	2012	2013	Dif
De 16 a 24 años	53,2	55,7	2,5
De 25 a 29 años	32,2	34,1	1,9
De 30 a 34 años	25,3	26,8	1,5
De 35 a 39 años	22,0	23,2	1,2
De 40 a 44 años	22,0	22,6	0,6
De 45 a 49 años	21,2	22,8	1,7
De 50 a 54 años	19,8	21,4	1,7
De 55 a 59 años	18,8	20,5	1,7
De 60 a 64 años	16,0	18,5	2,5
De 65 a 69 años	4,8	7,9	3,1
De 70 y más años	1,2	1,4	0,2
Total	25,0	26,4	1,3

Fuente: Elaboración propia a partir de la EPA (media de cuatro trimestres)

La dimensión alcanzada por el desempleo juvenil en España constituye un problema indudablemente grave, que afecta seriamente a las condiciones de vida y posibilidades de emancipación de este grupo de población. Ahora bien, esto no debe soslayar que en términos absolutos las personas jóvenes –16 a 29 años– representan sólo en torno al 16% del total de personas desempleadas en España en 2013, y que además una parte de este colectivo (de menor edad) puede tener una vía de salida del mercado de trabajo mediante el retorno al sistema educativo.

Ello debería tenerse en cuenta a fin de que la necesaria atención que se presta al colectivo más joven por parte de las políticas públicas, no suponga una merma de las actuaciones igualmente necesarias que deben adoptarse en relación a otros grupos vulnerables. Por ejemplo, a la población de entre 40 y 59 años que a final de 2013 contabilizan un promedio anual de 2,4 millones de personas desempleadas (en torno al 40% del total).

Tres *niveles formativos* concentran la totalidad del aumento del desempleo registrado en promedio anual entre 2012 y 2013: Educación superior y doctorado; Educación secundaria primera etapa y formación e inserción laboral correspondiente; y Educación secundaria segunda etapa y formación e inserción laboral correspondiente.

Esta dinámica se refleja igualmente cuando se considera la evolución de la tasa de paro, si bien sigue existiendo al final del período una diferencia muy notable entre la situación de los grupos de población con menor nivel formativo –con unas tasas de paro significativamente superiores– y los que tienen un nivel más alto (tabla 17).

Tabla 17. Tasa de paro en España por nivel de formación alcanzado. 2012 y 2013 (%)

Nivel de formación	2012	2013	Dif
Analfabetos	54,1	53,9	-0,3
Educación primaria	37,5	39,8	2,3
Ed. secundaria 1º etapa y formación e inserción laboral correspondiente	31,9	33,4	1,5
Ed. secundaria 2 etapa y formación e inserción laboral correspondiente	24,6	26,3	1,7
Formación e inserción laboral con título de secundaria (2ª etapa)	27,2	27,6	0,4
Educación superior, excepto doctorado	15,2	16,4	1,2
Doctorado	4,7	5,0	0,3
Total	25,0	26,4	1,3

Fuente: Elaboración propia a partir de la EPA (media de cuatro trimestres)

Finalmente, cabe destacar que *las personas de nacionalidad extranjera registran al final de este período una tasa de paro significativamente superior al de las personas de nacionalidad española*, particularmente en la población extracomunitaria (tabla 18). Un hecho que se explica por la mayor vulnerabilidad ante la crisis del empleo de este colectivo, que además tiene unos niveles de actividad laboral sensiblemente más elevados (a pesar del descenso registrado).

Tabla 18. Tasa de paro en España por nacionalidad. 2012 y 2013 (%)

Nacionalidad	2012	2013	Dif
Española*	58,0	57,7	-0,3
Extranjera	75,1	74,1	-1,0
UE	69,3	69,6	0,3
No UE	78,2	76,7	-1,5
Total	60,0	59,6	-0,4

* Incluye doble nacionalidad

Fuente: Elaboración propia a partir de la EPA (media de cuatro trimestres)

Aumento del desempleo en todas las CCAA, salvo Baleares y La Rioja, y notables diferencias territoriales en la tasa de paro

El volumen de desempleo ha aumentado entre 2012 y 2013 en todas las Comunidades Autónomas, con las excepciones de Baleares y La Rioja donde ha registrado un moderado descenso. Destacan al respecto tres Comunidades –Andalucía, Madrid y Comunidad de Valenciana– donde el desempleo aumentó en 109 mil personas, casi el 47% del total.

La distribución territorial del desempleo se caracteriza por una elevada diversidad entre las Comunidades Autónomas. En este sentido, el análisis de los datos permite destacar dos aspectos relevantes (tabla 19):

Por un lado, el avance generalizado de los niveles de desempleo en todas las Comunidades Autónomas, salvo los casos mencionados de Baleares y La Rioja.

Tabla 19. Tasas de paro en España, por Comunidad Autónomas. 2012 y 2013 (%)

CCAA	2012	2013	Dif
Andalucía	34,6	36,3	1,7
Aragón	18,6	21,3	2,8
Asturias	21,8	24,0	2,3
Balears, Illes	23,2	22,4	-0,8
Canarias	33,0	34,1	1,1
Cantabria	17,7	20,6	2,9
Castilla y León	19,7	21,7	2,0
Castilla - La Mancha	28,5	30,1	1,6
Cataluña	22,7	23,4	0,7
Comunitat Valenciana	27,7	28,6	1,0
Extremadura	33,0	33,7	0,7
Galicia	20,7	22,1	1,4
Madrid	19,0	20,2	1,2
Murcia	27,9	29,4	1,5
Navarra	16,2	18,1	1,9
País Vasco	14,9	15,8	1,0
Rioja, La	20,5	19,9	-0,6
Ceuta*	38,5	35,5	-3,0
Melilla*	28,6	34,3	5,7
Total CCAA	25,0	26,4	1,3

* Los datos de Ceuta y Melilla deben tomarse con precaución, por errores de muestreo
Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la EPA (media de cuatro trimestres).

Por otro lado, resalta la elevada divergencia territorial en las tasas de desempleo, que se refleja en una diferencia de 20,5 puntos porcentuales entre los dos polos del ranking en 2013 (Andalucía y País Vasco). Un hecho cuya explicación no radicaría tanto en un marco laboral que es único para el conjunto del Estado, como se plantea desde el discurso convencional, sino a otros factores (tales como la diferente especialización sectorial de la estructura productiva en los distintos territorios).

Continúa el crecimiento del paro de larga duración y de los hogares con todos sus miembros activos en paro

Uno de los efectos más relevantes generados por la prolongación de la crisis en España es el intenso aumento experimentado por la población en situación de desempleo de larga duración (tabla 20).

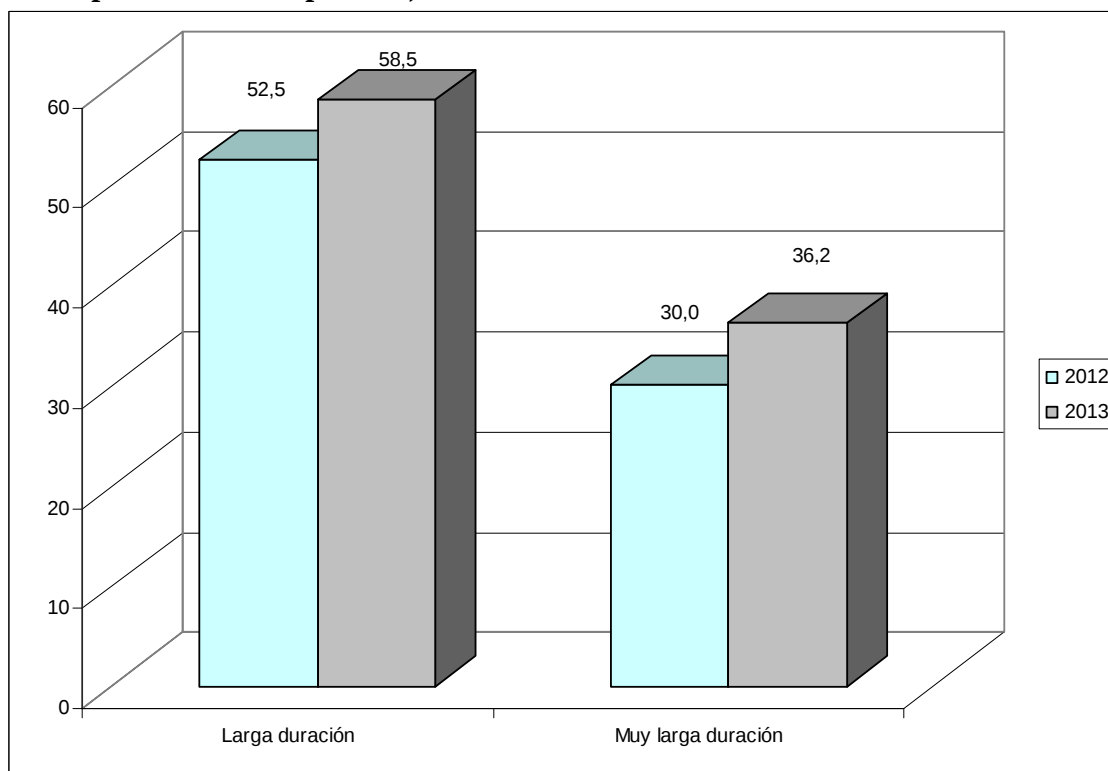
Este proceso ha continuado en el último año, registrándose un crecimiento significativo en el tramo de población afectada por el desempleo de larga duración –1 año o más que al final del período afecta ya a 3,5 millones de personas, que suponen ya casi cerca del 60% del total del desempleo (gráfico 18). Un crecimiento particularmente intenso en el subgrupo de personas desempleadas de muy larga duración –2 años y más– que registró un incremento de 440 mil personas en el último año.

Tabla 20. Desempleo en España según tiempo de búsqueda de empleo. 2012 y 2013 (miles)

Tiempo de búsqueda	2012	2013	Dif	% 2013 s/2012
Ya ha encontrado empleo	257,2	257,8	0,6	0,2
Menos de 1 mes	230,6	214,3	-16,4	-7,1
De 1 mes a menos de 3 meses	648,6	566,2	-82,4	-12,7
De 3 meses a menos de 6 meses	684,4	591,8	-92,6	-13,5
De 6 meses a menos de 1 año	920,3	857,2	-63,1	-6,9
De 1 año a menos de 2 años	1.297,4	1.337,9	40,5	3,1
2 años o más	1.730,5	2.170,2	439,7	25,4
Total	5.769,0	5.995,3	226,3	3,9

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la EPA (media de cuatro trimestres).

Gráfico 18. Desempleo de larga y muy larga duración en España. 2012 y 2013 (% s/total personas desempleadas)



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la EPA (media de cuatro trimestres).

El importante avance registrado por el desempleo de larga duración es un fenómeno especialmente preocupante por sus consecuencias asociadas, tanto a nivel micro como macro. A nivel micro, ya que las personas afectadas experimentan un deterioro sustancial tanto de sus condiciones materiales de vida –debido a la merma de sus ingresos– como de su salud y bienestar físico y psicológico.

Los resultados de diferentes estudios han puesto de manifiesto además que el desempleo de larga duración comporta efectos negativos a nivel macro, en una doble dimensión. De un lado, porque se produce una pérdida de capital humano como resultado del menor adiestramiento y experiencia laboral, lo que contribuye a reducir el grado de empleabilidad de los trabajadores. De otro, porque el aumento persistente del paro de

larga duración puede provocar un fenómeno conocido convencionalmente como “efecto histéresis”: el aumento del paro estructural hasta un nivel difícilmente reversible cuando mejore la situación económica⁴².

Otro indicador que sigue experimentando una evolución negativa es la situación laboral de los hogares con todos sus miembros activos en paro. Así, entre 2012 y 2013 se registró un aumento de 82,4 mil hogares en esta situación –lo que supone un crecimiento interanual de casi el 5%– hasta situarse en un volumen de 1,84 millones de hogares (en promedio anual).

La combinación de las dos tendencias apuntadas –fuerte aumento del desempleo de larga duración y del número de hogares con todos sus miembros activos en paro– dibujan un escenario social dramático. Máxime, considerando que el derecho al cobro de las prestaciones sociales tiene un límite temporal, y a medida que un número creciente de personas agota dicho derecho aumenta a su vez el segmento de población en riesgo de pobreza o exclusión social.

3. Vías de entrada y salida del mercado de trabajo

Tras los datos de *stock* o nivel –que miden en un período total el volumen de personas en el empleo, desempleo o la inactividad laboral– existe un número elevado de movimientos en cada momento, es decir, de personas que transitan entre dichas situaciones. Y ese flujo de personas circula por distintas vías en buena medida definidas por la regulación institucional del mercado de trabajo, que presentan ventajas y costes cada una en relación a su misma naturaleza y que pueden determinar, si no el volumen total de empleo a medio plazo –que responde a razones netamente económicas– sí la velocidad a la que éste se crea y destruye a corto plazo y con ella, en ocasiones, agravar o aliviar una mala situación coyuntural⁴³.

En el presente apartado se abordan dos variables especialmente relevantes en el debate planteado en torno a los efectos de la última reforma laboral: las contrataciones; y los procedimientos de expediente de regulación de empleo (que incluyen despidos colectivos, suspensiones de contrato y reducción de jornada).

Descenso de las contrataciones indefinidas y mayor volumen de contratación temporal

La Estadística de contratos del Servicio Público de Empleo Estatal (datos acumulados anuales) permite constatar que entre 2012 y 2013 se registró un aumento de 551,6 mil contratos, lo que supone una tasa de variación interanual del 3,9%. Asimismo, se contabilizaron en torno a 5 mil nuevas adscripciones en colaboración social, más del doble registrado en 2012 (tabla 21).

⁴² Para un análisis general sobre el desempleo de larga duración, ver: European Employment Observatory (2012): *Long-term Unemployment 2012*. European Commission. Para un análisis de este fenómeno en España, ver Carrasco, N. (2012): “El comportamiento del paro de larga duración en la crisis”, en *Economistas* nº 131.

⁴³ Consejo Económico y Social (2010): *Memoria sobre la situación socioeconómica y laboral de España 2009*. CES.

De forma desagregada, el principal elemento a destacar es que se afianza la tendencia al descenso en la contratación indefinida –inicial +conversiones– que en conjunto registra una caída de unos 298 mil contratos (un -21% de variación interanual).

En cuanto a la contratación temporal, en conjunto registró entre 2012 y 2013 un incremento de cerca de 933 mil contratos y una pérdida de unos 83 mil, lo que da un saldo neto positivo cercano a unos 850 mil contratos (lo que supone una tasa de variación interanual del 6,6%).

El 90% de los nuevos contratos temporales correspondió como es habitual a las dos modalidades más tradicionalmente utilizadas por las empresas: el contrato de obra o servicio; y el eventual por circunstancias de la producción. No obstante, también cabe el fuerte ritmo de crecimiento registrado en este último año por los contratos de formación y prácticas.

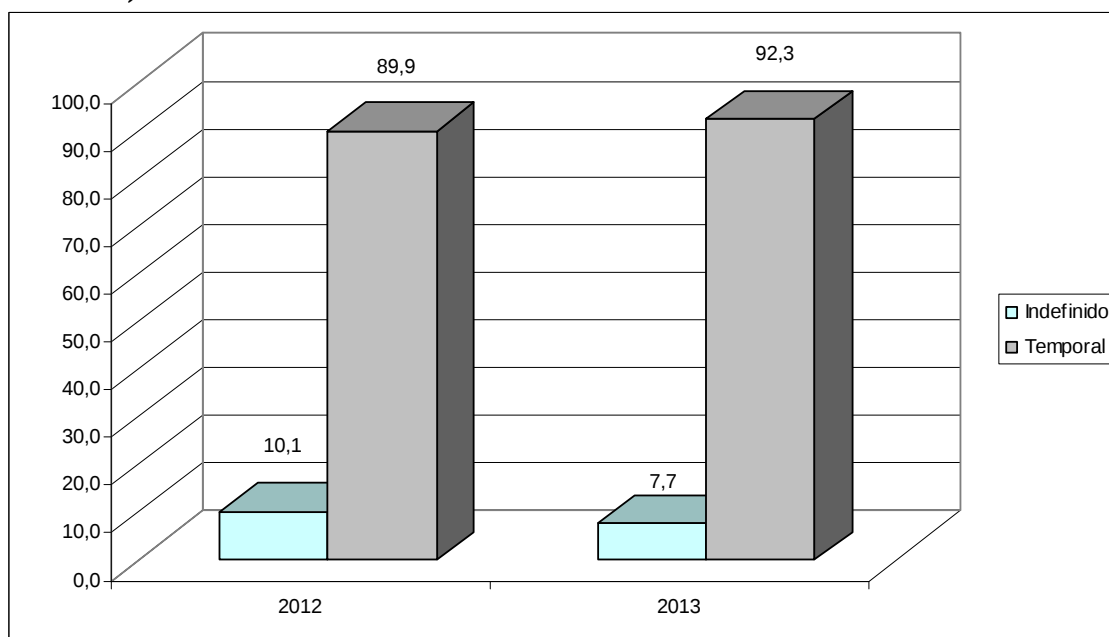
Tabla 21. Contrataciones y adscripciones en España, según modalidad. 2012 y 2013 (nº).

Modalidad	2012	2013	Dif	% 2013 s/2012
Contratos iniciales	13.845.109	14.392.713	547.604	4,0
Indefinido ordinario	1.021.514	728.986	-292.528	-28,6
Indefinido fomento empleo	9.111		-9.111	-100,0
Personas con discapacidad	6.469	6.062	-407	-6,3
<i>Total indefinidos iniciales</i>	<i>1.037.094</i>	<i>735.048</i>	<i>-302.046</i>	<i>-29,1</i>
Obra o servicio	5.510.176	5.932.482	422.306	7,7
Eventual	5.656.174	6.078.973	422.799	7,5
Inteniridad	1.402.722	1.347.471	-55.251	-3,9
Temporal pers. discapacidad	14.659	16.279	1.620	11,1
Relevo	20.609	12.225	-8.384	-40,7
Jubilación parcial	32.929	15.554	-17.375	-52,8
Sustitución jub. 64 años	2.922	695	-2.227	-76,2
Prácticas	41.675	48.481	6.806	16,3
Formación	60.584	106.101	45.517	75,1
Otros contratos	65.565	99.404	33.839	51,6
<i>Total temporales</i>	<i>12.808.015</i>	<i>13.657.665</i>	<i>849.650</i>	<i>6,6</i>
Conversiones en indefinidos	395.882	399.901	4.019	1,0
Total contratos (inic+convers)	14.240.991	14.792.614	551.623	3,9
Adscripciones colab. Social	4.538	9.767	5.229	115,2
Total contratos+adscripciones	14.245.529	14.802.381	556.852	3,9

Fuente: SEPE, Estadística de contratos (contratos acumulados a diciembre)

La consecuencia de todo ello es una disminución del peso relativo de la contratación indefinida, a favor de la contratación temporal (gráfico 19).

Gráfico 19. Contratos indefinidos y temporales en España. 2012 y 2013 (% s/total contratos)



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del SEPE, Estadística de contratos (contratos acumulados a diciembre).

La dinámica seguida por la contratación contradice los discursos triunfalistas en torno a la reforma laboral de 2012, ya que ésta no sólo no ha contribuido a la creación neta de empleo, sino que además ha favorecido la contratación temporal en detrimento de la estabilidad contractual (contradiendo así uno de los supuestos objetivos explícitos de la reforma)⁴⁴.

Finalmente, en relación a una de las medidas estrella de dicha reforma –el contrato de emprendedores– a finales de 2013 se había registrado un total acumulado de 78.221 contratos, que suponen casi un 2% más que el año anterior. En todo caso, en términos absolutos siguen siendo una modalidad marginal, con un peso muy menor en el conjunto de contratos.

Descenso en el número de expedientes de regulación de empleo, e incremento del peso relativo de trabajadores afectados por despidos colectivos

Entre enero y diciembre de 2013 se contabilizaron 28.415 procedimientos de regulación de empleo comunicados a las Autoridades Laborales, que suponen casi 7 mil menos que los registrados en el mismo período del año anterior y una reducción interanual del 20%. Un descenso que también se refleja en el número de empresas y personas afectadas por estos procedimientos (tabla 22).

⁴⁴ A modo de ejemplo, en el informe publicado por la OCDE sobre la reforma laboral de 2012 se resalta como resultados positivos que la misma ha contribuido a promover la contratación indefinida, la reducción de la segmentación del mercado de trabajo e incluso a reducir la duración de los períodos de desempleo (OCDE, 2013: *The 2012 labour market reform in Spain: a preliminary assessment*. OECD). Unas afirmaciones que difieren sustancialmente de la evidencia empírica proporcionada por las Fuentes estadísticas disponibles.

Tabla 22. Procedimientos, empresas y personas afectadas por expedientes de regulación de empleo comunicados a la Autoridad Laboral. 2012 y 2013 (n°)

	2012	2013	Dif	% 2013 s/2012
Procedimientos*	35.521	28.415	-7.106	-20,0
Empresas afectadas	27.570	21.228	-6.342	-23,0
Trabajadores afectados	483.313	379.972	-103.341	-21,4

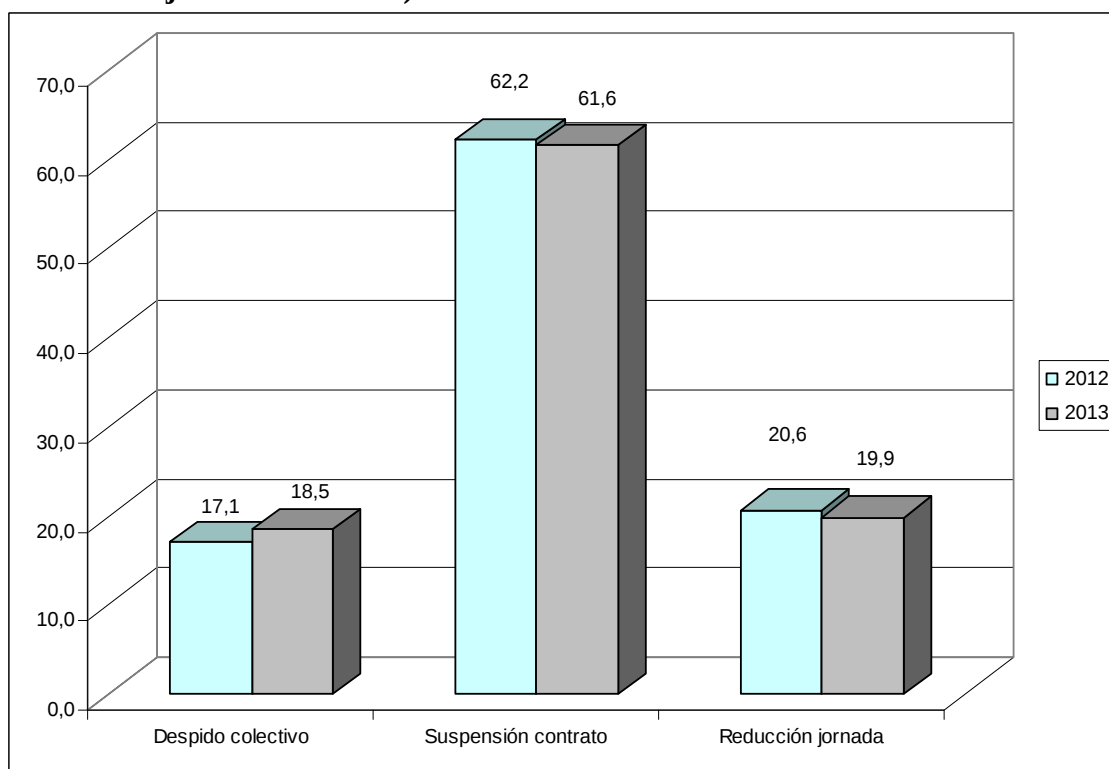
* Incluye: despidos colectivos, suspensiones de contrato y reducciones de jornada.

Fuente: Elaboración propia a partir del MEYSS, Estadísticas de Regulación de Empleo (enero-diciembre).

Tomando como referencia el número de personas afectadas, se observa que la dinámica apuntada se reproduce en las diferentes modalidades consideradas (despidos colectivos, suspensiones de contrato y reducciones de jornada).

Ahora bien, dada la diferente intensidad en esta disminución entre las diferentes modalidades, en 2013 se observa que los despidos colectivos han incrementado moderadamente su peso relativo, aunque las suspensiones de contrato siguen concentrando al mayor volumen de trabajadores afectados (gráfico 20).

Gráfico 20. Trabajadores afectados por ERES, según modalidad. 2012 y 2013 (% s/total trabajadores afectados)



Fuente: Elaboración propia a partir del MEYSS, Estadísticas de Regulación de Empleo (enero-diciembre).

Finalmente, cabe señalar que la mayoría de los procedimientos de regulación comunicados son pactados, constatándose un moderado aumento en 2013 –hasta un

93,6% del total- mientras que se ha registrado en paralelo un descenso de los procedimientos no pactados.

III. REFORMA LABORAL Y CALIDAD DEL EMPLEO: ALGUNAS TENDENCIAS DESTACADAS

Un mercado de trabajo más precario y desigual

El año 2012 fue el año de la reforma laboral. Ha afectado profundamente el sistema de relaciones laborales que existía en el que el empresario ha pasado a ocupar un puesto más próximo a un señor feudal que a un dirigente de una sociedad avanzada. No es el lugar para hacer la relatoría de agravios cometido contra los trabajadores. En 2013 se ha empezado a vislumbrar hacia dónde vamos con esas reformas.

En este apartado se analizarán algunos aspectos dinámicos del mercado: en primer lugar los niveles de rotación que existen. Este es el primer síntoma de la precariedad. No es posible ni admisible que con una media anual de 761.748 jóvenes menores de veinticinco años afiliados a la Seguridad Social se efectúen 3.062.515 altas y 2.849.495 bajas y, al cabo del año, haya 104.742 jóvenes afiliados menos que en 2012, un 12% menos. Este nivel de rotación, su índice de rotación en estos dos últimos años aumentó en 117 puntos cuando su afiliación ha disminuido en 256.616 jóvenes, uno de cada cuatro han perdido su empleo. Esta rotación que se da en lo jóvenes también se produce en el resto de las edades de manera desigual. También de desigual manera afecta a las diferentes actividades económicas.

En la segunda parte se analizará dos tendencias claramente definidas, una de ellas incluso regulada, que se quieren imponer en el mercado laboral.

En primer lugar se ha desvelado uno de los aspectos no definidos de la flexibilidad interna. Lo que empresarios y gobierno entendían por “flexibilidad interna” es que un trabajador tenga un contrato de 20 horas, es decir, tenga derecho a percibir un salario a media jornada pero esté a disposición de la empresa otras tantas horas para que, prolongue su jornada en caso de ser necesario

El segundo aspecto que se constata estadísticamente es el fenómeno que se produce en diferentes actividades y ocupaciones que, con una fuerte disminución del empleo asalariado, crece de manera desproporcionada el trabajo autónomo. Este no es un elemento nuevo pero se recrudece en estos días. Es el “falso autónomo” que resurge dentro del marasmo de la “flexibilidad interna”. ¿Qué mayor flexibilidad que unas relaciones laborales sujetas al derecho mercantil en vez del laboral? ¿Qué mayor flexibilidad que un trabajador asalariado además de pagar su Seguridad Social deba aportar los medios de producción?

Estos tres apuntes, unos índices de rotación desbocados, una regulación de la jornada parcial que en vez de parcial la convierte en elástica y el recrudecimiento de los “falsos autónomos” que ahora los llaman “emprendedores” son tres sombras que se ciernen sobre las relaciones laborales.

1. La rotación en el mercado de trabajo

Cuando hablamos del mercado de trabajo decimos, por ejemplo, que en diciembre de 2013 hubo 16.258.042 personas afiliadas a la Seguridad Social lo que supuso una disminución de 53.551 afiliados respecto al mes de noviembre y de 74.446 personas en

relación con noviembre de 2012. Sin embargo, no se suele decir que ese mismo mes hubo 1.667.743 altas y 1.885.985 bajas o que en los doce meses las altas fueron de 19.605.304 y las bajas de 19.512.527 personas. Es decir que hay una rotación mensual en el mes de diciembre del 21,9%. Esta rotación está calculada como el porcentaje de las altas más las bajas sobre el número de afiliados a fin de mes. Se puede entender que por cada cien trabajadores afiliados, ha habido 22 que han entrado o salido durante el mes

Estos flujos son los que indican los movimientos que se producen más allá de la foto fija que tenemos a fin de mes. De los diferentes indicadores que hay, es la Seguridad Social quien facilita con mayor nivel de detalle las altas y las bajas. El primer análisis será por grupos de edad y sexo (tabla 23).

Tabla 23. Índice de rotación de afiliados a la S. Social por edad y sexo (2013)

2013	TOTAL	De 16-24 años	De 25-54 años	De 55 y más años	HOMBRES	MUJERES
Afiliados	16.227.662	761.748	13.060.348	2.405.353	8.720.703	7.506.872
Altas	19.605.304	3.062.515	15.473.716	1.068.713	10.440.286	9.164.991
Bajas	19.512.527	2.849.495	15.347.387	1.315.306	10.399.224	9.113.272
% rotación	241,1%	776,1%	236,0%	99,1%	239,0%	243,5%

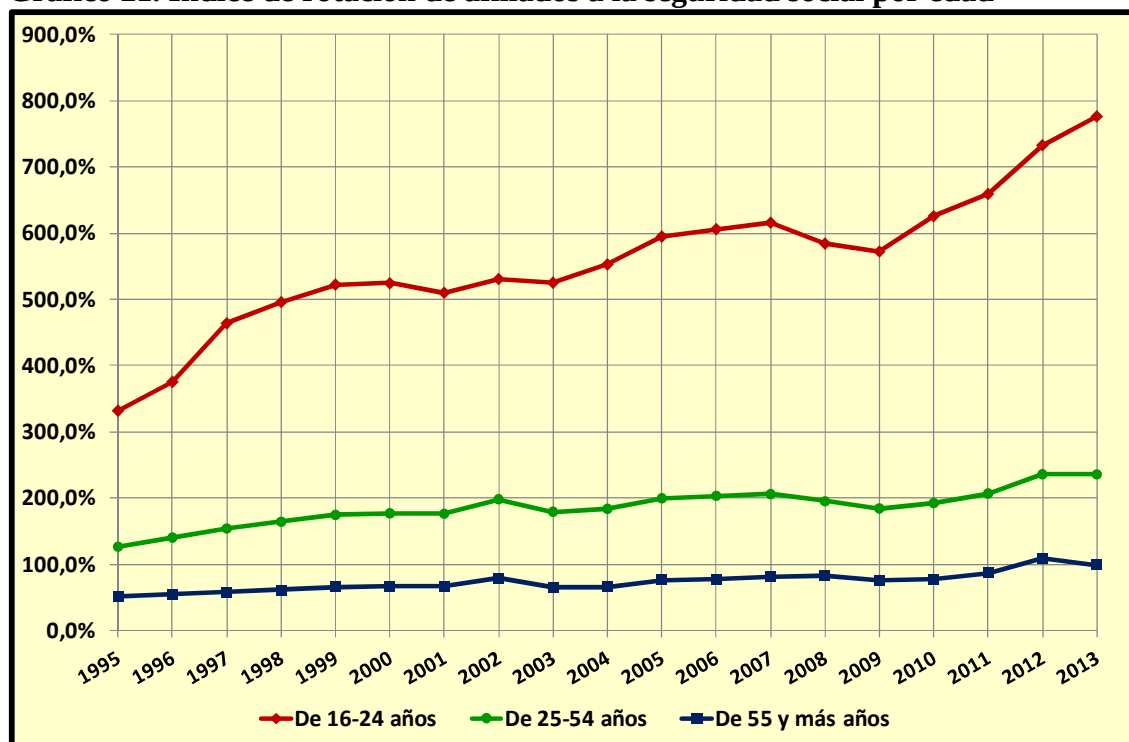
FUENTE: MEYSS. Principales series. Afiliados. Total, altas y bajas. Elaboración propia (Media)

Elevada rotación laboral, especialmente entre las personas jóvenes

En la tabla 23 se aprecia que para poco más de 16 millones de afiliados que hubo en 2013, se produjeron 19,5 millones de altas y otras tantas bajas. La variable que más incide es la edad: por cada puesto ocupado por un menor de 25 años, entran y salen 8 jóvenes; entre 25 y 54 años entran y salen algo más de dos y en los de 55 o más años uno.

En los diecinueve años de la serie que aparece en el gráfico 21, la rotación casi se ha duplicado: ha pasado de 141,3% de 1995 al 241,1% de 2013. Quiere ello decir que de cada diez afiliados que hay en el mercado de trabajo, 24 entran o salen. Hace diecinueve años era catorce de cada diez. Esto da idea de la tremenda rotación que existe y, por lo tanto, de la precariedad en el empleo. Quizás la menor rotación de las personas del grupo de 55 o más años se deba a que su remplazo no se cubre con una persona de la misma edad.

Gráfico 21. Índice de rotación de afiliados a la seguridad social por edad



Fuente: MEYSS. Principales series. Afiliados. Total, altas y bajas. Elaboración propia (Media)

Mayor nivel de rotación laboral en seis ramas de actividad

Por secciones de actividad económica, hay seis que están por encima de la media y las responsables, en muy buena medida, del altísimo nivel rotación: Actividad artísticas, recreativas y de entretenimiento; Actividades administrativas y de servicios auxiliares; Hostelería; Actividades sanitarias y de servicios sociales, Actividades de organismos extraterritoriales; y Construcción (tabla 24)

Estas ramas suponen el 64,7% de las altas y el 60,8% de las bajas, entre ambas suponen el 62,6% del total de entradas y salidas del sistema y solamente el 33,4% de los afiliados a fin de mes.

Tabla 24. Afiliados a los regímenes general, de mar y autónomos por sección de actividad

2013	AFILIADOS	ALTAS	BAJAS	% ROTACION
R. Activ. artísticas, recreativas y de entretenimiento	244.164	904.332	918.696	746,6%
N. Actividades administrativas y servicios auxiliares	1.129.340	3.427.848	4.030.116	660,4%
I. Hostelería	1.294.691	2.636.892	2.787.000	418,9%
Q. Actividades sanitarias y de servicios sociales	1.362.975	2.411.820	2.644.464	371,0%
U. Actividades de organismos extraterritoriales	2.839	3.612	4.776	295,4%
F. Construcción	988.010	847.788	1.573.260	245,0%
TOTAL	15.057.196	15.812.028	19.654.068	235,5%
J. Información y comunicaciones	408.094	396.696	475.128	213,6%
H. Transporte y almacenamiento	788.918	618.420	934.536	196,8%
O. Administración pública, defensa, Seguridad Social	980.112	699.948	912.300	164,5%
M. Actividades profesionales, científicas y técnicas	823.723	562.320	757.512	160,2%
E. Suministro agua, saneamiento, gestión residuos	130.767	77.556	107.640	141,6%
P. Educación	742.007	387.744	625.836	136,6%
S. Otros servicios	484.912	281.364	355.380	131,3%
C. Industria manufacturera	1.819.727	742.608	1.372.704	116,2%
G. Comercio por mayor y por menor, rep. vehículos	2.899.266	1.542.168	1.735.260	113,0%
L. Actividades inmobiliarias	98.178	44.688	49.248	95,7%
A. Agricultura, ganadería, silvicultura, pesca	353.276	96.180	181.968	78,7%
B. Industrias extractivas	24.465	4.740	13.584	74,9%
T. Actividades hogares empleadores o productores	46.342	16.668	17.892	74,6%
K. Actividades financieras y de seguros	396.123	95.184	134.040	57,9%
D. Suministro de energía eléctrica, gas, vapor, aire	39.268	6.684	12.576	49,0%

Fuente: MEYSS. Principales series. Afiliados. Total, altas y bajas. Elaboración propia (Media)

El aumento de la rotación supone contratos cada vez más puntuales para actividades muy concretas. Ello significa que está habiendo una tendencia a separar las fases de preparación de las de ejecución del trabajo. Se incorpora un trabajador para una actuación muy determinada y al término, se despide. Esta sucesión de incorporaciones y salidas va a suponer un detrimento de la calidad del trabajo, cada vez se utilizan más horas “negras”, y redundan en la formación de los propios trabajadores, que cada vez tendrá que ser más fuera del puesto. Este deterioro solamente se puede mantener en procesos productivos con poco valor añadido o esporádicos.

Entre 2011 y 2013 se ha aumentado en 8,6 puntos el índice de rotación. Es relevante el aumento en hostelería donde el empleo crece un 0,2%, creciendo las altas un 24,9% y las bajas un punto menos. Se ve cómo es solamente una rotación de personas por los mismos puestos de trabajo.

2 ¿Hacia donde dirigen, empresarios y gobierno, el mercado de trabajo?

De un tiempo a esta parte se están produciendo dos fenómenos que tienden a condicionar el desarrollo futuro de nuestro sistema productivo, nuestro mercado de trabajo y nuestra sociedad. Estos fenómenos son una modificación de la jornada de trabajo y un recrudecimiento de la sustitución de trabajadores asalariados por “trabajadores independientes” en determinados puestos y/o actividades.

2.1. Modificaciones de la jornada de trabajo: hacia la extensión de la jornada “elástica”

El empleo que existe en un país se puede medir en horas de trabajo. La agrupación de estas horas da lugar a los distintos puestos de trabajo. Si analizamos las modificaciones realizadas por este gobierno de la jornada laboral, podemos observar tres tendencias claras:

- Lo primero que vemos en ***una tendencia a igualar o incluso a disminuir los costes de la jornada parcial con la jornada completa***. Esta tendencia tiene dos claras manifestaciones. La primera se produce con la equiparación de la cotización a desempleo de los contratos temporales a tiempo completo y a tiempo parcial. La segunda manifestación, todavía más reciente, es la disminución de las cotizaciones en los contratos de “tarifa plana” a tiempo parcial sobre los de tiempo completo
- La segunda tendencia y quizás la más preocupante, ***es el concepto de jornada “laxa”*** o elástica que se desprende de la última modificación realizada sobre el contrato a tiempo parcial. En la primera modificación, la realizada conjuntamente con el grueso de la reforma laboral, se establecía la posibilidad de realización de horas extras. Posteriormente se ha ido más allá y se crean dos modalidades de horas las “horas complementarias pactadas” y las “horas complementarias voluntarias”. Con ambas se pretende que haya trabajadores que, trabajando a tiempo parcial, tengan que estar a disposición de la empresa en cualquier momento.
- La tercera, vinculada a la segunda, es la ***substitución de los trabajadores con jornada completa y legal por trabajadores a jornada parcial***.

Equiparación de costes entre contratos a tiempo parcial y a jornada completa

El “Real Decreto-ley 16/2013, de 20 de diciembre, de medidas para favorecer la contratación estable y mejorar la empleabilidad de los trabajadores” en su disposición adicional primera equipara los tipos de cotización a desempleo de los contratos a jornada parcial y a jornada completa.

Reducir las cotizaciones a desempleo de cualquier modalidad de contratación temporal es una invitación a su uso y no está el mercado de trabajo para invitaciones a la temporalidad. Si querían equipararlas la otra solución era aumentar la cotización de los

contratos a jornada completa. Además, el gasto que se realiza por los contratos a tiempo parcial en prestaciones es mayor que si fueran a jornada completa. Esto es lo que justifica su diferencial de cotización. A la hora de calcular el periodo cotizado, un día trabajado a jornada parcial se equipara con un día trabajado a jornada completa. Si un trabajador está un año con un contrato de media jornada y posteriormente tiene otro de seis meses a jornada completa, la base reguladora que se calcula por los 180 últimos días, será la propia a tiempo completo y el periodo cotizado que se tiene en cuenta es de 540 días. Este desfase se debe corregir con un incremento del tipo de cotización.

Además los contratos a tiempo parcial pueden compatibilizar la jornada de trabajo con la prestación. Ello significa que esos trabajadores tienen un salario mixto: por un lado lo que reciben de la empresa y, por otro, del SEPE. Sus necesidades vitales se cubren por esta doble vía. Este hecho implica también una menor presión salarial por la aportación de la prestación que se debe traducir en mayores costes, cuanto menos, de cotización.

El tercer argumento en su contra, además de la invitación a la temporalidad y la diferencia de costes que suponen, es la necesidad del SEPE de aumentar la protección a los desempleados. En una situación con seis millones de parados de los que solamente dos perciben prestaciones, resulta absolutamente injusto que se recorten las prestaciones, como se ha hecho, justificándolo en la necesidad de estabilidad presupuestaria y unos meses después se rebajen las cotizaciones a desempleo. Resulta absolutamente inmoral.

La segunda actuación y muy reciente es en el Real Decreto-ley 3/2014, de 28 de febrero, de medidas urgentes para el fomento del empleo y la contratación indefinida. Establece que si la contratación es a tiempo parcial, cuando la jornada de trabajo sea, al menos, equivalente a un 75 por 100 de la jornada de un trabajador a tiempo completo comparable, 75 euros mensuales y si es equivalente a un 50 por 100, 50 euros mensuales.

Cotiza lo mismo un contrato con una duración de 39,5 horas que con 30 horas si la jornada de referencia es de 40 horas. Lo mismo ocurre con uno de 29,5 horas que cotiza igual que si fuera de 20 horas. Para ver la implicación de esto:

- A jornada completa, 40 horas, cotizan 100 euros y el coste será de 2,5 euros por hora
- Los contratos entre el 75% y la jornada completa lo harán por 75 euros y tendrán un coste entre 1,9 euros al 99% de la jornada y 2,5 euros al 75%.
- Los contratos con una jornada entre el 74% y el 50% cotizan 50 euros y el coste por hora oscila entre 1,7 euros y 2,5 euros.

Resulta que ya no solamente no se penaliza la jornada parcial sino que se abaratan sus cotizaciones en el límite de cada tramo. Esas cotizaciones reducidas se mantendrán durante 24 meses desde el inicio del contrato. Además establece un segundo incentivo consistente en una reducción del 50% de la cotización a las empresas de menos de 10 trabajadores durante un tercer año.

De esta segunda actuación, se dirá que no es representativa, pero es real. Refleja un ir más allá de lo que se hacía hasta ahora. Lo más que se había llegado era a equiparar en las bonificaciones los contratos a tiempo completo con los de jornada parcial. Ahora se cruza el umbral: si en vez de por 40 horas, contrata por 39 horas y media, se ahorrará 25 euros al mes, parecen invitarle al empresario.

Veremos en breve que nuevas medidas nos tienen preparadas en este camino.

De la jornada parcial a la jornada elástica

La regulación que existía de los contratos a tiempo parcial hasta la Reforma Laboral, mantenían una jornada fijada en contrato y era posible la realización de acuerdos de horas complementarias. Estas horas complementarias se limitaban a los contratos indefinidos y no podían sobrepasar el 15% de las horas contempladas en el contrato, pudiéndose llegar hasta el 60% si así lo fijase un convenio colectivo.

La modificación realizada establece que el límite sin convenio es el 30% pero limita a estos la posibilidad de disminuirlo. El límite máximo, por convenio, siendo el 60% de la jornada establecida en contrato. Para ampliar su utilización elimina el requisito de que sea sólo en los contratos indefinidos. Estas horas complementarias son pactadas. Además existe una nueva modalidad que son las “horas complementarias voluntarias”.

Estas sí que están limitadas hasta un máximo del entre el 15% y el 30% y solamente en contratos indefinidos.

Es decir, un trabajador puede tener un contrato de 20 horas semanales. Además, con el contrato se le “pone a la firma” un pacto de horas complementarias, que pueden ser otras 12 horas más. Además, puede recibir la “oferta” de 6 horas “complementarias voluntarias”. Es decir, es un trabajador que tiene derecho a trabajar y exigir trabajo por 20 horas pero al que la empresa le puede exigir formalmente 32 horas y “voluntariamente” hasta una jornada de 38 horas. Si el contrato es de más de 20 horas las exigencias máximas pasan ya de las 40 horas.

Este es el trabajador con “jornada laxa”. Tiene un coste fijo la mitad que otro con jornada completa, pero solamente trabajará el otro 50% de la jornada si lo requiere la empresa. El pacto de horas complementarias obliga al trabajador pero no así a la empresa que podrá cumplirlo o no.

Substitución de los trabajadores con jornada completa y legal por trabajadores a jornada parcial

Las reformas realizadas hasta ahora llevan todas el mismo camino: facilitar a las empresas la incorporación de trabajadores con jornada “flexible”. Un mes pueden trabajar y cobrar el equivalente a 20 horas, otro a 34 horas. Eso si la empresa va por el libro. Como casi nunca ocurre, Un mes trabajará 30 horas, cobrando veinte, otro trabajará cuarenta o más y a lo mejor cobra veinticinco.

Es el diseño que se ha realizado, la famosa “flexibilidad” esa de que tanto se ha oído hablar: el trabajador no sabrá qué jornada tiene, pero deberá tener toda la jornada disponible, horas negras inclusive, por si hace falta. Tampoco sabrá cuantas horas va a

cobrar a fin de mes, porque “las cosas están muy mal”. Si protesta, deberá escuchar esa cantinela de “dime si no quieres, porque como tú hay muchos en la cola del paro”. Esta es la flexibilidad que querían las empresas y que este gobierno ha implantado.

Si analizamos la distribución horas trabajadas por tramos semanales, obtenemos el siguiente cuadro (tabla 25):

Tabla 25. Trabajadores del sector privado según jornada habitual

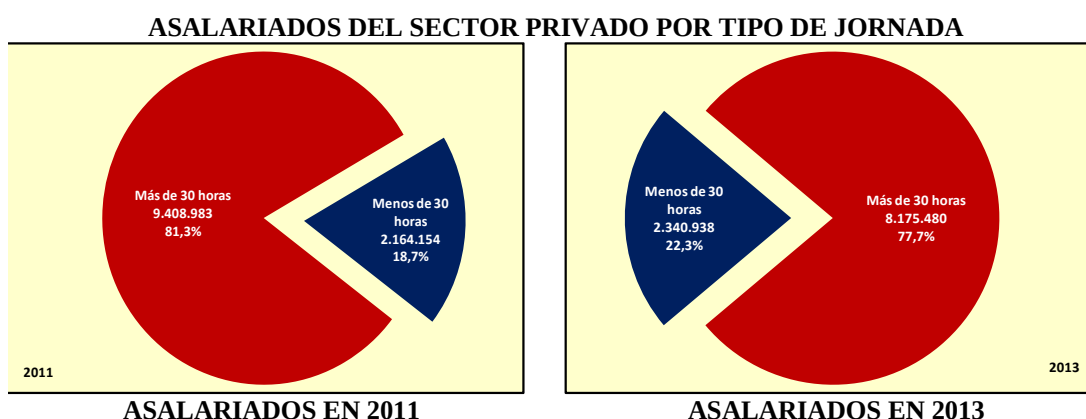
	2011	2012	2013	2013 - 2011		2013 - 2012	
5 o menos	108.783	137.332	152.011	43.228	39,7%	14.679	10,7%
De 6 a 10	220.295	246.852	280.093	59.798	27,1%	33.241	13,5%
De 11 a 15	221.315	218.086	234.594	13.279	6,0%	16.508	7,6%
De 16 a 20	763.852	763.915	817.493	53.640	7,0%	53.578	7,0%
De 21 a 25	388.614	372.626	370.129	-18.485	-4,8%	-2.497	-0,7%
De 26 a 30	461.294	470.108	486.620	25.325	5,5%	16.512	3,5%
De 31 a 35	527.752	483.293	416.814	-110.938	-21,0%	-66.479	-13,8%
Parcial	2.691.906	2.692.210	2.757.752	65.846	2,4%	65.542	2,4%
De 36 o más	8.881.231	8.168.654	7.758.666	-1.122.565	-12,6%	-409.988	-5,0%
No sabe	342.295	367.345	360.245	17.950	5,2%	-7.099	-1,9%
TOTAL	11.915.432	11.228.208	10.876.663	-1.038.769	-8,7%	-351.545	-3,1%

Fuente: EPA. Microdatos. Asalariados por jornada habitual. Elaboración propia (Medias anuales)

Si vemos los datos globales, las conclusiones son claras: disminuye el conjunto de asalariados en un 8,7%, pero los asalariados a jornada completa descienden un 12,6%, mientras que a jornada parcial crecen un 2,4%. Hay 1,123 millones menos de asalariados a jornada completa y 65.846 más a jornada parcial. Pero si miramos lo que ocurre dentro de los que tienen su jornada a tiempo parcial, y excluimos a los que la duración de su jornada es más próxima a la jornada normal, los que están entre 31 y 35 horas, para quienes la flexibilidad es menor, los contratos a tiempo parcial habrían aumentado en 176.784, un 8,4% y los de jornada mayor, disminuirían en 1.233.503 personas, un 13,1%.

Es claro que el contrato a tiempo parcial no requiere incentivos para su realización.

Gráfico 22. Asalariados del sector privado por tipo de jornada



Fuente: EPA. Microdatos. Asalariados por jornada habitual. Elaboración propia (Medias anuales)

Esa jornada flexible que preconizan patronal y gobierno es flexible hasta un límite: no afecta a quienes realizan jornadas ilegales por encima de las 42 horas de media anual. En 2013 ha habido 1.326.411 asalariados que realizaron jornadas superiores al máximo legal admitido (40 horas semanales y 80 horas extraordinarias al año). La jornada media realizada en 2013 es de 35,37 horas. Tomando esa jornada media, el número de personas que deberían tener trabajo utilizando esas horas ilegales es de 326.838 personas.

Pero claro, con esas jornadas no es preciso exigir flexibilidad interna. Estas son dos de las partes que se barruntan. Por un lado trabajadores con una jornada elástica (veinte horas en el contrato y casi otras tantas cuando quiera el empresario) y otros con una jornada draconiana, tanto como para que se dejen de crear 326.838 puestos de trabajo.

2.2. Sustitución de trabajadores asalariados por “trabajadores independientes” en determinados puestos y/o actividades

Si miramos la evolución de los ocupados por situación profesional entre 2013 y 2011 en medias anuales hay tres cifras que destacan:

- Los asalariados del sector privado han disminuido un 8,7%, hay 1.038.769 menos.
- Los empresarios con asalariados han disminuido un 7,7%, hay 72.238 menos.
- Los empresarios sin asalariados, los autónomos, han crecido un 7,8%, hay 146.229 más.

Para realizar el análisis se han seleccionado de las 270 actividades económicas de la Clasificación de Actividades económicas de 2009 a aquellas que cumplían alguno de los siguientes requisitos:

- Que se produjera de manera simultánea un incremento superior al 5% en de los empresarios sin asalariados y una disminución mayor del 5% en los asalariados del sector privado

- Que se produjera de forma simultanea un aumento de 1.500 empresarios sin asalariados y una disminución de 3.000 asalariados.

Las actividades y ocupaciones que han cumplido esos requisitos figuran en las tablas 26 y 27. Para analizar el resultado es conveniente tener en cuenta el porcentaje y volumen de la variación en relación al número existente de trabajadores independientes y de asalariados.

Por poner un ejemplo: en los servicios técnicos de arquitectura, ingeniería, etc. hay casi 58 mil personas ocupadas de las que casi 14 mil se han incorporado estos dos años. Al mismo tiempo los asalariados de esa actividad disminuyen en 15 mil. Parece obvio que algo menos de uno de cada seis asalariados ha pasado a ser autónomo. ¿Hay tanto volumen de negocio o variaron las formas de contratar? Otra actividad son las actividades de jardinería: los nuevos “autónomos” representan el 56% de todos los que hay. También es raro que una actividad tradicional cambie en dos años.

Tabla 26. Variación de asalariados del sector privado y de empresarios sin asalariados, por rama de actividad económica (CNAE, 3 dígitos)

CNAE3	ACTIVIDAD ECONÓMICA	DATOS 2013		2013 - 2011		% 2013 - 2011	
		Empr. sin asalariados	Asalariado	Empr. sin asalariados	Asalariado	Empr. sin asalariados	Asalariado
960	Otros servicios personales	85.863	131.770	17.921	-4.393	26,4%	-3,2%
711	Servicios técnicos de arquitectura e ingeniería y otras actividades relacionadas con el asesoramiento técnico	57.683	82.994	13.812	-15.093	31,5%	-15,4%
691	Actividades jurídicas	71.138	78.002	10.586	-467	17,5%	-0,6%
813	Actividades de jardinería	15.688	33.512	8.712	-14.380	124,9%	-30,0%
432	Instalaciones eléctricas, de fontanería y otras instalaciones en obras de construcción	64.160	180.044	7.012	-58.098	12,3%	-24,4%
472	Comercio al por menor de productos alimenticios, bebidas y tabaco en establecimientos especializados	109.137	192.341	6.554	-24.967	6,4%	-11,5%
452	Mantenimiento y reparación de vehículos de motor	36.413	127.806	6.197	-13.486	20,5%	-9,5%
900	Actividades de creación, artísticas y espectáculos	27.495	19.422	6.004	-292	27,9%	-1,5%
855	Otra educación	33.200	101.805	5.474	-9.456	19,7%	-8,5%

CNAE3	ACTIVIDAD ECONÓMICA	DATOS 2013		2013 - 2011		% 2013 - 2011	
		Empr. sin asalariados	Asalariado	Empr. sin asalariados	Asalariado	Empr. sin asalariados	Asalariado
461	Intermediarios del comercio	24.341	80.462	4.889	-648	25,1%	-0,8%
439	Otras actividades de construcción especializada	27.413	48.779	4.697	-19.856	20,7%	-28,9%
476	Comercio al por menor de artículos culturales y recreativos en establecimientos especializados	27.757	47.091	4.140	2.337	17,5%	5,2%
731	Publicidad	12.601	51.229	4.103	232	48,3%	0,5%
478	Comercio al por menor en puestos de venta y en mercadillos	38.728	9.440	3.694	-738	10,5%	-7,3%
411	Promoción inmobiliaria	5.657	10.677	3.619	-2.882	177,6%	-21,3%
799	Otros servicios de reservas y actividades relacionadas con los mismos	5.052	4.326	3.242	1.933	179,2%	80,8%
467	Otro comercio al por mayor especializado	17.704	92.414	3.200	-19.450	22,1%	-17,4%
181	Artes gráficas y servicios relacionados con las mismas	9.128	57.088	2.847	-3.216	45,3%	-5,3%
952	Reparación de efectos personales y artículos de uso doméstico	17.226	14.277	2.706	-2.219	18,6%	-13,5%
464	Comercio al por mayor de artículos de uso doméstico	12.813	74.978	2.338	-5.788	22,3%	-7,2%
014	Producción ganadera	87.065	35.957	2.269	-7.217	2,7%	-16,7%
463	Comercio al por mayor de productos alimenticios, bebidas y tabaco	14.667	215.038	2.106	-15.559	16,8%	-6,7%
466	Comercio al por mayor de otra maquinaria, equipos y suministros	7.998	49.022	2.080	-7.544	35,2%	-13,3%
107	Fabricación de productos de panadería y pastas alimenticias	17.023	92.535	2.015	-2.914	13,4%	-3,1%
433	Acabado de edificios	67.166	69.640	2.000	-39.245	3,1%	-36,0%

CNAE3	ACTIVIDAD ECONÓMICA	DATOS 2013		2013 - 2011		% 2013 - 2011	
		Empr. sin asalariados	Asalariado	Empr. sin asalariados	Asalariado	Empr. sin asalariados	Asalariado
562	Provisión de comidas preparadas para eventos y otros servicios de comidas	4.443	74.158	1.994	-6.856	81,4%	-8,5%
741	Actividades de diseño especializado	15.561	10.477	1.971	87	14,5%	0,8%
889	Otros actividades de servicios sociales sin alojamiento	2.871	68.537	1.838	-16.000	178,1%	-18,9%
773	Alquiler de otra maquinaria, equipos y bienes tangibles	2.476	14.113	1.779	-2.299	255,5%	-14,0%
474	Comercio al por menor de equipos para las tecnologías de la información y las comunicaciones en establecimientos especializados	12.007	38.894	1.755	1.418	17,1%	3,8%
522	Actividades anexas al transporte	3.657	105.454	1.684	-7.377	85,3%	-6,5%
105	Fabricación de productos lácteos	2.335	24.571	1.669	-6.931	250,5%	-22,0%
823	Organización de convenciones y ferias de muestras	3.088	8.993	1.638	574	112,9%	6,8%
742	Actividades de fotografía	12.323	3.389	1.574	11	14,6%	0,3%
869	Otras actividades sanitarias	28.162	55.591	1.546	-2.478	5,8%	-4,3%
749	Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.o.p.	5.831	21.426	1.436	-3.947	32,7%	-15,6%
532	Otras actividades postales y de correos	3.588	33.638	1.284	-3.199	55,7%	-8,7%
282	Fabricación de otra maquinaria de uso general	1.200	39.185	1.124	-4.502	1478,6%	-10,3%
251	Fabricación de elementos metálicos para la construcción	10.104	67.477	1.063	-26.705	11,8%	-28,4%
920	Actividades de juegos de azar y apuestas	4.128	39.365	1.007	-17.741	32,3%	-31,1%
139	Fabricación de otros productos textiles	1.937	14.586	966	-8.851	99,5%	-37,8%

CNAE3	ACTIVIDAD ECONÓMICA	DATOS 2013		2013 - 2011		% 2013 - 2011	
		Empr. sin asalariados	Asalariado	Empr. sin asalariados	Asalariado	Empr. sin asalariados	Asalariado
552	Alojamientos turísticos y otros alojamientos de corta estancia	5.896	12.026	880	-2.962	17,5%	-19,8%
325	Fabricación de instrumentos y suministros médicos y odontológicos	2.524	14.710	808	-1.738	47,1%	-10,6%
259	Fabricación de otros productos metálicos	1.934	37.079	804	-7.286	71,2%	-16,4%
101	Procesado y conservación de carne y elaboración de productos cárnicos	2.974	82.751	801	-6.388	36,9%	-7,2%
681	Compraventa de bienes inmobiliarios por cuenta propia	2.399	3.460	768	-433	47,1%	-11,1%
257	Fabricación de artículos de cuchillería y cubertería, herramientas y ferretería	2.504	18.155	722	-4.398	40,5%	-19,5%
721	Investigación y desarrollo experimental en ciencias naturales y técnicas	1.066	23.203	666	-8.596	166,8%	-27,0%
854	Educación postsecundaria	1.387	19.413	665	-3.979	92,0%	-17,0%
462	Comercio al por mayor de materias primas agrarias y de animales vivos	4.309	11.051	630	-1.997	17,1%	-15,3%
791	Actividades de agencias de viajes y operadores turísticos	4.450	36.248	617	-3.555	16,1%	-8,9%
559	Otros alojamientos	1.244	4.703	541	-1.105	77,0%	-19,0%
151	Preparación, curtido y acabado del cuero; fabricación de artículos de marroquinería, viaje y de guarnicionería y talabartería; preparación y teñido de pieles	1.187	6.930	530	-5.475	80,7%	-44,1%
281	Fabricación de maquinaria de uso general	708	24.715	528	-5.228	292,4%	-17,5%
802	Servicios de sistemas de seguridad	601	10.836	506	-1.252	530,8%	-10,4%

CNAE3	ACTIVIDAD ECONÓMICA	DATOS 2013		2013 - 2011		% 2013 - 2011	
		Empr. sin asalariados	Asalariado	Empr. sin asalariados	Asalariado	Empr. sin asalariados	Asalariado
237	Corte, tallado y acabado de la piedra	2.588	10.413	503	-5.692	24,1%	-35,3%

Fuente: EPA. Microdatos. Asalariados por ocupación y situación profesional. Elaboración propia (Medias anuales)

Tabla 27. Variación de asalariados del sector privado y de empresarios sin asalariados, por ocupación (CN0, 3 dígitos)

CNO3	OCUPACIÓN	2013		2013 - 2011		% 2013 - 2011	
		Empr. sin asalariados	Asalariado	Empr. sin asalariados	Asalariado	Empr. sin asalariados	Asalariado
581	Peluqueros y especialistas en tratamientos de estética, bienestar y afines	75.805	88.298	14.044	-5.225	22,7%	-5,6%
351	Agentes y representantes comerciales	62.758	275.235	13.496	-18.840	27,4%	-6,4%
712	Albañiles, canteros, tronzadores, labrantes y grabadores de piedras	75.434	142.232	5.759	-68.404	8,3%	-32,5%
723	Pintores, empaapeladores y afines	33.788	43.929	5.296	-27.869	18,6%	-38,8%
751	Electricistas de la construcción y afines	27.663	73.286	5.265	-40.135	23,5%	-35,4%
248	Arquitectos técnicos, topógrafos y diseñadores	29.631	37.456	4.966	-8.918	20,1%	-19,2%
282	Sociólogos, historiadores, psicólogos y otros profesionales en ciencias sociales	14.390	49.797	4.509	-12.231	45,6%	-19,7%
122	Directores comerciales, de publicidad, relaciones públicas y de investigación y desarrollo	6.242	73.650	4.443	-11.014	247,1%	-13,0%

CNO3	OCUPACIÓN	2013		2013 - 2011		% 2013 - 2011	
		Empr. sIn asalariados	Asalariado	Empr. sIn asalariados	Asalariado	Empr. sIn asalariados	Asalariado
612	Trabajadores cualificados en huertas, invernaderos, viveros y jardines	29.507	56.137	4.103	-15.126	16,2%	-21,2%
353	Agentes inmobiliarios y otros agentes	27.445	26.560	2.749	-3.090	11,1%	-10,4%
761	Mecánicos de precisión en metales, ceramistas, vidrieros y artesanos	10.590	15.552	2.296	-7.529	27,7%	-32,6%
753	Instaladores y reparadores de equipos electrónicos y de telecomunicaciones	10.284	57.768	2.106	-10.587	25,8%	-15,5%
121	Directores de departamentos administrativos	3.959	76.695	1.722	-7.670	77,0%	-9,1%
783	Trabajadores del textil, confección, piel, cuero y calzado	14.128	32.265	1.631	-5.099	13,1%	-13,6%
725	Mecánicos-instaladores de refrigeración y climatización	5.942	23.494	1.614	-4.657	37,3%	-16,5%
722	Fontaneros e instaladores de tuberías	23.233	31.814	1.584	-19.515	7,3%	-38,0%
541	Vendedores en quioscos o en mercadillos	43.308	10.643	4.278	-684	11,0%	-6,0%
373	Técnicos y profesionales de apoyo de actividades culturales, artísticas y culinarias	18.354	21.279	3.230	-1.829	21,4%	-7,9%
259	Otros profesionales del derecho	15.451	11.169	2.623	-1.734	20,5%	-13,4%
293	Artistas creativos e interpretativos	21.938	21.105	2.120	-1.810	10,7%	-7,9%
549	Otros vendedores	8.784	16.686	1.901	-1.365	27,6%	-7,6%
521	Jefes de sección de tiendas y almacenes	4.253	80.844	1.313	-7.436	44,6%	-8,4%
371	Profesionales de apoyo de servicios jurídicos y sociales	3.174	24.101	1.200	-1.790	60,8%	-6,9%

CNO3	OCUPACIÓN	2013		2013 - 2011		% 2013 - 2011	
		Empr. sIn asalariados	Asalariado	Empr. sIn asalariados	Asalariado	Empr. sIn asalariados	Asalariado
832	Operadores de maquinaria agrícola y forestal móvil	3.924	16.643	1.047	-3.093	36,4%	-15,7%
820	Montadores y ensambladores en fábricas	3.629	89.043	904	-18.238	33,2%	-17,0%
222	Profesores de formación profesional (materias específicas)	1.892	14.348	903	-1.711	91,4%	-10,7%
444	Empleados de ventanilla y afines (excepto taquilleros)	2.019	47.839	768	-12.768	61,4%	-21,1%
246	Ingenieros técnicos (excepto agrícolas, forestales, eléctricos, electrónicos y TIC)	3.222	40.490	712	-7.620	28,4%	-15,8%
382	Programadores informáticos	6.700	52.879	610	-16.538	10,0%	-23,8%
412	Empleados de registro de materiales, de servicios de apoyo a la producción y al transporte	2.523	157.036	554	-15.530	28,1%	-9,0%
599	Otros trabajadores de los servicios de protección y seguridad	2.029	23.212	526	-2.376	35,0%	-9,3%
816	Operadores de máquinas para elaborar productos alimenticios, bebidas y tabaco	812	42.051	471	-13.020	138,2%	-23,6%
981	Peones del transporte, descargadores y afines	999	146.490	436	-37.223	77,5%	-20,3%
291	Archivistas, bibliotecarios, conservadores y afines	446	3.334	327	-1.431	274,8%	-30,0%
562	Técnicos auxiliares de farmacia y emergencias sanitarias y otros trabajadores de los cuidados a las personas en servicios de salud	774	58.213	240	-14.299	44,9%	-19,7%
572	Cuidadores de niños	931	108.621	231	-16.472	32,9%	-13,2%

CNO3	OCUPACIÓN	2013		2013 - 2011		% 2013 - 2011	
		Empr. sin asalariados	Asalariado	Empr. sin asalariados	Asalariado	Empr. sin asalariados	Asalariado
922	Limpiadores de vehículos, ventanas y personal de limpieza a mano	2.498	31.284	187	-5.572	8,1%	-15,1%
247	Ingenieros técnicos en electricidad, electrónica y telecomunicaciones	2.549	25.825	182	-4.488	7,7%	-14,8%
315	Profesionales en navegación marítima y aeronáutica	200	13.703	115	-1.231	133,8%	-8,2%
812	Operadores en instalaciones para el tratamiento de metales	627	55.828	106	-10.864	20,4%	-16,3%
611	Trabajadores cualificados en actividades agrícolas (excepto en huertas, invernaderos, viveros y jardines)	108.742	20.510	4.233	-5.022	4,1%	-19,7%

Fuente: EPA. Microdatos. Asalariados por ocupación y situación profesional. Elaboración propia (Medias anuales)

Tabla 27. Variación de asalariados del sector privado y de empresarios sin asalariados, por ocupación (CN0, 3 dígitos)

CNO3	OCUPACIÓN	2013		2013 - 2011		% 2013 - 2011	
		Empr. sin asalariados	Asalariado	Empr. sin asalariados	Asalariado	Empr. sin asalariados	Asalariado
581	Peluqueros y especialistas en tratamientos de estética, bienestar y afines	75.805	88.298	14.044	-5.225	22,7%	-5,6%
351	Agentes y representantes comerciales	62.758	275.235	13.496	-18.840	27,4%	-6,4%
712	Albañiles, canteros, tronzadores, labrantes y grabadores de piedras	75.434	142.232	5.759	-68.404	8,3%	-32,5%
723	Pintores, empapeladores y afines	33.788	43.929	5.296	-27.869	18,6%	-38,8%

CNO3	OCUPACIÓN	2013		2013 - 2011		% 2013 - 2011	
		Empr. sin asalariados	Asalariado	Empr. sin asalariados	Asalariado	Empr. sin asalariados	Asalariado
751	Electricistas de la construcción y afines	27.663	73.286	5.265	-40.135	23,5%	-35,4%
248	Arquitectos técnicos, topógrafos y diseñadores	29.631	37.456	4.966	-8.918	20,1%	-19,2%
282	Sociólogos, historiadores, psicólogos y otros profesionales en ciencias sociales	14.390	49.797	4.509	-12.231	45,6%	-19,7%
122	Directores comerciales, de publicidad, relaciones públicas y de investigación y desarrollo	6.242	73.650	4.443	-11.014	247,1%	-13,0%
612	Trabajadores cualificados en huertas, invernaderos, viveros y jardines	29.507	56.137	4.103	-15.126	16,2%	-21,2%
353	Agentes inmobiliarios y otros agentes	27.445	26.560	2.749	-3.090	11,1%	-10,4%
761	Mecánicos de precisión en metales, ceramistas, vidrieros y artesanos	10.590	15.552	2.296	-7.529	27,7%	-32,6%
753	Instaladores y reparadores de equipos electrónicos y de telecomunicaciones	10.284	57.768	2.106	-10.587	25,8%	-15,5%
121	Directores de departamentos administrativos	3.959	76.695	1.722	-7.670	77,0%	-9,1%
783	Trabajadores del textil, confección, piel, cuero y calzado	14.128	32.265	1.631	-5.099	13,1%	-13,6%
725	Mecánicos-instaladores de refrigeración y climatización	5.942	23.494	1.614	-4.657	37,3%	-16,5%
722	Fontaneros e instaladores de tuberías	23.233	31.814	1.584	-19.515	7,3%	-38,0%
541	Vendedores en quioscos o en mercadillos	43.308	10.643	4.278	-684	11,0%	-6,0%
373	Técnicos y profesionales de apoyo de actividades culturales, artísticas y culinarias	18.354	21.279	3.230	-1.829	21,4%	-7,9%
259	Otros profesionales del derecho	15.451	11.169	2.623	-1.734	20,5%	-13,4%
293	Artistas creativos e interpretativos	21.938	21.105	2.120	-1.810	10,7%	-7,9%
549	Otros vendedores	8.784	16.686	1.901	-1.365	27,6%	-7,6%

CNO3	OCUPACIÓN	2013		2013 - 2011		% 2013 - 2011	
		Empr. sin asalariados	Asalariado	Empr. sin asalariados	Asalariado	Empr. sin asalariados	Asalariado
521	Jefes de sección de tiendas y almacenes	4.253	80.844	1.313	-7.436	44,6%	-8,4%
371	Profesionales de apoyo de servicios jurídicos y sociales	3.174	24.101	1.200	-1.790	60,8%	-6,9%
832	Operadores de maquinaria agrícola y forestal móvil	3.924	16.643	1.047	-3.093	36,4%	-15,7%
820	Montadores y ensambladores en fábricas	3.629	89.043	904	-18.238	33,2%	-17,0%
222	Profesores de formación profesional (materias específicas)	1.892	14.348	903	-1.711	91,4%	-10,7%
444	Empleados de ventanilla y afines (excepto taquilleros)	2.019	47.839	768	-12.768	61,4%	-21,1%
246	Ingenieros técnicos (excepto agrícolas, forestales, eléctricos, electrónicos y TIC)	3.222	40.490	712	-7.620	28,4%	-15,8%
382	Programadores informáticos	6.700	52.879	610	-16.538	10,0%	-23,8%
412	Empleados de registro de materiales, de servicios de apoyo a la producción y al transporte	2.523	157.036	554	-15.530	28,1%	-9,0%
599	Otros trabajadores de los servicios de protección y seguridad	2.029	23.212	526	-2.376	35,0%	-9,3%
816	Operadores de máquinas para elaborar productos alimenticios, bebidas y tabaco	812	42.051	471	-13.020	138,2%	-23,6%
981	Peones del transporte, descargadores y afines	999	146.490	436	-37.223	77,5%	-20,3%
291	Archivistas, bibliotecarios, conservadores y afines	446	3.334	327	-1.431	274,8%	-30,0%
562	Técnicos auxiliares de farmacia y emergencias sanitarias y otros trabajadores de los cuidados a las personas en servicios de salud	774	58.213	240	-14.299	44,9%	-19,7%
572	Cuidadores de niños	931	108.621	231	-16.472	32,9%	-13,2%

CNO3	OCUPACIÓN	2013		2013 - 2011		% 2013 - 2011	
		Empr. sin asalariados	Asalariado	Empr. sin asalariados	Asalariado	Empr. sin asalariados	Asalariado
922	Limpiadores de vehículos, ventanas y personal de limpieza a mano	2.498	31.284	187	-5.572	8,1%	-15,1%
247	Ingenieros técnicos en electricidad, electrónica y telecomunicaciones	2.549	25.825	182	-4.488	7,7%	-14,8%
315	Profesionales en navegación marítima y aeronáutica	200	13.703	115	-1.231	133,8%	-8,2%
812	Operadores en instalaciones para el tratamiento de metales	627	55.828	106	-10.864	20,4%	-16,3%
611	Trabajadores cualificados en actividades agrícolas (excepto en huertas, invernaderos, viveros y jardines)	108.742	20.510	4.233	-5.022	4,1%	-19,7%

Fuente: EPA. Microdatos. Asalariados por ocupación y situación profesional. Elaboración propia (Medias anuales)

El objeto de incluir las dos tablas es invitar a cada uno que esté relacionado con este tipo de aspectos del mercado de trabajo sobre posibles situaciones anómalas que se pudieran estar dando. No se trata de estigmatizar a ninguna actividad económica ni profesión. En movimientos de tal volumen, hay todo tipo de situaciones. Los parámetros utilizados para realizar la selección indican movimientos que, cuando menos, merecen ser analizados. Fundamentalmente la intención es esa: llamar a analizar situaciones podrían ser anómalas tanto en relación con actividades económicas como con profesiones.

3. Hacia una mayor precariedad del empleo

Una de las frases más repetidas desde hace años es que a costa de salir de la crisis se están cercenando los derechos de los trabajadores. La primera de las conclusiones es su afirmación: la flexibilización de la jornada, una de las panaceas que, dicen, nos sacarán de la crisis no es más que hacer que los trabajadores tenga la mitad del salario garantizado y, en la medida que lo considere oportuno la empresa, deberá trabajar más horas. Para ello se cambia trabajo a jornada completa por otro de jornada elástica. Por el contrario, no se toca para nada las jornadas de duración ilegal que sí podrían crear cientos de miles de empleos. El reparto de horas no se empieza por los que hacen de más.

En 2013 hubo una media de 16.227.662 personas afiliadas a la Seguridad Social al mismo tiempo que se produjeron 19.605.304 altas y 19.512.527 bajas, lo que supone un

índice de rotación del 241% y se perdió empleo. Esta brutal rotación está en la propia esencia de la crisis y las medidas que se toman no hacen sino reforzarla.

Están fabricando un modelo en el que pretenden que un trabajador desconozca a principio de mes cuál será su retribución a final de mes ni, mucho menos, en un periodo seis o doce meses. Es obvio que con estas perspectivas lo que se va a conseguir es retraer el consumo interno y, por lo tanto, ahondar más en la espiral de destrucción de empleo.

Uno de cada tres profesionales en ciencias sociales que está como trabajador independiente en 2013 se ha incorporado como autónomo en los últimos dos años. Al mismo tiempo, uno de cada cinco asalariados del sector privado ha perdido su empleo. ¿Seguirá prestando sus servicios en la misma empresa bajo una relación mercantil haciendo funciones similares a las que ejercía bajo una relación laboral? ¿En cuántas profesiones y actividades se produce esto? ¿Figura la detección de falsos autónomos dentro de las campañas que fija el Ministerio como prioritarias a la Inspección de trabajo o considera la ministra más rentable perseguir a parados?

¿Es lícito recortar las prestaciones a quienes no pueden llegar a fin de mes al mismo tiempo que se bajan las cotizaciones a desempleo? ¿A qué criterio obedece? ¿A quién pretenden engañar diciendo que así se creará empleo?

IV. PRESTACIONES POR DESEMPLEO

1. Las grandes cifras de las prestaciones por desempleo en 2013

El punto de partida del sistema de prestaciones por desempleo es el artículo 41 de la Constitución que dice: “Los poderes públicos mantendrán un régimen público de Seguridad Social para todos los ciudadanos, que garantice la asistencia y prestaciones sociales suficientes ante situaciones de necesidad, especialmente en caso de desempleo”.

Para analizar la suficiencia de prestaciones que mandata la Constitución es preciso ver tanto el porcentaje o tasa de protección de los parados, cuantos parados cobran prestaciones, como la cuantía de las mismas.

Para analizar el grado de protección de los desempleados, se puede utilizar la pregunta que realiza la EPA sobre la relación del parado con su Oficina de empleo y las prestaciones. De media anual, los datos que facilita la EPA son los siguientes (tabla 28).

Tabla 28. No perceptores, perceptores, parados en 2013 y tasa de protección⁴⁵ en media anual

CC.AA.	No perceptor	Perceptor	Total Parados	Tasa de protección			
				2011	2012	2013	Variac.
Andalucía	974.039	477.957	1.451.997	35,8%	34,3%	32,9%	-2,9%
Aragón	85.805	50.608	136.413	39,2%	37,5%	37,1%	-2,1%
Asturias	77.717	36.803	114.520	37,2%	37,7%	32,1%	-5,1%
I. Balears	89.347	45.629	134.977	41,8%	33,8%	33,8%	-8,0%
Canarias	259.292	121.216	380.508	39,1%	35,9%	31,9%	-7,2%
Cantabria	37.490	18.655	56.146	42,2%	41,4%	33,2%	-9,0%
Castilla-León	158.548	91.473	250.020	38,8%	39,3%	36,6%	-2,3%
Castilla-La Mancha	194.310	103.049	297.359	37,4%	37,9%	34,7%	-2,7%
Catalunya	571.951	287.082	859.033	35,4%	34,2%	33,4%	-2,0%
C. Valenciana	470.261	241.920	712.181	36,7%	35,0%	34,0%	-2,8%
Extremadura	103.568	67.314	170.882	47,6%	41,9%	39,4%	-8,2%
Galicia	182.695	99.919	282.614	39,4%	39,2%	35,4%	-4,1%
Madrid	428.498	238.806	667.304	36,2%	39,0%	35,8%	-0,4%
Murcia	148.734	65.633	214.367	34,5%	34,0%	30,6%	-3,8%
Navarra	35.424	19.329	54.754	37,4%	37,2%	35,3%	-2,1%
Euskadi	102.137	56.346	158.483	32,2%	36,4%	35,6%	3,4%
La Rioja	18.339	11.469	29.808	38,9%	40,0%	38,5%	-0,5%
Ceuta y Melilla	16.488	7.470	23.958	37,5%	34,0%	31,2%	-6,4%
TOTAL ESTADO	3.954.645	2.040.679	5.995.324	37,0%	36,1%	34,0%	-2,9%

Fuente: Elaboración propia sobre microdatos de la EPA

Como primer aspecto a destacar es que solamente uno de cada tres parados percibe una prestación, el 34%. Esta constatación no parece acorde con el mandato constitucional de un régimen de Seguridad Social para todos los ciudadanos con prestaciones sociales

⁴⁵ La tasa de protección por paro es el resultado de dividir los parados que perciben prestaciones entre el total de parados considerados por la Encuesta de Población Activa.

suficientes especialmente en caso de desempleo. El “todos” que mandata se convierte en la realidad en uno de cada tres.

En relación con la suficiencia o no de los fondos destinados a prestaciones, en 2013 se produce una disminución importante en relación con 2011: de 499,4 euros por parado se pasa a solamente 413.8 euros, una disminución del 17,1% (tabla 29).

Tabla 29. Gasto total en prestaciones en 2013 y por parado y mes entre 2011 y 2013

CC.AA.	Contributiva	No Contributiva	TOTAL	Euros /parado y mes			
				2011	2012	2013	Variac.
Andalucía	3.167.083	2.637.897	5.804.980	417,4	378,3	333,2	-20,2%
Aragón	650.072	155.980	806.052	568,2	566,9	492,4	-13,3%
Asturias	497.181	166.033	663.214	589,2	541,9	482,6	-18,1%
I. Balears	554.254	191.230	745.484	513,1	486,4	460,3	-10,3%
Canarias	857.765	532.652	1.390.417	382,6	342,6	304,5	-20,4%
Cantabria	283.937	77.913	361.850	620,5	605,6	537,1	-13,4%
Castilla-León	1.003.539	385.924	1.389.463	543,2	536,1	463,1	-14,7%
Castilla-La Mancha	1.087.313	333.120	1.420.433	473,2	427,5	398,1	-15,9%
Catalunya	3.726.695	1.128.411	4.855.106	594,5	522,9	471,0	-20,8%
C. Valenciana	2.218.642	969.719	3.188.361	456,2	417,7	373,1	-18,2%
Extremadura	416.224	382.111	798.335	523,9	424,9	389,3	-25,7%
Galicia	1.190.028	444.705	1.634.733	580,4	535,4	482,0	-17,0%
Madrid	3.260.797	686.923	3.947.720	544,3	509,8	493,0	-9,4%
Murcia	614.705	243.005	857.710	407,1	380,8	333,4	-18,1%
Navarra	341.572	74.201	415.773	781,6	725,7	632,8	-19,0%
Euskadi	1.048.761	205.510	1.254.271	754,8	691,8	659,5	-12,6%
La Rioja	162.075	37.417	199.492	563,1	551,9	557,7	-1,0%
Ceuta y Melilla	37.473	34.272	71.745	361,7	293,5	249,5	-31,0%
TOTAL ESTADO	21.118.117	8.687.023	29.805.140	500,0	457,6	414,3	-17,1%

Fuente: SEPE E INE: Estadística mensual de Demandantes de empleo, paro, contratos y prestaciones por desempleo y Encuesta de Población Activa en medias anuales.

La variación por comunidades autónomas no es homogénea: Extremadura, Cataluña, Canarias y Andalucía han tenido una reducción superior al 20% mientras que Castilla La Mancha, Cantabria, Aragón, Euskadi y Baleares su descenso era por debajo del 15%, Madrid tenía una reducción del 9,4% y La Rioja del 1%. Es de destacar el bajísimo nivel de prestaciones de Ceuta y Melilla que tienen un gasto por parado un 40% inferior a la media estatal. Por cada cinco euros de media estatal, en estas ciudades el gasto por parado es de tres euros.

Los gastos por parado y mes tampoco presentan homogeneidad alguna. Hay cinco comunidades que no llegan a los 400 euros por parado: Canarias, Andalucía, Murcia, C. Valenciana y Extremadura. Sin embargo, en cuatro superan los 500 euros: Cantabria, La Rioja, Navarra y Euskadi, estas dos últimas por encima de los 600 euros.

En 2012 el gasto en prestaciones fue de 31.678 millones de euros mientras que en 2013 ha sido de 29.805 millones. Esta disminución de 1.873 millones de euros se agudiza debido al aumento de 226.310 parados. Si lo comparamos con 2011 se han gastado en

prestaciones 190 millones menos, pero el número de parados aumentó en casi un millón más, 996.365 más.

Desde julio de 2012 el gobierno ha estado realizando un recorte de prestaciones especialmente grave por cuanto ha sido el acompañamiento de su Reforma laboral. El balance de esa reforma ha sido que uno de cada diez trabajadores asalariados ha perdido su empleo, el 9,3%. Hay 1.400.000 asalariados menos de media en 2013 que los que había en 2011. Este aspecto es importante en la medida en que son potenciales perceptores de prestaciones.

Tabla 30. Variación del gasto en prestaciones asistenciales entre 2012 y 2013 y de los presupuestos de 2014 y 2013 de rentas básicas

CC.AA.	Subsidios	Renta Activa De Inserción	TOTAL	Rentas Básicas
Andalucía	-83.635	-43.635	-127.270	20.655
Aragón	-4.183	1.486	-2.697	7.000
Asturias	-8.655	3.320	-5.335	23.000
I. Balears	-16.983	1.591	-15.393	0
Canarias	-51.456	1.667	-49.789	5.000
Cantabria	431	1.241	1.672	1.800
Castilla-León	-20.810	12.155	-8.654	11.000
Castilla-La Mancha	-12.287	3.739	-8.548	1.032
Catalunya	-71.827	19.858	-51.969	36.500
C. Valenciana	-50.837	9.168	-41.669	-8.665
Extremadura	-7.015	-999	-8.014	6.848
Galicia	-11.173	230	-10.943	7.000
Madrid	-24.248	14.955	-9.293	2.867
Murcia	-14.251	-3	-14.254	1.750
Navarra	-3.389	396	-2.993	5.925
Euskadi	-7.036	4.692	-2.344	3.200
La Rioja	-1.101	302	-799	1.400
TOTAL ESTADO	-393.599	29.099	-364.500	126.312

Fuente: Estadística mensual de Demandantes de empleo, paro, contratos y prestaciones y Presupuestos de 2013 y 2014 de las diferentes CC.AA.

En la tabla 30 se ve perfectamente lo que está ocurriendo en la actualidad. El recorte que realiza el Gobierno en prestaciones repercute directamente en el aumento de gastos que necesitan hacer las comunidades en las Rentas Básicas.

En 2013 el SEPE ha recortado en 364,5 millones de euros su gasto en subsidios y, automáticamente, las Comunidades han tenido que responder con un aumento de su presupuesto de rentas básicas, prevén un aumento de 126,3 millones. Esta previsión está sujeta a la desviación que ocasiona tratarse de un derecho subjetivo, no sujeto a concurrencia competitiva ni a la existencia de fondos presupuestados.

Para evitar tener que absorber la totalidad del recorte de prestaciones, en gran parte de las comunidades existe una muy grave demora en su reconocimiento. Esta demora, que supone en algunos casos hasta nueve y más meses desde que se solicita hasta que se

aprueba, resta la eficacia de la immediatez que tiene que tener una prestación de supervivencia como es una renta básica. Obviamente sin la demora que existe, los 126,3 millones de aumento se deberían incrementar hasta acercarse a los 364,5 que se dejan de presupuestar por el SEPE.

Este trasvase de prestaciones por desempleo hacia rentas de subsistencia implica el cambio del mandato del artículo 41 que hace énfasis en “especialmente en caso de desempleo” hacia prestaciones de tipo beneficencia. Esto tiene implicaciones claras en la propia configuración de los servicios de empleo y en la relación que debe existir entre políticas activas y pasivas. Además está obligando a la creación de unidades paralelas de reconocimiento de derechos cuando ya existe en el SEPE y funciona con probada eficacia. Desde una perspectiva de costes, sería mucho más rentable y eficaz que fuese el propio SEPE quien, reforzado convenientemente, tramitara el reconocimiento del derecho a estar protegido de quien carece de empleo que, en definitiva, es lo que suponen las rentas básicas.

2. Seis años de crisis y cada vez los parados más desprotegidos

El sistema de protección que teníamos antes de la crisis no estaba previsto para períodos tan largos de destrucción de empleo. A medida que va pasando el tiempo cada vez más personas se encuentran desprotegidas. Las modificaciones que ha estado haciendo este gobierno han ido siempre en el camino contrario, cada vez han recortado más tanto la cuantía como el número de personas a proteger.

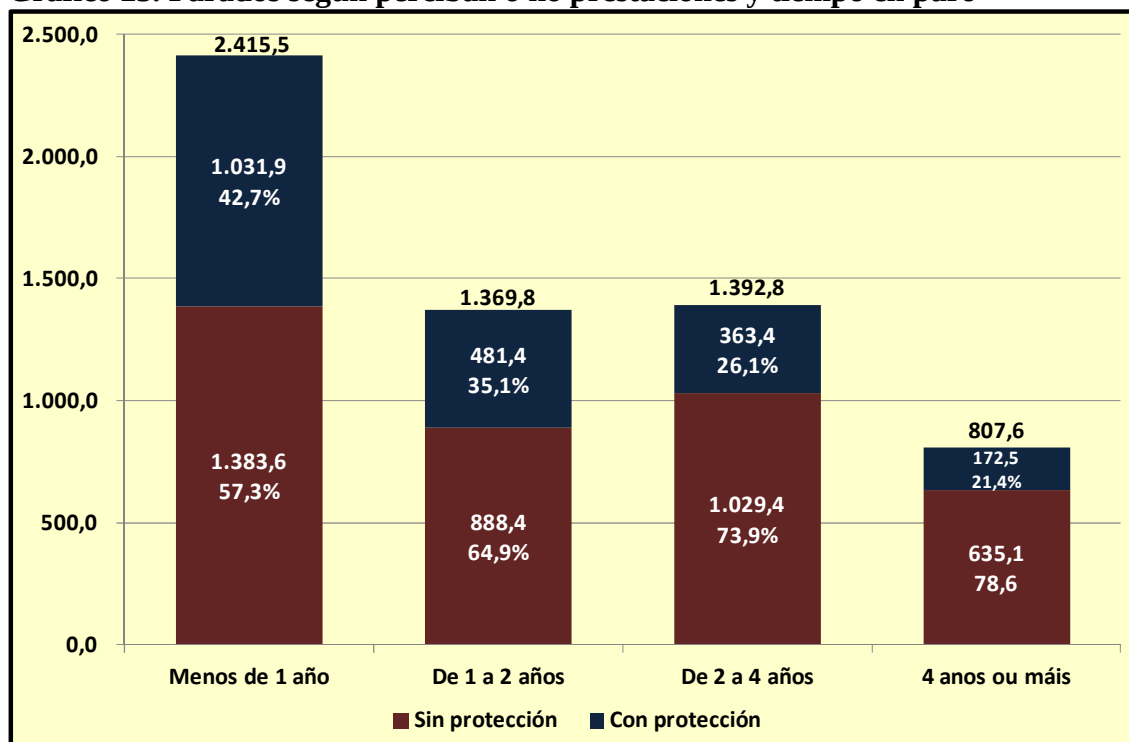
Cada vez hay más parados que llevan más tiempo desprotegidos. Cada vez la situación de pobreza es más lacerante. El principio jurídico de estado social cada vez brilla más por su ausencia. No se puede decir que seamos un estado social si solamente una de cada tres personas desempleadas percibe una prestación.

Si, continuando con el artículo 41 de la CE, no somos un estado social, tampoco lo somos de derecho porque la característica de “social” está la configuración básica de nuestro ordenamiento jurídico. El artículo 41 exige hacer lo contrario de lo que ha hecho este gobierno: en vez de recortar en cuantía y tiempo las prestaciones, ampliar su base.

Vemos cómo el porcentaje de parados sin prestaciones crece a medida que llevan más tiempo en desempleo. Del 57% de los que llevan menos de un año al 79% de los que llevan cuatro o más. Dicho por pasiva, la tasa de protección por paro descende desde el 43% de quienes llevan menos de un año al 21% de quienes llevan cuatro o más (gráfico 23).

Es preciso avanzar en una modificación del sistema de protección por desempleo, en su vertiente no contributiva, para incluir al mayor número de parados en el sistema de protección que mandata la propia Constitución. Se ha pasado de una tasa de protección del 40,1% en 2010, tasa absolutamente insuficiente, al 34,1% de 2013. Así mismo es preciso retornar las prestaciones contributivas a la situación que tenían antes de la reforma de 2012. Es preciso un sistema de protección suficiente en número y cuantía.

Gráfico 23. Parados según perciban o no prestaciones y tiempo en paro



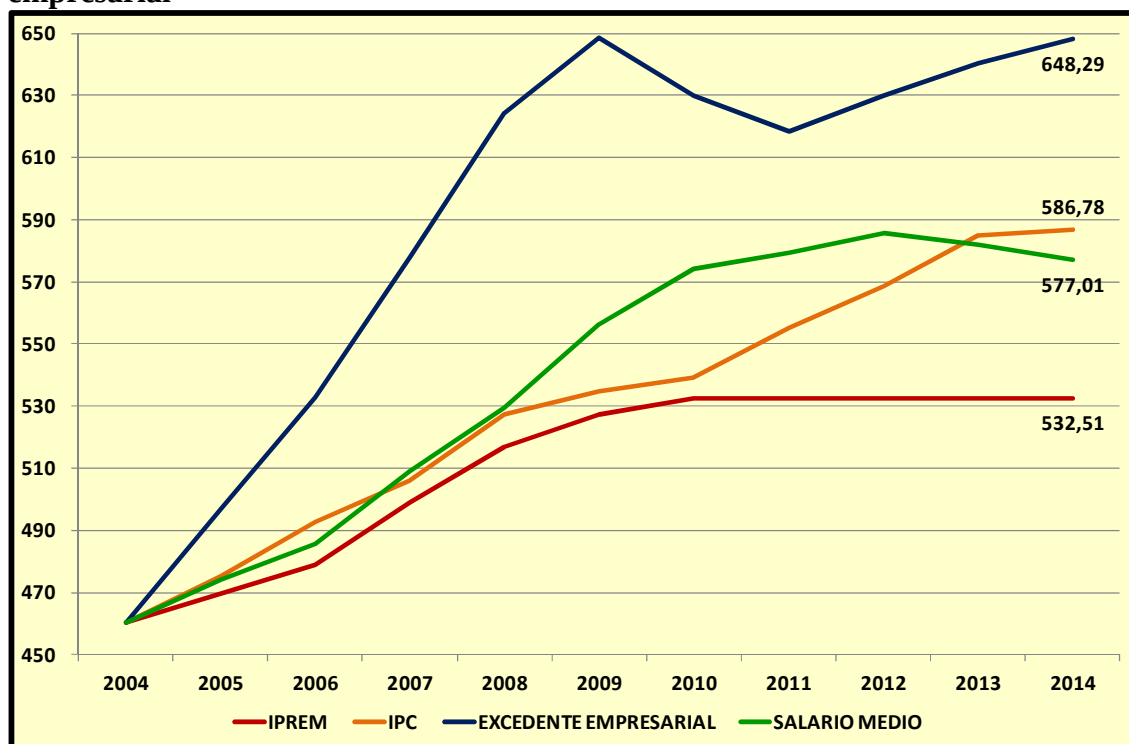
Fuente: Microdatos de la EPA. Medias de 2013. Elaboración propia

El sistema preveía una prestación contributiva de 24 meses y, posteriormente, una serie de subsidios según la edad y las cargas familiares existentes. Además define una serie de colectivos que por sus propias características acceden a las prestaciones (emigrantes retornados, mujeres víctimas de violencia, personas con discapacidad, etc.). Además, en la Disposición final quinta, en el apartado cuatro se faculta al Gobierno a regular la Renta Activa de Inserción “dirigida a los desempleados con especiales necesidades económicas y dificultad para encontrar empleo que adquieran el compromiso de realizar actuaciones favorecedoras de su inserción laboral”. Esta redacción deja abierta las posibilidades de inclusión de más colectivos en la misma.

3. Los recortes de 2013 empiezan el 28 de diciembre de 2012

El primer recorte de 2013 se produce como una inocentada: el 28 de diciembre publica el BOE la congelación, un año más y ya van cinco, del IPREM en la Disposición Adicional Octogésima segunda de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2013. Este año, en 2014, en la misma Ley y en su la Disposición Adicional Octogésima el Gobierno vuelve a congelarlo una vez más. Desde el 23 de diciembre de 2009 no se ha vuelto a incrementar el IPREM. El IPREM se crea en 2004 con el fin de evitar que la modificación del Salario Mínimo esté condicionada por cuestiones no salariales.

Gráfico 24. Variación del IPREM como el IPC, el salario medio o el excedente empresarial

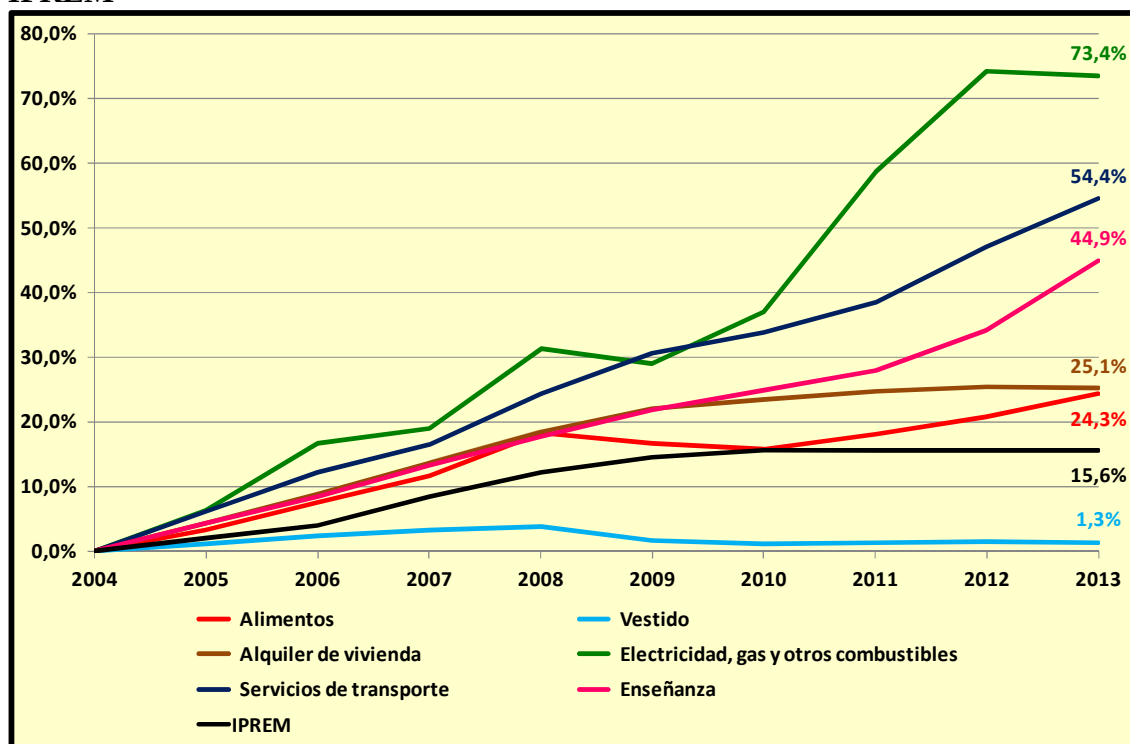


Fuente: Estadística Cuentas trimestrales, IPC, Coste Laboral en medias anuales y Presupuestos Estado

En el gráfico anterior vemos cuál hubiera sido la evolución del IPREM si su variación hubiera sido igual a la del IPC. En vez de un aumento del 15,64% que ha experimentado en los diez años que hace que se creó, ahora estaría en 586.78 euros, lo que significaría un aumento del 10,2% sobre su valor actual. Si su evolución fuera igual al salario medio, calculado como el salario total de la Encuesta trimestral de costes salariales, en la actualidad su valor sería de 577,01 euros, un 8,4% más que su valor actual. Si hubiese evolucionado acorde con el excedente empresarial, su valor sería un 21,7% superior al que hoy tiene y estaría en 648,29 euros.

Este es el quinto año en el que el IPREM está fijado en 532,51 euros al mes. El IPREM es la base para el cálculo de las prestaciones no contributivas y para el establecimiento de los topes de las contributivas. Su pérdida de poder adquisitivo, pensando que, sobre todo las no contributivas, se trata de rentas situadas muy en el umbral de la pobreza, resulta inmoral.

Gráfico 25. Variación de diferentes productos de la cesta de la compra y del IPREM



Fuente: Estadística Cuentas trimestrales, IPC, Coste Laboral en medias anuales y Presupuestos Estado

En el período en que el IPREM ha estado congelado, el IPC ha subido un 8,7% (gráfico 25). Desde 2004 el IPREM ha subido un 15,6% hasta 2010 mientras el IPC lo hacía un punto y medio más, el 17,1%. Una vez más es preciso exigir la actualización del IPREM porque su congelación no hace más que hacer recaer en quienes ya pagan la parte más dura de la crisis, los parados, las restricciones presupuestarias de estos últimos cinco años. Además, si analizamos cómo han evolucionado los diferentes componentes del IPC, podemos ver que la vivienda ha subido un 25,1%, nueve puntos más; la enseñanza han subido en torno al 45%, 29 puntos más, el transporte el 54,4%, 39 puntos más; la alimentación el 24,3%, nueve más. Solamente el vestido ha tenido un incremento inferior al IPREM, 14 puntos menos. Mención aparte tiene la electricidad y el gas, cuyos precios también los fija en buena medida el gobierno. Han subido un 73,4%, 58 puntos más que el IPREM. Debe ser que es más interesante el dividendo de las eléctricas que la subsistencia de los parados.

El IPREM es el referente de las prestaciones. Las prestaciones no contributivas se rigen por él: su cuantía está definida en el 80% del IPREM: 426 euros desde 2009. La congelación del IPREM congela las prestaciones. Cinco años de congelación las han condenado a la insuficiencia.

En la situación actual es preciso actualizar los niveles de ingresos de los parados para que cumplan la exigencia de la suficiencia: deben tener unas cuantías que permitan una subsistencia digna. Por ello es preciso que, a la mayor urgencia, se sitúe en 600 euros en cómputo mensual. Este aumento permitiría un subsidio de 480 euros, más acorde con los aumentos que han tenido los artículos de primera necesidad que son los que requieren un mayor consumo. El coste de este aumento, con los niveles de protección de

2013 sería de unos mil cien millones de euros y de él se beneficiarían algo más de un millón y medio de personas.

En ocasiones anteriores en que se planteaban recortes o se justificaba que no hubiera aumentos, desde el PP se argumentaba diciendo el número de cafés que suponía. De este se diría que es menos que dos cafés diarios. Para evaluar lo que significa un aumento de 54 euros al mes, si eliminamos los gastos fijos que suponen por lo menos la mitad de los ingresos, representaría tener un 25% más de disponible para los gastos diarios, comida, educación, etc.

4. Los recortes de las prestaciones contributivas

Como se ha comentado en el apartado anterior, las prestaciones contributivas cuya cuantía depende, en teoría, del salario que perciba cada trabajador, de sus cotizaciones a desempleo, en la práctica tiene marcados unos límites ajenos al establecimiento de los salarios. Las contributivas, aunque dependen de su base reguladora, es el IPREM quien le marca los límites. El suelo, el mínimo que se puede percibir, es el 80% del IPREM calculado sobre 14 pagas sin hijos a cargo, 497 euros, o el 107% con hijos, 664,7 euros. El techo, el máximo que se puede cobrar, varía entre el 175% sin hijos, 1.087,2 euros, el 200% con un hijo, 1.242,5 euros, o el 225% con dos o más, 1.397,8 euros. Carece de sentido que la evolución de las prestaciones no esté relacionada, cuando menos, con la evolución de algún indicador salarial o del Salario Mínimo. Este hecho ha supuesto un grave recorte de las prestaciones contributivas.

La congelación del IPREM y la vinculación de los topes de las prestaciones contributivas con este en vez de con el SMI, ha supuesto que los perceptores de prestaciones que estén topadas hayan perdido hasta un 21% de su importe. En la tabla 26 se aprecia cómo esta diferencia varía desde 497 euros que es la prestación contributiva mínima actual a tiempo completo topada sobre el IPREM, en vez de 602 euros, que es la que sería de utilizar el SMI como referencia. La prestación con un hijo a cargo en vez de los 665 euros actuales, debería ser 806 euros, 141 más. Esto en lo referido a los topes mínimos. Los topes máximos también tienen importantes diferencias: en vez de 1.398 que es la cuantía máxima con dos hijos a cargo, debería ser 1.694 si se utilizara el SMI.

Tabla 31. Cálculo de los topes de prestación contributiva con el IPREM y el SMI

	Mínimo (sin hijos)	Mínimo (un hijo)	Máximo (sin hijos)	Máximo (un hijo)	Máximo (dos hijos)
	80%	107%	175%	200%	225%
IPREM	497	665	1.087	1.243	1.398
SMI	602	806	1.317	1.506	1.694
VARIACIÓN	-105	-141	-230	-263	-296

El absurdo de esta situación lo refleja bien a las claras que el tope mínimo sea un tope ilegal. Ningún trabajador puede tener unas cotizaciones cuyo 70% sea equivalente al 80% del IPREM, a 497 euros. El salario mínimo, que es la base mínima de cotización a todos los efectos, está en 752,85 euros. El 70% de esta base, son 527 euros, es decir 30 euros más que el tope mínimo fijado. La utilización del IPREM en relación con las

prestaciones contributivas carece tanto de lógica que fija topes que, de cumplirlos alguien, habría estado sufriendo una ilegalidad. Habrían cotizado por debajo del salario mínimo.

La Carta Social Europea establece que el Salario Mínimo Interprofesional debe ser equivalente al 60% del neto del salario medio. Eso supone un Salario Mínimo Interprofesional de 900 euros al mes sin repercusión de pagas extraordinarias o de 1.050 euros con su repercusión, en vez de los mencionados 752,85. Esta debe ser base sobre la que calcular los topes máximos y mínimos.

En el último año el gasto por prestaciones contributivas ha descendido en más de 1.500 millones de euros, un 6,7%. De media mensual ha habido 70.346 beneficiarios menos, un 5,1% menos. Contrasta esta disminución con la caída del empleo asalariado: hay 536.200 asalariados menos, lo que debería haber aumentado el número de beneficiarios de prestaciones.

Tabla 32. Variación del gasto en prestaciones contributivas entre 2013 y 2012

CC.AA.	GASTO TOTAL EN MILES				CUANTÍA MEDIA			
	2012	2013	VARIACIÓN		2012	2013	VARIAC.	
Andalucía	3.544.299	3.167.083	-377.216	-10,6%	827,5	784,9	-42,6	-5,1%
Aragón	669.619	650.072	-19.548	-2,9%	869,7	849,4	-20,3	-2,3%
Asturias	508.947	497.181	-11.766	-2,3%	878,6	822,6	-56,0	-6,4%
I. Balears	611.487	554.254	-57.233	-9,4%	883,2	911,5	28,3	3,2%
Canarias	938.132	857.765	-80.367	-8,6%	784,3	744,8	-39,5	-5,0%
Cantabria	282.715	283.937	1.223	0,4%	854,7	814,1	-40,6	-4,8%
Castilla-León	1.097.491	1.003.539	-93.952	-8,6%	842,1	800,8	-41,3	-4,9%
Castilla-La Mancha	1.110.068	1.087.313	-22.754	-2,0%	836,5	803,7	-32,8	-3,9%
Catalunya	4.128.215	3.726.695	-401.520	-9,7%	913,2	878,9	-34,3	-3,8%
C. Valenciana	2.446.374	2.218.642	-227.731	-9,3%	843,0	812,9	-30,1	-3,6%
Extremadura	455.716	416.224	-39.492	-8,7%	770,2	705,1	-65,1	-8,5%
Galicia	1.283.579	1.190.028	-93.551	-7,3%	818,6	789,0	-29,6	-3,6%
Madrid	3.233.565	3.260.797	27.232	0,8%	881,1	858,0	-23,1	-2,6%
Murcia	688.160	614.705	-73.455	-10,7%	828,7	791,7	-37,0	-4,5%
Navarra	358.420	341.572	-16.848	-4,7%	948,9	927,5	-21,4	-2,3%
Euskadi	1.061.813	1.048.761	-13.052	-1,2%	948,8	929,9	-18,9	-2,0%
La Rioja	169.215	162.075	-7.139	-4,2%	893,7	864,0	-29,7	-3,3%
Ceuta y Melilla	38.736	37.473	-1.263	-3,3%	837,6	817,4	-20,2	-2,4%
TOTAL ESTADO	22.626.548	21.118.117	-1.508.432	-6,7%	859,8	829,8	-29,9	-3,5%

Fuente: Estadística mensual de Demandantes de empleo, paro, contratos y prestaciones

La variación que se produce por comunidades es, una vez más, excesiva. De una disminución del 10,7% que se produce en Murcia o de una décima menos como en Andalucía a un aumento del 0,8% en Madrid o del 0,4% en Cantabria.

Tabla 33. Prestaciones contributivas en media anual

	Beneficiarios	Cuantía media	Prestaciones	Seg. Social	TIPO COTIZ.	Total
2011	15.936.245	852,01	13.578.653	7.597.112	35,9%	21.175.765
2012	16.575.132	859,76	14.250.144	8.376.404	37,0%	22.626.548
2013	15.730.979	829,83	13.215.043	7.903.074	37,4%	21.118.117
2013 - 2011	-205.266	-22,18	-363.610	305.961	1,5%	-57.648
2013 - 2011	-1,3%	-2,6%	-2,7%	4,0%		-0,3%
2013 - 2012	-844.153	-30	-1.035.101	-473.330	0,4%	-1.508.432
2013 - 2012	-5,1%	-3,5%	-7,3%	-5,7%		-6,7%

Fuente: Estadística mensual de Demandantes de empleo, paro, contratos y prestaciones

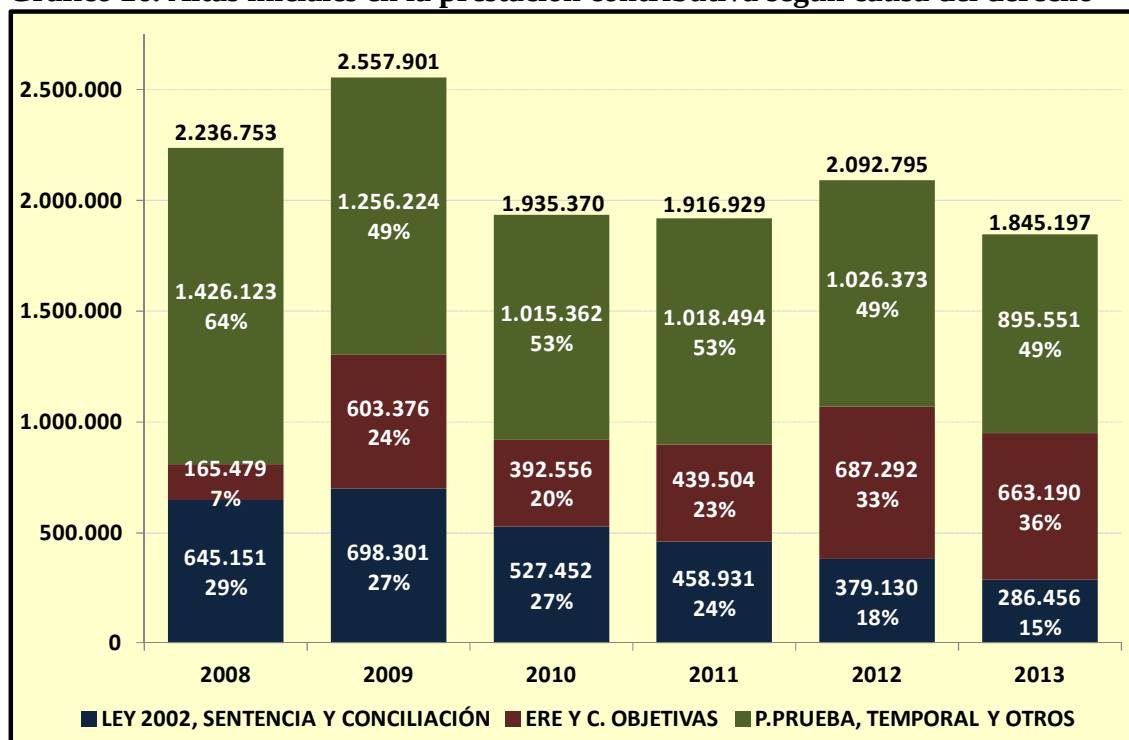
La disminución de la cuantía media en 30 euros no refleja la intensidad del recorte que se produce por cuanto las bases reguladoras de las prestaciones de 2013 son más altas que las de 2012. Esta afirmación que puede parecer gratuita, no existen datos estadísticos sobre la base reguladora, no lo es por cuanto con la cuantía media, el gasto total y el número de beneficiarios es posible calcular el tipo por el que se cotiza. Como la cotización se realiza sobre la base reguladora, no sobre la cuantía que percibe el parado, si las bases reguladoras son más altas, el tipo de cotización aumenta. Ello no hace más que confirmar estadísticamente que el empleo destruido por la reforma laboral era un empleo de más calidad y con mejores salarios. El tipo medio de cotización en 2011 era del 35,9%. En 2012 se incrementó hasta el 37% y en 2013 fue del 37,4%. Un punto y medio más.

En la columna de prestaciones figura el importe que reciben los parados, incluyendo la cuota obrera. Si disminución es del 7,3% sobre 2012 y de 2,7% sobre 2011. Los parados reciben 1.035 millones menos que en 2012 y 363 menos que en 2011, aunque el gasto total solamente disminuya un 0,3% sobre este último año.

Si hablamos de suficiencia de las prestaciones desde la perspectiva de su importe hay que hacer recordar que en julio de 2012 se recortó la prestación contributiva en su segundo tramo, desde el séptimo mes hasta su finalización. En el mejor de los casos el máximo es de veinticuatro meses. Esto quiere decir que en 2013 prácticamente todas las prestaciones que han entrado en ese tramo ya están recortadas, aunque todavía existe una coexistencia entre ambas normativas. Será este año, en 2014, cuando se vea el impacto de la disminución del 60% al 50% porque ya el número de prestaciones que estén en el 60% no será significativo.

Además se produjo un traspaso de una parte de cotización que realizaba el SEPE a los parados. Si el SEPE cotizaba la parte del trabajador correspondiente a la diferencia entre la prestación percibida y la base reguladora, desde el mencionado julio esta parte se le transfirió al parado. Un parado que perciba una prestación de 840 euros cotiza el 4,7% no sobre los 840 euros recibidos sino sobre los 1.200 de base reguladora. Ello supone que en vez de cotizar 39,48 euros, cotizará 56,4€. El tipo de cotización pasa del 4,7% al 6,7%.

Gráfico 26. Altas iniciales en la prestación contributiva según causa del derecho



Fuente: PRD-15. Altas Iniciales de beneficiarios de prestaciones de nivel contributivo, según causa del derecho

La reforma laboral ha provocado un cambio en las causas de acceso a la prestación. En el gráfico 24 se establecen tres grupos de causas. El grupo que crece en 2012 y 2013 es el de aquellos que acceden por un expediente de regulación o por despidos por causas objetivas: pasan de representar entre el 20 o el 23% a experimentar un salto hasta el 36% en 2013. De 2011 a 2013 ha aumentado en 13 puntos su peso y hay 223.700 altas iniciales más. Estas son las causas modificadas por la reforma laboral que están permitiendo la expulsión de las empresas a trabajadores con antigüedad y cualificados.

El segundo grupo son aquellos que son despedidos de forma improcedente o no y acceden mediante sentencia, conciliación o reconocimiento empresarial. Este grupo ha pasado de representar entre el 24% y el 27% entre 2009 y 2011 a ser solamente el 15% en 2013. Entre 2011 y 2013 ha perdido 9 puntos y hay 172.500 altas menos. El acceso a la prestación por finalización de contrato temporal y otras causas supone alrededor de la mitad de las altas iniciales.

Tabla 34. Variación bianual de las altas iniciales en prestaciones contributivas

	2008-9 a 2006-7		2010-11 a 2009-8		2012-13 a 2010-11	
Periodo de prueba, Fin temporal y Otros	660.538	32,7%	-648.491	-24,2%	-111.932	-5,5%
ERE y Despido causas objetivas	605.323	370,2%	63.205	8,2%	518.422	62,3%
Ley 45/2002, Sentencia y Conciliación	535.527	66,3%	-357.069	-26,6%	-320.797	-32,5%
TOTAL	1.801.388	60,2%	-942.355	-19,7%	85.693	2,2%

Fuente: PRD-15. Altas Iniciales de beneficiarios de prestaciones de nivel contributivo, según causa del derecho

Se han agrupado los datos en períodos de dos años debido a que hace dos años que se aprobó la reforma laboral y esta agrupación permite una mayor claridad en el análisis y visualización de sus efectos. Las causas de acceso a las prestaciones o, por decirlo de otra manera, de cese en un empleo, que ha modificado la reforma laboral han sido los despidos por causas objetivas y los expedientes de regulación de empleo. En ambos casos se ha relajado la tutela judicial y administrativa y la decisión se traslada fundamentalmente al empresario. Su efecto ha sido desastroso: las altas iniciales aumentaron en más de medio millón sobre el bienio anterior, un 62,3% más. Si las analizamos en relación al conjunto, el aumento de altas en prestaciones se debe exclusivamente a esta razón. De haberse mantenido en términos similares al período 2010–2011 en vez de 1.350.482 altas, habría medio millón menos. Esta disminución se traduciría en más de cuatrocientas mil altas iniciales por debajo del bienio anterior.

La reforma laboral ha originado un aumento de 235.075 altas por expedientes de suspensión o de disminución de jornada. Este año el gobierno no ha renovado la reposición de las prestaciones en caso de suspensión del contrato o reducción de la jornada de trabajo (por causas económicas, técnicas, organizativas o de producción) si posteriormente se procede a la extinción de la relación laboral debido a despido colectivo. Esta medida se ha ido prorrogando año tras año desde 2009. Resulta altamente esclarecedor de la política del PP esta situación y de los intereses que le importan.

La reposición de prestaciones implica evitar que el coste de intentar dar continuidad a un proyecto empresarial recaiga en los trabajadores. Son ellos, con sus prestaciones, quienes se autoabonan los salarios que dejan de percibir. Todo con la exclusiva finalidad de hacer viable la empresa. Hasta la reforma laboral esta era una medida que solía consensuarse entre la empresa y los representantes de los trabajadores. En 2009 se considera que si el intento fracasa, no se debe hacer recaer ese costo a los trabajadores y, por ello, se les devuelven las prestaciones percibidas hasta un máximo de 180 días.

La ministra Bañez cambió las reglas de juego y ahora no es necesaria la aprobación del ERE por parte de la autoridad laboral y el acuerdo entre la empresa y los trabajadores tiene menos peso. Puede ser una medida unilateral que adopte el empresario quien tras la finalización del período de consultas, notificará a los trabajadores y a la autoridad laboral su decisión sobre la suspensión. La autoridad laboral comunicará la decisión empresarial a la entidad gestora de la prestación de desempleo.

Este derecho de reposición ha servido para facilitar el acuerdo de este tipo de expedientes de regulación de empleo. Saber que, de haber una extinción posterior, se reponen las prestaciones permitía aproximar posturas. Bañez ha hecho innecesaria la aproximación y, como no le importan los trabajadores ni sus derechos, considera que la reposición es un gasto innecesario. Es el empresario quien ahora toma la decisión a cuenta de las prestaciones de los trabajadores, la consideren pertinente o no, tanto los representantes de los trabajadores como la autoridad laboral. Un recorte más a las prestaciones contributivas en el momento en que este tipo de medidas se toman no solo con mayor facilidad sino también con menor rigor y acuerdo. Es urgente restablecer la reposición de prestaciones para aquellas personas que cesen después de un expediente suspensivo o de disminución de jornada.

5. Los recortes de las prestaciones no contributivas por desempleo

Si dejamos fuera, de momento, a quienes pueden percibir un subsidio por su pertenencia a un colectivo, la duración máxima de las prestaciones, antes de la reforma de 2012, podía ser:

a) **para los mayores de 45 años:** 24 meses de prestación contributiva, 6 meses de subsidio especial para mayores de 45 años y 30 meses en caso de existencia de cargas familiares. Al término de estas, podía solicitar la Renta Activa de Inserción, (tres períodos de once meses separados por doce meses sin percibirla). Este planteamiento permitía enlazar a las personas con cuarenta y cinco años que se quedasen en desempleo y tuvieran un período cotizado suficiente, con el subsidio previo a la jubilación que era para mayores de cincuenta y dos años. Si no existían cargas familiares, después de los 24 meses de prestación contributiva y los seis meses del subsidio especial, se podía enlazar con la Renta Activa de Inserción (en adelante RAI) y, desde esta, con el subsidio previo a la jubilación cuando se cumplieran los 52 años. Esta configuración tenía en cuenta la dificultad que ha existido siempre y que ahora existe en mayor medida, del acceso a un empleo para aquellas personas que

b) **para los menores de 45 años:** Después de los 24 meses de prestación contributiva, la duración máxima del subsidio será de otros 24 meses. No pueden tener acceso a la RAI por edad

Este esquema garantizaba a quienes hubieran estado trabajando durante buena parte de su vida laboral en una misma empresa a poder reconvertirse y, de ser mayor de 52 años, a tener un subsidio–colchón del que pudiera ir entrando y saliendo dado que no era ni es realista pensar en trabajos indefinidos después de esa edad en muchas categoría profesionales.

Las modificaciones de la Ley General de la Seguridad Social desde la llegada del PP al gobierno afectan tanto a la cuantía como a los requisitos de las diferentes prestaciones no contributivas. La reiterada congelación del IPREM, ya analizada anteriormente, es, como se ha analizado, el primer gran recorte. En grandes líneas, el recorte de las prestaciones no contributivas ha consistido en:

- Parcializar el subsidio cuando el origen es un contrato a tiempo parcial
- Elevar de 52 a 55 años la edad mínima para acceder al subsidio previo a la jubilación.
- Considerar la existencia de cargas en dicho subsidio
- Exigir el derecho a percibir otra prestación no contributiva en el momento de solicitar el subsidio previo a la jubilación
- Agotar el subsidio previo a la jubilación en el momento en que se tenga derecho a cualquier modalidad de jubilación (inclusive la anticipada)
- Exigir haber agotado alguna prestación para acceder a la Renta Activa de Inserción

A continuación se irán analizando la incidencia de cada una de ellas. En algunos casos, los menos, existen estadísticas directas y en otros, los más, habrá que hacer aproximaciones utilizando los medios disponibles. Quiere ello decir que es necesario hacer un esfuerzo de aproximación a la incidencia real de los recortes por encima de cuestiones metodológicas. Las prestaciones son un salario sustitutorio y, como tal, el

medio de vida de millones de personas en paro. El erial estadístico que existe en muchas de las cuestiones básicas necesarias para conocer el nivel de protección real, obliga a usar Fuentes indirectas o correlación entre situaciones similares. Esta forma de actuar, siempre indicada, viene determinada por la convicción de que la negativa a desvelar la realidad por parte del gobierno debe llevar aparejada la opción de su acercamiento por los medios de que se dispongan.

A) *Parcializar el subsidio cuando el origen es un contrato a tiempo parcial*

La Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres modificó el apartado 1 del artículo 217, de la Ley General de la Seguridad Social para que la cuantía del subsidio fuera igual al 80 por 100 del IPREM mensual, incluso en el caso de desempleo por pérdida de un trabajo a tiempo parcial. Esta modificación se debía al porcentaje de mujeres que tenían este tipo de contratos. La utilización de los contratos a tiempo parcial siempre ha sido muy superior con mujeres que con hombres. En 2007, cuando se modificó, el 46% del total de contratos eran suscritos con mujeres, mientras que a tiempo parcial era el 67%. Esta era la razón de hacer la modificación en la Ley para la igualdad.

El Artículo 17 Apartado 9 del Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, rectifica la anterior modificación: “En el caso de desempleo por pérdida de un trabajo a tiempo parcial, dicha cuantía se percibirá en proporción a las horas previamente trabajadas”.

La parcialización del subsidio tiene que ver con la suficiencia de las prestaciones y también con la coherencia del sistema. Un sistema de prestaciones debe evitar que se produzcan situaciones incoherentes, preverlas y atajarlas. En la actualidad existen cuatro niveles en los que los parados tienen algún tipo de salario sustitutorio: la prestación contributiva, los subsidios por desempleo, la Renta activa de inserción y las subvenciones del programa “Prepara”. Por regla general el sistema debería ser progresivo, de más ingresos a menos. Se debe percibir más o por lo menos lo mismo, por una prestación contributiva que por el subsidio, por el subsidio que por la RAI, y por el subsidio que por el PREPARA.

Esto no ocurre en todos los casos. La parcialización del subsidio hace que se perciba menos por este que por la RAI y también que por el Prepara. Además, al considerar el número de cargas en el prepara y no en la gran mayoría de los subsidios, se percibe también más en este caso.

Si se ha visto que la cuantía del IPREM, cinco años congelado, es insuficiente para cubrir las necesidades básicas, ¿cómo se justifica que encima se parcialice? Los subsidios por su propia naturaleza son prestaciones de subsistencia, de cuantía muy limitada y que no deben ser parcializados salvo que pierdan su función de ser una prestación de subsistencia. ¿Cómo es posible pensar que alguien subsiste con menos del 80% del IPREM? En relación con la suficiencia de las prestaciones asistenciales es preciso revisar su adecuación a los ingresos por miembro de la unidad familiar y, partiendo de una cuantía base, establecer multiplicadores en función tanto del número de miembros como de los ingresos medios semestrales.

En la actualidad no existen estadísticas de cuántas personas que perciben un subsidio, lo hacen parcializado. Esta es una deficiencia grave del sistema estadístico que urge solventar, salvo que se vuelva a la modificación realizada por la Ley de Igualdad y ya no sea necesario porque la cuantía del subsidio no se parcializa.

El otro componente necesario, el porcentaje de jornada que se realiza, tampoco es un dato que exista en las estadísticas oficiales. No obstante la EPA facilita la jornada pactada en contrato y, utilizando este dato porcentaje con los parados que llevan menos de un año, tendremos una aproximación al mismo.

En 2013 hubo 1.592.798 que acabaron un contrato temporal de menos de 12 meses, en promedio anual de los que 844.173 eran hombres y 748.625 mujeres. Así mismo de media mensual ha habido 199.222 personas que percibieron un subsidio por haber cotizado menos de 12 meses. Si analizamos por sexo y duración de la jornada, obtendremos la siguiente tabla:

Tabla 35. % de asalariados según nº de horas pactadas que llevan menos de 12 meses en la empresa y proyección del coste mensual del subsidio

HORAS HORAS	% Asalariados			Coste mensual del subsidio		
	Hombres	Mujeres	AMBOS	Hombres	Mujeres	AMBOS
Menos de 12,5%	0,8%	2,3%	3,1%	42.823	123.365	166.188
De 12,5% y 24,9%	1,5%	3,1%	4,6%	242.418	484.282	726.700
De 25% y 37,4%	1,4%	3,4%	4,8%	357.580	903.259	1.260.838
De 37,5% y 49,9%	1,5%	2,5%	4,0%	546.138	921.548	1.467.686
De 50% y 62,4%	6,2%	8,3%	14,5%	2.948.252	3.948.978	6.897.230
De 62,5% y 74,9%	1,6%	2,3%	3,9%	928.297	1.360.738	2.289.036
De 75% y 87,5%	2,3%	3,1%	5,3%	1.568.570	2.112.239	3.680.809
Más de 35 horas	37,8%	22,1%	59,8%	32.074.584	18.714.234	50.788.817
TOTAL	53,0%	47,0%	100,0%	38.708.662	28.568.643	67.277.305
Importe sin parcializar				44.979.719	39.888.711	84.868.430

Fuente: Microdatos de la EPA. Medias de 2013. Elaboración propia y MEYSS: PRD-9 Beneficiarios de prestaciones de nivel asistencial, según causa del acceso al subsidio y causa del derecho

En 2013 el 40% de los asalariados que llevaban menos de doce meses en la empresa tuvieron un contrato a tiempo parcial o de jornada reducida. El 32,3% de los hombres, 242.202 personas, y el 40,2% de las mujeres, 397.399, trabajaron a jornada parcial. Si se proyectan los porcentajes de parcialidad a los perceptores del subsidio por cotizar menos de 12 meses, se obtiene el gasto mensual. El coste proyectado es de 67,2 millones de euros al mes cuando el coste sin parcializar el subsidio sería de 84,9 millones. Es decir, la parcialización ha podido suponer un recorte mensual de 17,6 millones y ha provocado que 30.294 hombres y 49.705 mujeres no lleguen a la cuantía mínima de subsistencia que es el IPREM.

Si se traslada esta misma reflexión a los subsidios por agotamiento de una prestación contributiva que proceden de un contrato temporal, que suponen el 51% de todas las prestaciones contributivas, (dos puntos más que las altas iniciales), habrá alrededor de 39.319 hombres y 64.513 mujeres no percibirán la cuantía íntegra del subsidio. Si se hacen cálculos similares partiendo de la tabla de trabajadores fijos, en vez de la de temporales que figura más arriba, el resultado es que 6.886 hombres y 30.986 mujeres

tendrán parcializado el subsidio. Resumiendo, en los subsidios por agotamiento que los percibieron en 2013 503.517 personas, habrá 46.205 hombres y 95.499 mujeres que no lleguen a la cuantía mínima de subsistencia que es el IPREM.

A falta de datos estadísticos se ha realizado una aproximación que lleva a la conclusión de que mensualmente alrededor de 76.498 hombres y 145.204 mujeres ven recortado su subsidio en alrededor de 40 millones de euros lo que hace que no lleguen a la cuantía mínima de subsistencia que es el IPREM.

No parece que el medio más apropiado para conseguir la estabilidad presupuestaria consista en privar a más de doscientas mil personas de su derecho constitucional a unas prestaciones de desempleo suficientes en su cuantía, máxime si son prestaciones de subsistencia. Urge, por lo tanto, reparar la injusticia realizada y retornar a un subsidio único en su importe.

B) Los recortes del subsidio previo a la jubilación

El subsidio previo a la jubilación ha sido el más duramente castigado por este gobierno y las personas de edades superiores a los cincuenta han sido anatémizadas. Parece que la gente en vez de ser expulsadas de las empresas en las que trabajaron durante diez, quince, veinte o más años por la reforma laboral del PP, se marchó porque quiso. Justificar, como ha hecho el gobierno los recortes de sus prestaciones en que “servía para ayudar a prolongar su vida activa” con seis millones de parados y unos destrozos continuados en el empleo, fundamentalmente en el empleo asalariados, es inmoral.

Después de la reforma de julio de 2012, en marzo de 2013, se dio una nueva vuelta de tuerca. Si en 2012 se prolongó el inicio de este subsidio de los 52 a los 55 años, en marzo se le vinculó con la situación familiar, pero solamente en sus aspectos negativos.

Saber cuántos mayores de 52 años han dejado de percibir este subsidio es difícil por cuanto pueden estar percibiendo otro. Sí es posible saber los parados entre 52 y 54 años que no perciben prestaciones y su tasa de protección:

Tabla 36. Personas paradas entre 52 y 54 años en 2013 y variación sobre 2011

	SIN PRESTACIONES				TOTAL PARADAS			
	Menos de 1 año	De 1 a 2 años	2 años o más	TOTAL	Menos de 1 año	De 1 a 2 años	2 años o más	TOTAL
Hombres	18.518	11.299	35.257	65.074	55.437	36.353	78.071	169.861
Mujeres	21.156	15.269	55.340	91.765	43.556	26.406	73.160	143.122
TOTAL	39.674	26.568	90.597	156.839	98.993	62.760	151.231	312.983
Hombres	-1.105	1.759	18.126	18.780	-470	6.604	36.811	42.945
Mujeres	-460	3.628	28.109	31.277	2.470	5.030	33.751	41.252
TOTAL	-1.565	5.387	46.235	50.057	2.001	11.635	70.562	84.197
Hombres	-5,6%	18,4%	105,8%	40,6%	-0,8%	22,2%	89,2%	33,8%
Mujeres	-2,1%	31,2%	103,2%	51,7%	6,0%	23,5%	85,6%	40,5%
TOTAL	-3,8%	25,4%	104,2%	46,9%	2,1%	22,8%	87,5%	36,8%

Fuente: Microdatos de la EPA. Elaboración propia Medias anuales

En la tabla 31 se aprecia cómo ha sido superior el aumento de personas paradas no perceptoras de prestaciones, crece un 47% que el de total de parados, un 37%. Esta diferencia ocasiona que la tasa de protección caiga en 3,4 puntos.

Si analizamos por tiempo en paro, lo primero que se observa es que los parados con un año crecen un 2,1% frente al 22,8% de entre uno y dos años o el 87,5% de los que llevan más de dos. Quiere esto decir que es un paro absolutamente estanco. Solo hay incrementos, nadie sale o, por lo menos, las salidas son poco relevantes. La tasa de protección de los parados que llevan menos de un año aumenta 2,4 puntos, mientras que disminuyen la de los que llevan entre uno y dos años o más de dos, 0,9 y 4,9 puntos respectivamente. Esta disminución sobre todo la de los que llevan más de dos años, establece a las claras la fuerte incidencia del aumento de la edad de acceso al subsidio previo a la jubilación: hay más de cincuenta mil personas más que en 2011 que no han accedido a ese subsidio, un 46,9% más.

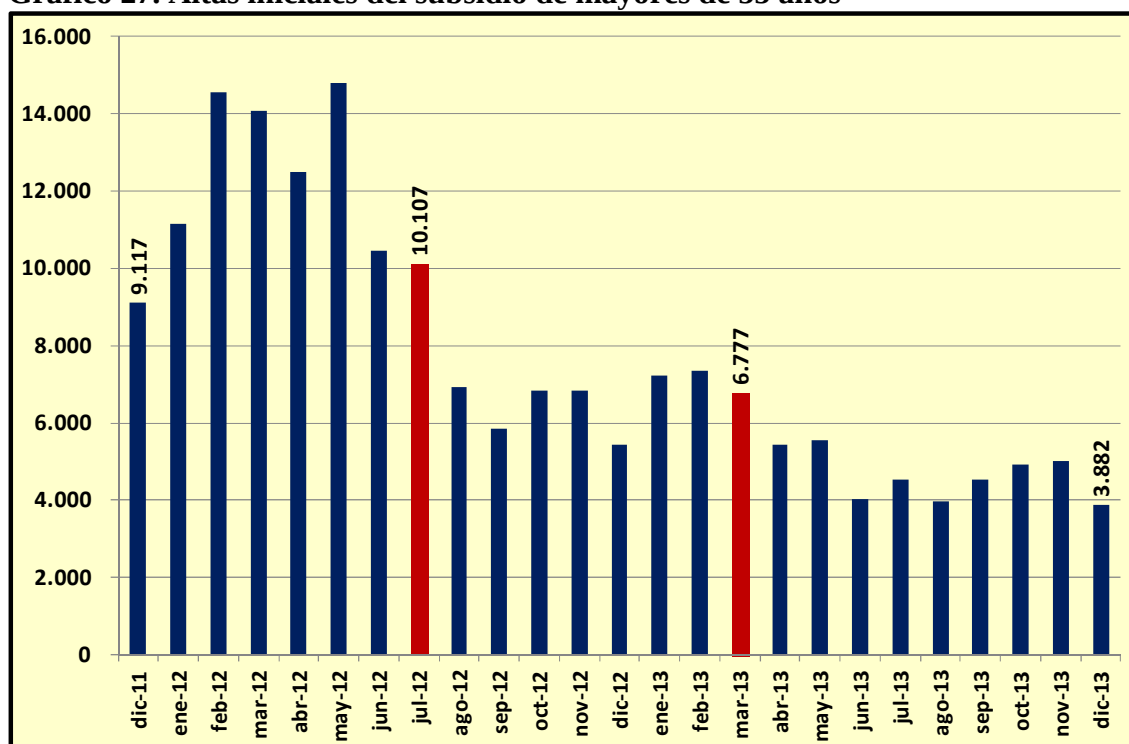
La incidencia observada, un 46,9% de aumento de personas sin protección entre 52 y 54 años, no es la incidencia total, ya que, como se dijo anteriormente, hay otras personas que en vez del subsidio previo a la jubilación están percibiendo otro subsidio, previsiblemente por agotamiento de la prestación contributiva. Se puede achacar la falta de protección de 50.000 personas a este recorte pero no son los únicos afectados. Hay un importante número que no cotiza a la jubilación y, cuando llegue su edad, tendrán recortes en su cuantía.

Entre los que llegan a los 55 años también se produce una serie de recortes importantes.

El primero de ellos es que no es suficiente cumplir los 55 años, sino que además deben estar percibiendo otro subsidio o en el mes de espera desde agotar la prestación contributiva y no tener ingresos familiares superiores al 75% del salario mínimo. En el gráfico que aparece a continuación se aprecia la evolución de las altas iniciales.

Ante las críticas por los recortes a este subsidio, la ministra Bañez alega que nunca hubo tantos parados cobrándolo. Un subsidio con una duración de diez años mantiene siempre un volumen grande de beneficiarios, y las modificaciones afectan a las nuevas incorporaciones exclusivamente. Esto es así porque existe un principio de la irretroactividad de las normas que de no existir... Las altas iniciales son las que nos permiten ver el verdadero alcance del recorte.

Gráfico 27. Altas iniciales del subsidio de mayores de 55 años



Fuente: PRD-16. Altas Iniciales de beneficiarios de prestaciones de nivel asistencial, según causa del acceso al subsidio

Para analizar los efectos se ha escogido un periodo de ocho meses porque son los que transcurrieron entre julio de 2012, cuando se hizo la primera reforma de prestaciones, y marzo de 2013 cuando se hace la segunda. En los ocho meses anteriores a la reforma de julio de 2012 (diciembre 2011 – julio 2012) se produjeron 96.727 altas iniciales. En los ocho meses siguientes descendieron hasta 53.290 altas y después de la segunda reforma hasta 37.989. En la actualidad se producen de media un 60,7% menos altas que con anterioridad a la reforma. Es importante tener presente que una parte muy importante del 1,4 millones menos de asalariados que ocasionó la reforma laboral todavía están percibiendo la prestación contributiva y no han tenido necesidad de incorporarse. Si comparamos el último mes, diciembre, con los años anteriores, se mantiene la variación en términos similares. Con los datos en la mano, se puede afirmar que las reformas del subsidio previo a la jubilación ha supuesto un recorte de tres de cada cinco altas iniciales.

Tabla 37. Variación de las altas iniciales en el subsidio previo a la jubilación

	DICIEMBRE	TOTAL	PROMEDIO
dic-11 a jul-12	9.117	96.727	12.091
ago-12 a mar-13	5.440	53.290	6.661
abr-13 a nov-13	3.882	37.989	4.749
Var total	-57,4%	-60,7%	-60,7%
Var 2ª reforma	-28,6%	-28,7%	-28,7%

Fuente: PRD-16. Altas Iniciales de beneficiarios de prestaciones de nivel asistencial, según causa del acceso al subsidio

En 2011, último año entero sin recortes, el número de altas que se produjeron fue de 124.230 altas. En 2013 se han producido un total de 63.233, cuando ha habido tres meses no afectados por la segunda reforma

El subsidio previo a la jubilación era un subsidio de los denominados "de colectivo" que solamente tenía en cuenta los datos de la persona que lo solicitaba. Este subsidio es el único que cotiza a la jubilación. Por ello tiene un doble componente: se percibe una cuantía (426 euros si no está parcializado) y el SEPE cotiza por el 100% de la base mínima por lo que se llega a la jubilación con un periodo cotizado completo. En marzo de este año se ha añadido la exigencia de que la unidad familiar carezca de rentas. Esta exigencia deja fuera a todas aquellas personas en las que el cónyuge trabaje a algo más de media jornada.

El colectivo estaba definido por tener determinada edad y reunir los requisitos para acceder a una pensión de jubilación del régimen general, además de carencia de rentas del solicitante. La pensión de jubilación es una pensión a la persona por lo que los requisitos deben ser a la persona. Pasa lo mismo con los demás subsidios que se perciben por pertenecer a un colectivo: el emigrante retornado no depende de los ingresos familiares, sino de su retorno de un país extranjero; el subsidio para los excarcelados, para los que tuvieron una revisión de la prestación por incapacidad profesional, etc.

La única razón por el que se aplica al subsidio previo a la jubilación la no existencia de rentas familiares es el volumen de beneficiarios.

Para aproximarse a cuántos parados de 2013 no cumplirían los requisitos por las rentas del cónyuge, a falta de otros datos, se puede establecer como criterio que todos los parados mayores de 55 años que llevan menos de un año en paro y su cónyuge o pareja trabaje a jornada completa, no podrá acceder por el requisito de rentas. En el último trimestre de 2013, según la EPA, había 46.385 personas paradas cuyo cónyuge trabajaba. Entre ellos 32.318 lo hacían a jornada completa. Esta será la cifra de personas mayores de 55 años que no cumplirían el requisito de rentas debido al trabajo del cónyuge.

C) *Los recortes de la Renta Activa de Inserción*

La Renta activa de inserción ha visto modificado uno de sus criterios de acceso. Se introdujo en julio de 2012 el requisito de haber agotado alguna prestación. El cálculo del número de personas que no lo cumplan es muy dificultoso. Se excluyen, de entrada, a todas aquellas que sólo han cotizado en regímenes sin la contingencia de desempleo (autónomos y empleadas de hogar) fundamentalmente. También excluye a todas las personas que tengan una discapacidad y no hayan trabajado un mínimo de seis meses porque no tendrían derecho a una prestación.

La RAI se puede configurar como el elemento más adaptable a la evolución del mercado de trabajo. Los colectivos actualmente incluidos y excluidos, pueden ser modificados porque la Ley General de la Seguridad Social lo prevé así como se ha mencionado en el apartado 2.

Tabla 38. Beneficiarios de la renta activa de inserción

CC.AA.	BENEFICIARIOS DE LA RAI			% PARADOS		
	2011	2012	2013	2011	2012	2013
Andalucía	61.070	72.015	63.465	5,0%	5,2%	4,4%
Aragón	2.901	3.826	4.142	2,6%	3,1%	3,0%
Asturias	3.087	3.816	4.462	3,6%	3,6%	3,9%
I. Balears	2.386	3.103	3.431	1,9%	2,2%	2,5%
Canarias	18.707	21.441	21.687	5,7%	5,8%	5,7%
Cantabria	1.631	1.980	2.209	3,8%	4,0%	3,9%
Castilla-León	8.195	11.734	14.034	4,1%	5,1%	5,6%
Castilla-La Mancha	7.392	8.922	9.689	3,2%	3,2%	3,3%
Catalunya	15.532	23.485	27.400	2,1%	2,8%	3,2%
C. Valenciana	25.183	32.229	34.551	4,1%	4,7%	4,9%
Extremadura	7.771	8.731	8.516	6,3%	5,3%	5,0%
Galicia	9.919	11.962	12.106	4,3%	4,4%	4,3%
Madrid	10.496	14.599	17.803	1,9%	2,3%	2,7%
Murcia	7.107	9.333	9.335	3,8%	4,5%	4,4%
Navarra	970	1.511	1.576	2,4%	3,0%	2,9%
Euskadi	2.098	2.622	3.536	1,7%	1,7%	2,2%
La Rioja	627	922	991	2,4%	2,9%	3,3%
Ceuta y Melilla	1.241	1.543	1.320	7,1%	6,9%	5,5%
TOTAL ESTADO	186.316	233.773	240.252	3,7%	4,1%	4,0%

Fuente: Estadística mensual de Demandantes de empleo, paro, contratos y prestaciones

Si se relacionan el número de beneficiarios con el número de parados, vemos que la RAI, concebida desde la perspectiva de cubrir huecos al sistema de protección, no está cumpliendo adecuadamente su función. Solamente alcanza a un 4% de los parados, 250 mil personas. También presenta graves desequilibrios territoriales: mientras unas comunidades están por encima del 5%, Canarias, Castilla y León, Ceuta y Melilla o Extremadura, otras no llegan al 3% como es el caso de Navarra, Madrid, I. Balears o Euskadi. Después de seis años de crisis con dos de cada tres parados sin percibir prestaciones, es urgente ampliar los colectivos a incluir en la RAI en vez de recortarlos como ha hecho este gobierno.

Además, la propia estructura de la RAI debería ser modificada en dos líneas. Por un lado debe establecerse un periodo sin prestación más reducido. En la actualidad se percibe durante once meses y no se tiene derecho al segundo tramo hasta doce meses después. Ese tramo debe reducirse como máximo a seis meses. Si el paro de larga duración cada vez es mayor, ya se cita casi más a los parados de más de dos años que a los que llevan un año, al paro de muy larga duración, por lo que las posibilidades de trabajo son muy escasas, no se puede pensar en personas y familias tantos meses sin ingresos. La segunda modificación debe ir en la línea de establecer un “contador cero” de RAI. Un importante número de las personas que hoy están sin percibir ninguna prestación ya han percibido la RAI alguna vez, por lo que no pueden generar un nuevo derecho. En una situación tan de emergencia como la actual, es preciso articular nuevos mecanismos, o modificar los existentes para dar cabida al mayor número posible de personas y de hogares.

6. Los hogares en relación con el paro y las prestaciones

Otra de las formas de analizar cómo llega la protección es analizando la cobertura de los hogares, analizando el grado de cobertura que tiene la persona principal y su cónyuge. Este análisis no resta en nada la comprobación individual, lo completa. El derecho constitucional a las prestaciones en situación de desempleo es un derecho de todos los ciudadanos. La protección de los hogares plantea otros problemas que exigen urgentes soluciones en la medida en que hay terceras personas que sufren las consecuencias en el caso de ausencia de cobertura por desempleo.

A) Hogares en los que la persona principal está parada sin prestaciones

En el cuarto trimestre de 2013 había 2.253.988 hogares en los que la persona principal estaba parada de las que 5.908 tienen más de 65 años. De entre ellos, en 1.054.321 la persona principal percibía prestaciones. En el resto, no.

Tabla 39. Hogares con la persona principal parada y sin prestaciones

EDAD	Menos de 1 año	De 1 a 2 años	De 2 a 4 años	4 años o más	TOTAL
De 16 a 29	61.223	36.568	25.560	9.792	133.143
De 30 a 44	186.463	122.617	148.654	106.728	564.462
De 45 a 54	93.209	67.823	105.012	91.955	357.999
De 55 a 64	29.612	25.916	39.777	48.757	144.063
TOTAL	370.507	252.924	319.003	257.233	1.199.667

Fuente: Microdatos de la EPA. Elaboración propia 4º trim. 2013

En el 69% de estos hogares, la persona principal llevaba más de un año en paro; el 48% más de dos años y el 21% más de cuatro. Se carece de datos de cuánto tiempo lleva la persona principal sin percibir prestaciones.

B) Hogares en los que la persona principal y su cónyuge o pareja están parados con o sin prestaciones

En la tabla 35 aparecen la totalidad de los hogares con los dos miembros en paro. Suman casi medio millón, 465.313 hogares. El tiempo de paro es el que lleva la persona principal.

Tabla 40. Hogares con la persona principal y el cónyuge paradas

EDAD	Menos de 1 año	De 1 a 2 años	De 2 a 4 años	4 años o más	TOTAL
De 16 a 29	16.909	5.790	4.220	2.853	29.771
De 30 a 44	94.582	48.356	42.712	28.810	214.461
De 45 a 54	46.053	30.438	44.112	29.302	149.905
De 55 a 64	17.040	14.483	18.177	21.476	71.175
TOTAL	174.584	99.067	109.221	82.441	465.313

Fuente: Microdatos de la EPA. Elaboración propia 4º trim. 2013

En los hogares donde ambos cónyuges están parados, la persona principal lleva más de un año en paro en el 62% de ellos, en el 41% lleva más de dos y en el 18% más de cuatro.

C) Hogares en los que la persona principal está parada y su cónyuge o pareja inactivo

Además de este casi medio millón, hay 241.975 hogares en los que el cónyuge o pareja es inactiva sin ingresos en la gran mayoría de los casos. Solamente un 14% percibía algún tipo de pensión.

Tabla 41. Hogares con la persona principal parada y el cónyuge inactivo

CAUSA DE LA INACTIVIDAD	PERSONA PRINCIPAL PARADA		
	Percibe prestaciones	No percibe prestaciones	TOTAL
Dedicado a labores del hogar	108.495	77.293	185.788
Estudiante	2.439	1.834	4.273
Incapacitado permanente	10.293	5.924	16.217
Percibe alguna pensión	15.055	18.043	33.097
No sabe / Otras situaciones	1.766	834	2.600
TOTAL	138.047	103.928	241.975

Fuente: Microdatos de la EPA. Elaboración propia 4º trim. 2013

De los 241.975 cónyuges inactivos, más de 190 mil carecen de ingresos. Solamente en algo menos de uno de cada cinco de estos hogares existen otros ingresos que los de la persona principal y en el 43% de ellos no percibe ninguna prestación por desempleo.

D) Hogares en los que los dos miembros están parados percibiendo prestaciones

Lo que el artículo 41 de la CE establece como norma, resulta una excepción. De los 465.313 hogares con la persona principal y la cónyuge en paro, solamente en 99.424, el 21,4%, ambos perciben prestaciones. Sólo se produce en uno de cada cinco hogares lo que debería ser mayoritario: las personas paradas deben percibir prestaciones.

Tabla 42. Hogares con la persona principal y el cónyuge paradas percibiendo ambos prestaciones

EDAD	Menos de 1 año	De 1 a 2 años	De 2 a 4 años	4 años o más	TOTAL
De 16 a 29	2.927	618	213	225	3.983
De 30 a 44	25.453	11.111	5.334	1.051	42.948
De 45 a 54	13.613	7.834	8.960	4.006	34.412
De 55 a 64	6.290	3.187	5.303	3.301	18.081
TOTAL	48.283	22.750	19.809	8.582	99.424

Fuente: Microdatos de la EPA. Elaboración propia 4º trim. 2013

En los hogares en los que ambos cónyuges perciben prestaciones, en el 51% la persona principal lleva más de un año en paro, el 29% más de dos y el 9% cuatro o más. Lógicamente este es el segmento en el que la duración del paro es menor. El paro de larga duración es once puntos inferior al que se ha visto del conjunto de hogares con ambos cónyuges parados.

E) Hogares en los que los dos miembros están parados y solo uno percibe prestaciones

Solamente en algo menos de uno de cada dos hogares, en el 46%, uno de los cónyuges parados percibe una prestación. Hay 212.709 hogares en el que si uno percibe prestaciones, el otro no.

Tabla 43. Hogares con la persona principal y el cónyuge están paradas y solo una percibe prestaciones

EDAD	Menos de 1 año	De 1 a 2 años	De 2 a 4 años	4 años o más	TOTAL
De 16 a 29	10.163	3.154	1.765	778	15.860
De 30 a 44	39.994	24.621	16.345	11.405	92.366
De 45 a 54	20.472	14.782	19.913	13.104	68.270
De 55 a 64	4.908	8.765	8.642	13.898	36.213
TOTAL	75.537	51.321	46.665	39.186	212.709

Fuente: Microdatos de la EPA. Elaboración propia 4º trim. 2013

En los hogares en los que los dos cónyuges están parados y solo uno percibe prestaciones, en el 64% la persona principal lleva más de un año en paro, en el 40% más de dos y en el 18% cuatro o más. Prácticamente dos de cada tres son parados de larga duración y do de cada cinco de muy larga duración.

F) Hogares en los que los dos miembros están parados sin prestaciones

La situación de paro en el momento actual es una situación angustiosa. Si en un hogar los dos cónyuges están en paro y encima no perciben prestaciones, la situación se vuelve insostenible. Esta es la situación en la que se encuentran 153.179 hogares. Ni la persona principal ni su cónyuge perciben prestación alguna. Son 306.358 personas sin trabajo ni prestaciones que buscan activamente empleo.

Tabla 44. Hogares con la persona principal y su cónyuge están paradas sin prestaciones

EDAD	Menos de 1 año	De 1 a 2 años	De 2 a 4 años	4 años o más	TOTAL
De 16 a 29	3.819	2.018	2.242	1.849	9.928
De 30 a 44	29.134	12.624	21.034	16.355	79.147
De 45 a 54	11.969	7.823	15.239	12.192	47.223
De 55 a 64	5.841	2.531	4.232	4.277	16.881
TOTAL	50.764	24.995	42.746	34.673	153.179

Fuente: Microdatos de la EPA. Elaboración propia 4º trim. 2013

La EPA solamente considera que una persona está parada si busca activamente empleo. Este es el punto de partida que establece en sus definiciones la Organización Internacional del Trabajo. Si estamos hablando de paro EPA, necesariamente hablamos de búsqueda activa de empleo, por definición. En los hogares en los que no se percibe ninguna prestación por desempleo, el 67% las personas principales llevan más de un año en paro, con más de dos el 51% y con más de cuatro el 23%. Uno de cada cuatro personas principales lleva en paro desde antes del cuarto trimestre de 2009 y dos desde el mismo trimestre de 2011.

Tabla 45. Hogares con la persona principal y su cónyuge están paradas sin prestaciones con hijos menores de 16 años

EDAD	Menos de 1 año	De 1 a 2 años	De 2 a 4 años	4 años o más	TOTAL
De 16 a 29	2.697	1.812	1.903	1.735	8.147
De 30 a 44	24.374	8.953	16.435	15.256	65.018
De 45 a 54	5.340	3.864	7.053	6.763	23.021
De 55 a 64	854	301	159	697	2.011
TOTAL	33.266	14.930	25.549	24.451	98.197

Fuente: Microdatos de la EPA. Elaboración propia 4º trim. 2013

De los hogares mencionados, hay casi cien mil donde ni la persona principal ni su cónyuge o pareja pese a estar parados percibe prestaciones y tienen hijos de menos de 16 años.

A modo de resumen se puede afirmar que hay un millón doscientas mil personas que son cabeza de familia y estando en paro no perciben prestaciones. Una de cada dos personas que son la principal de la vivienda, que está en paro no percibe prestaciones.

Hay 153 mil hogares en los que los dos miembros están parados y ninguno está protegido, además de otros 190 mil en los que el cónyuge, en vez de en paro, es inactivo pero también carece de ingresos. En otros 213 mil, solamente uno de los dos cónyuges o miembros de la pareja percibe prestaciones.

Esta situación se produce en un Estado social y de derecho en el que el artículo 41 de la Constitución establece que los poderes públicos garantizarán a todos los ciudadanos prestaciones sociales suficientes, especialmente en caso de desempleo

V. CONCLUSIONES

1. Principales resultados

El leve repunte de la actividad económica a finales de 2013 no es suficiente para compensar el empeoramiento de la situación laboral y social en España

La actividad económica en España registró un leve repunte a finales de 2013, en consonancia con la pauta experimentada en el ámbito europeo e internacional. Ello no ha podido sin embargo compensar la tendencia negativa anual, estimándose a partir de la agregación temporal de los cuatro trimestres una variación del PIB real en el conjunto de 2013 del -1,2%⁴⁶.

El moderado repunte final de la actividad económica no ha sido suficiente tampoco para detener un nuevo avance en el deterioro de la situación laboral, que se refleja en aspectos como⁴⁷:

- La evolución negativa de la ocupación, con un saldo neto final de 532 mil puestos de trabajo perdidos de promedio anual entre 2012 y 2013, y un descenso de 1,1 puntos en la tasa de empleo, hasta situarse en el 43,9%.
- El descenso de la población activa por primera vez desde el inicio de la crisis, lo que ha supuesto una leve reducción de la tasa de actividad hasta un valor del 59,6%.
- Un nuevo avance del desempleo, hasta afectar a un volumen de seis millones de personas –en torno al 22% del total de la Unión Europea– y alcanzar una tasa del 26,4% de la población activa, la segunda más alta de la UE después de la de Grecia.

Las diferentes previsiones realizadas, tanto a nivel nacional como internacional, apuntan por su parte un escenario a corto plazo de moderado crecimiento de la actividad económica en España, que no sería suficiente en todo caso para estimular una creación de empleos suficiente para rebajar de forma significativa los niveles de paro en los próximos años.

Así, las proyecciones 2014 de la Comisión Europea estiman una leve reducción de la tasa de paro al 25,7% y el 24,6% para 2014 y 2015 respectivamente. De cumplirse estas previsiones, ello significaría que España seguiría registrando dentro de dos años la tasa de paro más alta de toda la Unión Europea (superando a Grecia a la cabeza de este ranking)⁴⁸.

El bajo ritmo de creación de empleo, el aumento del desempleo y el descenso de la actividad coexisten además con otros problemas estructurales del mercado de trabajo español, que contribuyen a agravar la situación laboral y social de un número creciente de personas. Ello se pone de manifiesto en indicadores como el empeoramiento de la calidad del empleo, tanto el existente como de el de nueva creación; el incremento de las personas afectadas por el desempleo de larga duración; el descenso de los ingresos

⁴⁶ INE: *Estimación avance de la Contabilidad Nacional Trimestral-Base 2008, Cuarto trimestre de 2013* (30/1/2014).

⁴⁷ Los datos señalados están tomados de la EPA (media de cuatro trimestres).

⁴⁸ European Commission (2014): *Winter 2014 Economic Forecast* (25/2/2014).

de los hogares –estrechamente vinculado a la disminución de los salarios– el incremento del volumen de personas en riesgo de pobreza y exclusión social, y en definitiva el aumento de la desigualdad social⁴⁹.

La destrucción de empleo presenta un marcado componente sectorial, y afecta con mayor intensidad a ocupaciones de medio-altos y bajos requerimientos de cualificación, empleo asalariado, y el empleo indefinido de carácter permanente

El análisis en detalle de la evolución del empleo entre 2012 y 2013 permite destacar los siguientes aspectos relevantes:

- La evolución negativa del empleo presenta un marcado componente sectorial. Así, de un lado persiste la caída de la ocupación en sectores como la construcción y la industria manufacturera; y por otro se registra una mayor intensidad de este proceso en el ámbito de la Administración Pública y los Servicios Públicos. La dinámica de retroceso del empleo en el ámbito público es una tendencia que comienza a manifestarse a finales de 2011, y que se agudiza en los dos años siguientes como consecuencia del impacto de las políticas de recorte presupuestario en los diferentes niveles territoriales de la Administración, y la reforma laboral de 2012 (que establece entre otros aspectos la posibilidad de despidos colectivos en la Administración Pública).
- La dinámica ocupacional del empleo presenta una tendencia congruente con la evolución sectorial, en la medida en que el mayor retroceso se localiza en ocupaciones con requerimientos tanto bajos como medio-altos de cualificación, con una importante presencia en actividades relacionadas con la Construcción, Industria manufacturera, AAPP, Educación y Servicios sociales.
- La mayor intensidad en la destrucción del empleo se registra en el asalariado, especialmente el público, mientras que el empleo por cuenta propia registra un leve aumento, debido a su carácter de “refugio”⁵⁰.
- Los empleos indefinidos concentran el mayor volumen de puestos de trabajo asalariados perdidos entre 2012 y 2013. Desagregando por tipo de contrato, la caída del empleo indefinido se concentra exclusivamente en los empleos permanentes, mientras que los fijos discontinuos experimentan en cambio un leve crecimiento. Los empleos temporales también registran un saldo negativo al final del período. El resultado de esta evolución es un muy leve descenso de la tasa de temporalidad, que en 2013 se sitúa como promedio anual en el 23,4%. Una disminución que no tiene que ver tanto con un aumento de la estabilidad del empleo, salvo en el caso marginal

⁴⁹ Son ya numerosos los informes y estudios realizados sobre el agravamiento de la situación social en España. Para un análisis comparativo reciente de la situación laboral y social en la UE, ver Yancheva, A.; Lagneaux F.; Maquet-Engsted, I.; Aujean, L.; Arranz, D.; Joseph, E. (2013): “Key employment and social trends in the face of a long delayed and fragile recovery”, *Employment and Social Developments in Europe 2013*. European Commission. Para un análisis específico de la situación española, ver Servicio de Estudios de la Fundación 1º de Mayo (2014): *La situación anual en España. Informe de Política Social*. Fundación 1º de Mayo, colección de Informes nº 76.

⁵⁰ Además del escaso volumen en términos absolutos –a pesar de los discursos del gobierno en torno al éxito de sus políticas a favor del emprendimiento– es necesario tener cierta precaución a la hora de valorar este fenómeno, debido a la baja sostenibilidad y duración de muchos de los proyectos de autoempleo puestos en marcha en el contexto de la crisis.

del empleo discontinuo, como con un mayor ritmo de destrucción del empleo temporal en relación al experimentado por el indefinido.

Mayor precariedad laboral debido al aumento del empleo a tiempo parcial no voluntario, la reducción de la duración de los empleos temporales y la subocupación

En el último año siguen registrándose algunas tendencias que contribuyen a profundizar el deterioro de la calidad del empleo:

- Continúa avanzado la destrucción de empleo a tiempo completo; y el crecimiento en paralelo del empleo a tiempo parcial no voluntario. El empleo a tiempo parcial en España sigue siendo mayoritariamente no voluntario, con un 62% de las personas declarando en 2013 como promedio anual que la causa de aceptar este tipo de empleo es no haber encontrado uno a tiempo completo. En este sentido, el avance del nivel y el peso relativo del empleo a tiempo parcial no voluntario, favorecido en buena medida por la mayor flexibilidad de este tipo de contrato a partir de la reforma laboral de 2012, es un importante indicio de la mayor precariedad del empleo que se está produciendo en el mercado de trabajo español.
- Se ha registrado un aumento en el volumen de contratos temporales de menos de 3 meses de duración, que al final del período representan en torno al 20% de los empleados asalariados con contrato temporal. Esta dinámica puede explicarse tanto por el comportamiento negativo del empleo registrado entre los contratos de los tramos intermedios de duración –de 4 meses a menos de 3 años– como porque una parte relevante de los nuevos empleos creados en este año tienen una baja duración. Un hecho indicativo de que no sólo se ha creado un volumen muy bajo de empleo, en comparación al que se ha perdido, sino que además éste presenta una notable volatilidad.
- Ha continuado la tendencia al aumento de las personas ocupadas subempleadas registrada en años anteriores, es decir, de aquellas que tienen un trabajo pero que lo consideran insuficiente bien porque desean trabajar más horas, o estar disponibles para trabajar más horas, o por haber trabajado menos de un límite de horas determinado. Así, se ha producido un leve aumento hasta un volumen de 2,45 millones de personas ocupadas subempleadas, que suponen en torno al 15% del total de personas ocupadas (en 2008, al inicio de la crisis, representaban en torno al 8,4%).

La evolución del empleo en España no afecta de forma homogénea al conjunto de la población, existiendo diferencias significativas en función de variables como el sexo, tramo de edad, nivel de formación y nacionalidad

El análisis de la evolución del empleo en base a los rasgos sociodemográficos permite destacar pautas diferenciadas entre la población:

- La caída de empleo sigue afectando más a los varones que a las mujeres, pero con una diferencia en el ritmo de variación interanual menor entre ambos géneros, en comparación a la primera etapa de la crisis. Este cambio está estrechamente asociado a la dinámica sectorial del empleo, ya que a partir de 2011 cobra un

creciente protagonismo el ajuste del empleo en sectores públicos, con una mayor presencia relativa de las mujeres.

- La mayor pérdida de empleo se concentra entre las personas de 25 a 34 años. Esta es una tendencia especialmente preocupante, en la medida que afecta a aquellas personas jóvenes más cercanas al mercado de trabajo, que sufren grandes dificultades para encontrar empleo y que además tienen mayores problemas a la hora de plantearse otras alternativas (como por ejemplo el retorno al sistema educativo).
- Se registra una pérdida más intensa del empleo entre las personas con niveles más bajos de formación, que son el grupo más afectado por la segmentación del mercado de trabajo. La razón que explica esta dinámica, continuista en relación a la de años anteriores, es que las personas con niveles más bajos de formación ocupan en una proporción superior puestos de trabajo inestables, más vinculados a las oscilaciones de la demanda, y de baja productividad. Debido a ello, las empresas suelen emplearlas mediante contratos temporales y no invertir en su formación –como mecanismo de promoción– siendo por tanto más fácilmente reemplazables y eventualmente prescindibles ante la irrupción de las crisis⁵¹. No obstante, junto a ello es necesario resaltar la importante caída en el empleo en el tramo de Enseñanza universitaria de primer y segundo ciclo.
- La crisis de empleo ha afectado con una mayor intensidad –en términos de variación interanual– a la población de nacionalidad extranjera en comparación a la española (aunque en términos absolutos, lógicamente ha incidido más sobre esta). El mayor ritmo de destrucción de empleo entre la población inmigrante está estrechamente asociado de un lado a una fuerte presencia en los sectores más afectados por la crisis; y de otro, al mayor peso relativo de este colectivo en ocupaciones con bajos requerimientos de cualificación y alta temporalidad.

Caída generalizada de la ocupación en todas las CCAA, salvo Baleares y Extremadura, y notables divergencias territoriales en la tasa de empleo

La evolución negativa del empleo entre 2012 y 2012 se generalizó a todas las Comunidades Autónomas (CCAA), con las excepciones de Baleares –donde se registró un mínimo aumento de la ocupación– y Extremadura, con una situación estacionaria. Casi la mitad del empleo perdido se concentró en tres CCAA: Madrid, Andalucía y Cataluña.

La consecuencia de esta dinámica negativa es una disminución generalizada de la tasa de empleo a nivel territorial, registrándose los mayores descensos en Aragón y Cantabria.

De otro lado, al final del período se constata una notable heterogeneidad en los niveles de empleo de las CCAA, con una diferencia de 14 puntos porcentuales entre la CCAA con mayor tasa de empleo –Baleares, con el 51,1%– y la que presente el valor más bajo, que es Extremadura con una tasa del 37,3%.

⁵¹ Toharia, L. y Malo, M.: “¿Qué se puede esperar de las reformas del mercado de trabajo?”, en Jimeno, J. y Pérez Infante, J. (editores) (2012): *El mercado de trabajo en la obra de Luis Toharia*. Ministerio de Empleo y Seguridad Social (artículo publicado originalmente en 2011).

La interpretación en detalle de la evolución territorial del empleo exigiría un estudio específico de la dinámica seguida por la actividad económica en las distintas Comunidades Autónomas, cuya elaboración excedería ampliamente los objetivos del presente informe. No obstante, cabe apuntar que el origen de ésta no radica en la legislación laboral –que es homogénea para el conjunto del Estado– sino en otros factores relacionados con el modelo productivo (tales como la especialización sectorial del crecimiento económico u otros factores que contribuyen a una mayor capacidad de resistencia frente a la crisis)

Descenso de la tasa de actividad por primera vez en la crisis

La población activa disminuyó en casi 306 mil personas entre 2012 y 2013, registrando un retroceso por primera vez desde el inicio de la crisis. El resultado de ello es un leve retroceso de la tasa de actividad, que en promedio anual se sitúa al final del período en el 59,6%.

La mayor parte de la reducción de la población activa corresponde a un *descenso de las personas activas de nacionalidad extranjera*. Ello se explica mayoritariamente por la salida al exterior de antiguos inmigrantes, bien por su retorno al país de origen, o bien por la emigración a otros países con mejores oportunidades de empleo.

En cuanto a la disminución de la población activa de nacionalidad española, se debe tanto al factor “desánimo” –es decir, el abandono del mercado de trabajo ante la falta de oportunidades de empleo– como en parte a la emigración de nacionales al extranjero (aunque en mucha menor medida que en etapas históricas anteriores).

Este análisis debe matizarse sin embargo incorporando la dimensión de género. La razón es que la población activa femenina ha registrado por primera vez un saldo neto negativo por primera vez desde el inicio de la crisis. El análisis permite constatar nuevamente la anteriormente señalada, es decir: el descenso la población activa se localiza principalmente entre las mujeres de nacionalidad extranjera, y en mucha menor medida entre las de nacionalidad española.

En el caso de las mujeres, además de las causas anteriormente señaladas –reducción de la población extranjera y efecto desánimo– habría que añadir otro factor, como es el abandono del mercado de trabajo para asumir tareas de cuidados.

Finalmente, atendiendo a otras variables sociodemográficas es posible destacar estos aspectos:

- El retroceso de la tasa de actividad se concentra en los dos extremos de la pirámide de edad, es decir, entre las personas jóvenes –16 a 29 años– y las de mayor edad, aunque por razones diferentes. En el caso de las personas de mayor edad, por el desplazamiento a situaciones de jubilación. Y entre las personas jóvenes fundamentalmente por las dificultades de encontrar un empleo, particularmente en el tramo de 25 a 29 años.
- El descenso de la población activa se concentra sobre todo entre las personas con niveles más bajos de formación. Ello puede estar relacionado con el factor “desánimo”, en la medida en que este colectivo no sólo es el que ha sufrido una

pérdida más intensa de empleo, sino que además cuenta con unas peores expectativas de encontrar un nuevo puesto de trabajo.

- La tasa de personas jóvenes que ni trabajan, ni estudian, ni reciben formación ha experimentado un moderado descenso en el tramo de menor edad (16 a 19 años), mientras que ha aumentado en cambio entre los dos inmediatamente superiores. Un hecho estrechamente relacionado con la falta de oportunidades y expectativas de empleo, pero también de recibir formación –debido a la política de recortes presupuestarios y subida de tasas– para este grupo de población.

Sigue aumentando el desempleo hasta un volumen de 6 millones de personas y una tasa del 26,4%, la segunda más alta de la UE, con pautas diferenciadas entre los distintos grupos de población

La continuidad en el deterioro de la situación laboral ha tenido como consecuencia un nuevo aumento de los niveles de desempleo, hasta alcanzar un volumen de 6 millones de personas –en torno al 22% del total de la Unión Europea– y una tasa de paro del 26,4% de la población activa, la segunda más alta de la UE después de la de Grecia.

El análisis realizado permite destacar pautas diferenciadas del desempleo entre la población activa, en base a diferentes variables:

- El aumento del desempleo entre 2012 y 2013 presenta una mayor intensidad entre las mujeres, tanto en términos absolutos como de variación interanual. La combinación de esta dinámica con un menor retroceso de la población activa femenina, es un mayor incremento de la tasa de paro entre las mujeres, hasta situarse en el 27% (1,2 puntos superior a la de los varones).
- La tasa de paro sigue siendo especialmente elevada entre las personas jóvenes, especialmente en el tramo de edad inferior –16 a 24 años– que en 2013 registra un valor promedio del 55,7%, el segundo más alto de toda la UE después de Grecia. La dimensión alcanzada por el desempleo juvenil en España constituye un problema indudablemente grave, que afecta seriamente a las condiciones de vida y posibilidades de emancipación de este grupo de población. Ahora bien, esto no debe soslayar que en términos absolutos las personas jóvenes –16 a 29 años– representan sólo en torno al 16% del total de personas desempleadas en España en 2013; Ello debería tenerse en cuenta a fin de que la necesaria atención que se presta al colectivo más joven por parte de las políticas públicas, no suponga una merma de las actuaciones igualmente necesarias que deben adoptarse en relación a otros grupos vulnerables.
- Los grupos de población con niveles de formación más bajo presentan unas tasas de paro significativamente superiores en relación a los que tienen niveles más altos; una situación que se explica por las mayores dificultades a la hora de encontrar un empleo.
- Las personas de nacionalidad extranjera registran al final de este período una tasa de paro significativamente superior al de las personas de nacionalidad española, particularmente en la población extracomunitaria. Un hecho que se explica por la mayor vulnerabilidad ante la crisis del empleo de este colectivo, que además tiene

unos niveles de actividad laboral sensiblemente más elevados (a pesar del descenso registrado).

Las diferentes estimaciones realizadas desde distintos ámbitos plantean por último un escenario en el que la recuperación económica no iría acompañada, en el corto y medio plazo, de una creación de empleos suficiente para rebajar de forma significativa los niveles de paro.

Aumento del desempleo en todas las CCAA, salvo Baleares y La Rioja, y notables diferencias territoriales en la tasa de paro

El volumen de desempleo ha aumentado entre 2012 y 2013 en todas las Comunidades Autónomas, con las excepciones de Baleares y La Rioja donde ha registrado un moderado descenso. Destacan al respecto tres Comunidades –Andalucía, Madrid y Comunidad de Valenciana– que concentran casi la mitad del aumento del paro.

La distribución territorial del desempleo se caracteriza por una elevada diversidad entre las Comunidades Autónomas, destacando dos aspectos relevantes: por un lado, el avance generalizado de los niveles de desempleo en todas las Comunidades Autónomas, salvo los casos mencionados de Baleares y La Rioja.

Por otro, la elevada divergencia territorial en las tasas de desempleo, que se refleja en una diferencia de 20,5 puntos porcentuales entre los dos polos del ranking en 2013 (Andalucía en el inferior, y País Vasco en el superior). Un hecho cuya explicación no radicaría tanto en un marco laboral que es único para el conjunto del Estado, como se plantea desde el discurso convencional, sino a otros factores (tales como la diferente especialización sectorial de la estructura productiva en los distintos territorios).

Continúa el crecimiento del paro de larga duración, hasta afectar a 3,5 millones de personas, y de los hogares con todos sus miembros activos en paro

Uno de los efectos más relevantes generados por la prolongación de la crisis en España es el intenso aumento experimentado por la población en situación de desempleo de larga duración.

Este proceso ha continuado en el último año, registrándose un crecimiento significativo en el tramo de población afectada por el desempleo de larga duración –1 año o más que al final del período afecta ya a 3,5 millones de personas, que suponen ya casi cerca del 60% del total de la población activa desempleada. Un crecimiento particularmente intenso en el subgrupo de personas desempleadas de muy larga duración –2 años y más– que en 2013 ascienden a 2,2 millones de personas (el 36% del total).

El importante avance registrado por el desempleo de larga duración es un fenómeno especialmente preocupante por sus consecuencias asociadas, tanto a nivel micro como macro. A nivel micro, ya que las personas afectadas experimentan un deterioro sustancial tanto de sus condiciones materiales de vida –debido a la merma de sus ingresos– como de su salud y bienestar físico y psicológico.

El desempleo de larga duración comporta efectos negativos a nivel macro, en una doble dimensión. De un lado, porque se produce una pérdida de capital humano como

resultado del menor adiestramiento y experiencia laboral, lo que contribuye a reducir el grado de empleabilidad de los trabajadores. De otro, porque el aumento persistente del paro de larga duración puede provocar un fenómeno conocido convencionalmente como “efecto histéresis”: el aumento del paro estructural hasta un nivel difícilmente reversible cuando mejore la situación económica.

Otro indicador que sigue experimentando una evolución negativa es la situación laboral de los hogares con todos sus miembros activos en paro. Así, entre 2012 y 2013 se registró un aumento de 82,4 mil hogares en esta situación –lo que supone un crecimiento interanual de casi el 5%– hasta situarse en un volumen de 1,84 millones de hogares (en promedio anual).

Descenso de las contrataciones indefinidas y mayor volumen de contratación temporal

Entre 2012 y 2013 se afianza la tendencia al descenso en el volumen de contratos indefinidos –iniciales+conversiones– que contrasta con el crecimiento registrado por la contratación temporal. La consecuencia de todo ello es una disminución del peso relativo de la contratación indefinida, a favor de la contratación temporal, que al final del período representa el 92,3% del total de contrataciones⁵².

La dinámica seguida por la contratación contradice los discursos triunfalistas en torno a la reforma laboral de 2012, ya que ésta no sólo no ha contribuido a la creación neta de empleo, sino que además ha favorecido la contratación temporal en detrimento de la estabilidad contractual (contradiendo así uno de los supuestos objetivos explícitos de la reforma).

Descenso en el número de expedientes de regulación de empleo, e incremento del peso relativo de trabajadores afectados por despidos colectivos

Entre enero y diciembre de 2013 se contabilizaron 28.415 procedimientos de regulación de empleo comunicados a las Autoridades Laborales, que suponen casi 7 mil menos que los registrados en el mismo período del año anterior y una reducción interanual del 20%. Un descenso que también se refleja en el número de empresas y personas afectadas por estos procedimientos.

Tomando como referencia el número de personas afectadas, se observa que la dinámica apuntada se reproduce en las diferentes modalidades consideradas (despidos colectivos, suspensiones de contrato y reducciones de jornada).

Ahora bien, dada la diferente intensidad en esta disminución entre las diferentes modalidades, en 2013 se observa que los despidos colectivos han incrementado moderadamente su peso relativo, aunque las suspensiones de contrato siguen concentrando al mayor volumen de trabajadores afectados.

⁵² La Fuente utilizada es la Estadística de contratos del Servicio Público de Empleo Estatal (datos acumulados anuales).

Aumento del número de personas que no reciben ninguna prestación social, y recorte de las prestaciones como consecuencia de las reformas del gobierno

El análisis realizado sobre la evolución de las prestaciones sociales permite destacar los siguientes elementos:

- En la actualidad hay **3.954.645 personas** paradas que no perciben ninguna prestación. Esto significa que **solamente un 34%, una de cada tres, esté protegida** mientras está desempleada.
- Las personas paradas **de Murcia, Ceuta y Melilla o Canarias no alcanzan el 32%** de tasa de protección, mientras que las de **Aragón, La Rioja o Extremadura sobrepasan el 37%**. Es preciso diseñar procedimientos que palien estos desequilibrios.
- El **gasto en prestaciones por cada persona parada ha disminuido entre 2011 y 2013 un 17,1%**, reduciéndose de 500 euros por parado en 2011 a los solamente 414 euros de 2013.
- Las personas paradas de **Ceuta y Melilla, Canarias, Andalucía y Murcia reciben menos de 350 euros** por persona, mientras que en **Cantabria, La Rioja, Navarra o Euskadi se superan los 500 euros**.
- **La tasa de protección en 2013 supone 7 puntos menos que la existente en 2010**. De mantener una tasa similar, el 41%, debería haber 425 mil personas paradas protegidas.
- En 2012 el gasto en prestaciones fue de 31.678 millones de euros mientras que en 2013 ha sido de 29.805 millones. Esta **disminución de 1.873 millones de euros se agudiza debido al aumento de 226.310 parados**. Si lo comparamos con 2011 se han gastado en prestaciones 190 millones menos, pero el número de parados aumentó en casi un millón más, 996.365 más
- Desde julio de 2012 el gobierno ha estado realizando un recorte de prestaciones especialmente grave por cuanto ha sido el acompañamiento de su Reforma laboral. El balance de esa reforma ha sido que uno de cada diez trabajadores asalariados ha perdido su empleo, el 9,3%. Hay 1.400.000 asalariados menos de media en 2013 que los que había en 2011. Este aspecto es importante en la medida en que son potenciales perceptores de prestaciones.
- En 2013 el SEPE **ha recortado en 364,5 millones** de euros su gasto en subsidios y, automáticamente, las Comunidades han tenido que responder con un aumento de su presupuesto de **rentas básicas**, prevén un **aumento de 126,3 millones**.
- Este trasvase de de prestaciones por desempleo hacia rentas de subsistencia implica el cambio del mandato del artículo 41 que hace énfasis en **“especialmente en caso de desempleo”** hacia prestaciones de tipo beneficencia.
- El sistema de protección que teníamos antes de la crisis **no estaba previsto para períodos tan largos de destrucción de empleo**. A medida que va pasando el tiempo **cada vez más personas se encuentran desprotegidas**. Las modificaciones

que ha estado haciendo **este gobierno han ido siempre en el camino contrario, cada vez han recortado más tanto la cuantía como el número de personas a proteger.**

- El porcentaje de parados sin prestaciones crece a medida que llevan más tiempo en desempleo: del 57% de los que llevan menos de un año al 79% de los que llevan cuatro o más. Dicho por pasiva, **la tasa de protección por paro descende desde el 43% de quienes llevan menos de un año al 21% de quienes llevan cuatro o más.**
- **El primer recorte de 2013** se produce como una inocentada: el 28 de diciembre publica el BOE **la congelación, un año más y ya van cinco, del IPREM** en la Disposición Adicional Octogésima segunda de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2013.
- Este es el **quinto año** en el que el IPREM está fijado **en 532,51 euros al mes.** El IPREM es la base para el cálculo de las prestaciones no contributivas y para el establecimiento de los topes de las contributivas. **Su pérdida de poder adquisitivo,** pensando que, sobre todo las no contributivas, se trata de **rentas situadas muy en el umbral de la pobreza, resulta inhumano.**
- Si el IPREM hubiera evolucionado igual que el **IPC ahora estaría en 586.78 euros,** lo que significaría un aumento del 10,2%; si fuera igual que a la del **salario medio** su valor sería de **577,01 euros,** un 8,4% más; y si fuera como el **excedente empresarial,** su valor sería un 21,7% superior al que hoy tiene y estaría en **648,29 euros.**
- En la situación actual **es preciso actualizar los niveles de ingresos de los parados para que cumplan la exigencia de la suficiencia: deben tener unas cuantías que permitan una subsistencia digna. Por ello es preciso que, con la mayor urgencia, se sitúe en 600 euros en cómputo mensual.**
- El coste de este aumento, con los niveles de protección de 2013, sería de unos **mil cien millones** de euros y de él se beneficiarían algo **más de un millón y medio de personas.**
- Las prestaciones contributivas cuya cuantía depende, en teoría, del salario que perciba cada trabajador, de sus cotizaciones a desempleo, en la práctica tiene marcados unos límites ajenos a los salarios. **La congelación del IPREM y la vinculación de los topes de las prestaciones contributivas con este en vez de con el SMI,** ha supuesto que los perceptores de prestaciones que estén topadas **hayan perdido hasta un 21% de su importe**
- Si en vez del IPREM la referencia fuera el Salario Mínimo, **la prestación mínima sería de 602 euros en vez de los 497 euros actuales;** con **hijos a cargo** pasaría de **los 665 euros actuales, a ser 806 euros,** 141 más.
- El absurdo de situar el IPREM como referencia de la prestación contributiva lo refleja bien a las claras que **el tope mínimo sea un tope ilegal. Ningún trabajador puede tener unas cotizaciones cuyo 70% sea equivalente al 80% del IPREM, a 497 euros.** El salario mínimo, que es la base mínima de cotización a todos los

efectos, está en 752,85 euros. **El 70% de esta base, son 527 euros, es decir 30 euros más que el tope mínimo fijado.**

- **La Carta Social Europea establece que el Salario Mínimo Interprofesional debe ser equivalente al 60% del salario medio neto. Eso supone un Salario Mínimo Interprofesional de 900 euros al mes sin repercusión de pagas extraordinarias o de 1.050 euros con su repercusión, en vez de los mencionados 752,85. Esta debe ser base sobre la que calcular los topes máximos y mínimos.**
- **En el último año el gasto por prestaciones contributivas ha descendido en más de 1.500 millones de euros, un 6,7%. De media mensual ha habido 70.346 beneficiarios menos, un 5,1% menos.** Contrasta esta disminución con la caída del empleo asalariado: hay 536.200 asalariados menos, lo que debería haber aumentado el número de beneficiarios de prestaciones.
- **La reforma laboral ha provocado un cambio en las causas de acceso a la prestación.** El grupo que crece en 2012 y 2013 es el de aquellos que **acceden por un expediente de regulación o por despidos por causas objetivas: pasan de representar entre el 20% o el 23% a experimentar un salto hasta el 36% en 2013.** De 2011 a 2013 **hay 223.700 altas iniciales más.** Estas son las causas modificadas por la reforma laboral que están permitiendo la expulsión de las empresas a trabajadores con antigüedad y cualificados.
- **La reforma laboral ha originado un aumento de 235.075 altas por expedientes de suspensión o de disminución de jornada. Este año el gobierno no ha renovado la reposición de las prestaciones** en caso de suspensión del contrato o reducción de la jornada de trabajo si posteriormente se procede a la extinción de la relación laboral debido a despido colectivo.
- **La reposición de prestaciones implica evitar que el coste de intentar dar continuidad a un proyecto empresarial recaiga en los trabajadores.** Son ellos, con sus prestaciones, quienes se autoabonan los salarios que dejan de percibir. Todo con la exclusiva finalidad de hacer viable la empresa
- **La ministra Bañez cambió las reglas de juego y ahora no es necesaria la aprobación del ERE por parte de la autoridad laboral y el acuerdo entre la empresa y los trabajadores tiene menos peso.** Puede ser una medida unilateral que adopte el empresario quien tras la finalización del período de consultas.
- **Bañez ha hecho innecesaria la aproximación y, como no le importan los trabajadores ni sus derechos, considera que la reposición es un gasto innecesario. Es el empresario quien ahora toma la decisión a cuenta de las prestaciones de los trabajadores, la consideren pertinente o no, tanto los representantes de los trabajadores como la autoridad laboral. Es urgente restablecer la reposición de prestaciones para aquellas personas que cesen después de un expediente suspensivo o de disminución de jornada**
- **En julio de 2012 se recortó la prestación contributiva en su segundo tramo, desde el séptimo mes hasta su finalización. Será este año, en 2014, cuando se vea el impacto de la disminución del 60% al 50% porque ya el número de prestaciones**

que estén en el 60% no será significativo. **Es urgente volver al 60% el segundo tramo.**

- **El SEPE cotizaba la parte del trabajador correspondiente a la diferencia entre la prestación percibida y la base reguladora. Desde julio de 2012 esta parte se le transfirió al parado.** Un parado que perciba una prestación de 840 euros cotiza el 4,7% no sobre los 840 euros recibidos sino sobre los 1.200 de base reguladora. Ello supone que en vez de cotizar 39,48 euros, cotizará 56,4€. El tipo de cotización pasa del 4,7% al 6,7% en el primer tramo y al 9,4% en el segundo.
- **Las dos reformas de julio de 2012, junto con la congelación del IPREM y la vinculación con este en vez de con el SMI de los topes de las prestaciones contributiva, atentan contra la propia suficiencia del sistema, es urgente modificarlos.**
- **El segundo gran recorte de las prestaciones no contributivas, el primero fue congelar el IPREM, ha sido parcializar los subsidios por desempleo.** Si se ha visto que la cuantía del IPREM, cinco años congelado, es insuficiente para cubrir las necesidades básicas, ¿cómo se justifica que encima se parcialice? **Los subsidios por su propia naturaleza son prestaciones de subsistencia, de cuantía muy limitada y que no deben ser parcializados salvo que pierdan su función de ser una prestación de subsistencia. ¿Cómo es posible pensar que alguien subsiste con menos del 80% del IPREM?**
- A falta de datos estadísticos se ha realizado una aproximación que lleva a la conclusión de que **mensualmente alrededor de 76.498 hombres y 145.204 mujeres ven recortado su subsidio en alrededor de 40 millones de euros lo que hace que no lleguen a la cuantía mínima de subsistencia que es el IPREM.**
- **No parece que el medio más apropiado para conseguir la estabilidad presupuestaria consista en privar a más de doscientas mil personas de su derecho constitucional a unas prestaciones de desempleo suficientes en su cuantía, máxime si son prestaciones de subsistencia. Urge, por lo tanto, reparar la injusticia realizada y retornar a un subsidio único en su importe.**
- **Entre 2011 y 2013 hay un aumento del 46,9% de personas sin protección entre 52 y 54 años.** El aumento de los 52 a los 55 años de la edad de acceso al subsidio previo a la jubilación está detrás de esta desprotección. **Hay 50.000 personas desprotegidas,** pero no son los únicos afectados. Hay un importante número que no cotiza a la jubilación y, cuando llegue su edad, tendrán recortes en su cuantía.
- **En los ocho meses anteriores a la reforma de julio de 2012 se produjeron 96.727 altas iniciales en el subsidio previo a la jubilación. En los ocho meses siguientes descendieron hasta 53.290 altas y después de la segunda reforma, en marzo de 2013, hasta 37.989.**
- En el último trimestre de 2013, según la EPA, había 46.385 personas paradas cuyo cónyuge trabajaba. Entre ellos **32.318 lo hacían a jornada completa.** Esta será la cifra de personas mayores de 55 años que no cumplirían el requisito de rentas debido al trabajo del cónyuge.

- **La Renta activa de inserción** ha visto modificado uno de sus criterios de acceso. Se introdujo en julio de 2012 el requisito de haber agotado alguna prestación. **Se excluyen**, de entrada, a todas aquellas que sólo han cotizado en regímenes sin la contingencia de desempleo (**autónomos y empleadas de hogar** fundamentalmente). También excluye a todas las **personas que tengan una discapacidad y no hayan trabajado un mínimo de seis meses** porque no tendrían derecho a una prestación
- La Renta Activa de Inserción **solamente alcanza a un 4% de los parados, 250 mil personas**. También presenta graves desequilibrios territoriales: mientras unas comunidades están por encima del 5%, Canarias, Castilla y León, Ceuta y Melilla o Extremadura, otras no llegan al 3% como es el caso de Navarra, Madrid, I. Balears o Euskadi. **Después de seis años de crisis con dos de cada tres parados sin percibir prestaciones, es urgente ampliar los colectivos a incluir en la RAI en vez de recortarlos** como ha hecho este gobierno
- La situación de paro en el momento actual es una situación angustiosa. Si en un hogar los **dos cónyuges están en paro y encima no perciben prestaciones**, la situación se vuelve insostenible. Esta es la situación en la que **se encuentran 153.179 hogares**. Ni la persona principal ni su cónyuge perciben prestación alguna. Son 306.358 personas sin trabajo ni prestaciones que buscan activamente empleo. En más de otros hogares 190 mil el cónyuge es inactivo sin ingresos.

2. Reflexiones finales

Los resultados del presente informe presentan evidencia empírica suficiente para sustentar la tesis de que en 2013 se ha registrado en España un agravamiento de la situación del mercado de trabajo, a pesar de los leves indicios de recuperación económica a finales del año, y en contra de los discursos triunfalistas sobre los efectos positivos de las políticas adoptadas por el gobierno (especialmente, en el ámbito laboral).

La consecuencia de esta dinámica negativa es un avance en el deterioro de las condiciones de trabajo y vida de la población, especialmente de los grupos más vulnerables, como han puesto relieve los resultados de numerosos informes y estudios, incluidos los elaborados desde las instituciones las comunitarias⁵³.

Todo ello, permite plantear algunos interrogantes y reflexiones especialmente relevantes para el debate público actual en torno al rumbo de salida de la crisis, tanto en el ámbito español como europeo⁵⁴.

Las políticas de austeridad están promoviendo una recuperación frágil y socialmente injusta de la crisis

Los dos primeros años de la presenta etapa de crisis se caracterizaron a nivel político por un esfuerzo de coordinación entre los países del G20 orientado a impulsar activamente la recuperación y las reformas necesarias para fortalecer la regulación del sistema financiero y promover que el crédito volviera a fluir a las empresas productivas.

Sin embargo, el objetivo del estímulo a la actividad económica fue abandonado en la Unión Europea (UE) –no en Estados Unidos– a partir de 2010 a favor de otras prioridades como la recapitalización de las principales entidades de crédito y las políticas de austeridad y ajuste presupuestario, dejando de lado la posibilidad de una reforma de las prácticas bancarias que dieron paso a la crisis, y desechando adoptar una estrategia creíble sobre como podría recuperarse la economía productiva.

La “nueva gobernanza económica europea” comenzó a cobrar forma en 2010 con la adopción de la “Estrategia Europea 2020”, que incluyó la introducción del llamado “Semestre Europeo ” como un ciclo anual de coordinación de la política económica europea. Este fue el punto de partida de un conjunto de iniciativas y reglas desarrolladas en los años siguientes, destinada a reforzar la coordinación económica y presupuestaria de la UE en su conjunto y para la zona del euro en particular.

⁵³ A modo de ejemplo, en el último informe anual de la Comisión Europea sobre Empleo y Desarrollo Social se pone claramente de manifiesto la peor posición relativa de España en relación a indicadores como desempleo, inactividad, precariedad laboral, pobreza y desigualdad de los ingresos. Ver: Yancheva, A.; Lagneaux F.; Maquet-Engsted, I.; Aujean, L.; Arranz, D.; Joseph, E. (2013): “Key employment and social trends in the face of a long delayed and fragile recovery”, *Employment and Social Developments in Europe 2013*. European Commission.

⁵⁴ Los elementos que se plantean a continuación no agotan como es lógico el amplio y heterogéneo conjunto de retos generados por una crisis sistémica de carácter multidimensional. Para un análisis en mayor profundidad sobre las distintas caras de la crisis, ver: Rocha, F.; y Sánchez Llopis, E. (2013): *Una lectura ideológica de la crisis*. Fundación 1º de Mayo, Colección de Informes nº 61.

Como resultado de este proceso complejo, en apenas tres años los conceptos de lo que la UE y la Eurozona deben hacer para reformar el gobierno económico, así como el marco para la actuación pública a nivel nacional y comunitario, han experimentado un cambio radical⁵⁵.

La valoración de los resultados de las medidas adoptadas dista mucho de ser unánime, antes al contrario, está sujeta una notable controversia tanto a nivel académico, como en entre los interlocutores sociales (organizaciones sindicales y empresariales).

Así, diferentes organismos e instituciones internacionales han remarcado los efectos beneficiosos de las políticas de austeridad y reformas estructurales en la corrección de los desequilibrios macroeconómicos, abogando por su continuidad y profundización con el argumento de que constituyen la única receta posible para fortalecer los débiles indicios de recuperación económica y asegurar así la salida de la crisis.

Un ejemplo ilustrativo de esta argumentación puede encontrarse en los informes de la OCDE, donde se plantea que las políticas de ajuste desarrolladas en los últimos años han favorecido el inicio de la recuperación económica en la eurozona, resaltando al mismo tiempo que a fines de garantizar la continuidad de la misma –y la creación de empleo– es necesario profundizar la aplicación de actuaciones orientadas a “restaurar la competitividad” (especialmente, en los países periféricos del sur)⁵⁶.

A tales efectos, la OCDE plantea una serie de recomendaciones que en lo esencial ahondan en la senda de las medidas de austeridad, consolidación fiscal, recortes presupuestarios, privatización de servicios públicos y reformas orientadas a promover una mayor flexibilidad aún de las instituciones laborales, la devaluación salarial y la pérdida de poder contractual de las organizaciones sindicales.

En la misma línea se sitúa el FMI: un organismo que, aún reconociendo en algunos informes el impacto negativo a corto plazo sobre la actividad económica de las políticas de austeridad, aboga sin embargo por la continuidad en las reformas estructurales –particularmente, en el ámbito laboral– como hoja de ruta para impulsar el “crecimiento sostenible”, tanto en Europa como específicamente en España⁵⁷.

Las instituciones comunitarias por su parte también han valorado positivamente las políticas adoptadas en los últimos años, enfatizando en particular –en relación a España– los beneficios de la reforma laboral de 2012.

Así, en su informe de evaluación de los desequilibrios macroeconómicos de marzo de 2014, la Comisión Europea ha destacado el papel jugado por esta reforma a la hora de dotar de una mayor resiliencia al mercado de trabajo español⁵⁸. Una valoración

⁵⁵ Para un análisis crítico y en profundidad de este proceso, ver: Degryse, Ch. (2012): *The New European Economic Governance*. ETUI, Working Paper 2012.14.

⁵⁶ Por ejemplo, OECD (2014): *Economic challenges and policy recommendations for the Euro Area*. OECD “Better Policies” Series (February 2014).

⁵⁷ Lagarde, Chr. (2014): “Europe –The Path to Sustainable Economic Growth” *Global Forum on Spain: From Stability to Growth* (Bilbao, 3 de marzo de 2014). Ponencia disponible en la web del FMI (<http://www.imf.org/>, acceso el 4 de marzo de 2014).

⁵⁸ European Commission (2014): *Macroeconomic Imbalances Spain 2014*. European Economy, Occasional Papers, 176.

sorprendente, considerando la evolución de los principales indicadores laborales en los dos últimos años, especialmente en el sector público.

En concreto, resulta reveladora la forma en que se destaca el papel de la reforma de 2012 a la hora de flexibilizar las instituciones laborales, que a juicio de la Comisión presentaba una elevada rigidez en relación a aspectos como la estructura de la negociación colectiva y la ultraactividad de los convenios.

Los avances registrados en este campo no han sido suficientes sin embargo para la CE, que plantea la necesidad de seguir profundizando en la aplicación de reformas estructurales en el ámbito laboral, orientadas a la consecución de objetivos como la reducción de la dualidad contractual –con la enésima propuesta de un contrato único– y la moderación de los costes laborales.

En contraste con estas posiciones, desde una perspectiva crítica se ha planteado que la intensa aplicación de políticas de austeridad en un plazo temporal muy corto –lejos de haber tenido un efecto positivo– se encuentra en la raíz de la recaída en la recesión registrada a finales de 2011, y además han tenido un notable impacto social, contribuyendo decisivamente al deterioro de las condiciones de trabajo y vida de una parte creciente de la población⁵⁹.

Así, se ha destacado que “ninguna de las recetas dominantes ha mostrado como resultado funcionar como se pretendía y los organismos económicos internacionales han vuelto a experimentar el mismo tipo de desconcierto que ya se vivió en la crisis de los 70: continuos cambios en las predicciones, informes contradictorios sobre las políticas, aunque persiste el dominio de las políticas neoliberales de proponer los ajustes estructurales, los recortes de gasto público y el reforzamiento de la libertad de capital. En el otro lado de la balanza, el aumento de las desigualdades y la inseguridad económica acompañan al desempleo como una plaga social”⁶⁰.

A ello se suma además la denuncia del déficit democrático de todo este proceso, diseñado y aplicado de forma unilateral por las instituciones comunitarias y los gobiernos de los Estados miembros. Un déficit que como efecto añadido está potenciando crecientes niveles de desapego y desafección de la ciudadanía respecto del proyecto europeo, al tiempo que favorece la eclosión de fenómenos políticos y sociales de carácter xenófobo y fascista⁶¹.

En definitiva, es posible sostener que *las políticas de austeridad aplicadas en los últimos años están favoreciendo una recuperación frágil y socialmente injusta de la crisis*, cuyos efectos más negativos están recayendo en los grupos más vulnerables de la población.

⁵⁹ Por ejemplo, ver: Lapavitsas, C. (2012): *Crisis en la eurozona*. Capitan Swing; Degryse, Ch.; Jepsen, M.; y Pochet, P. (2013): *The Euro crisis and its impact on national and European social policies*. ETUI, Working Paper 2013.05; Euromemo Group (2014): *Euromemorandum 2014. The deepening divisions in Europe and the need for a radical alternative to EU policies*; Laskos, Ch.; Tsalakotos, E. (2013): *Crucible of Resistance. Greece The Eurozone and the World Economic Crisis*. Pluto Press.

⁶⁰ Recio, A. (2013): “Esta crisis como problema sistémico”, *Vínculos de Historia*, nº 2.

⁶¹ Itschert, P. (2013): “Redemocratizar la Unión Europea”, *Gaceta Sindical, Reflexión y Debate*, nº 21; Fazi, Th. (2014): *The battle for Europe. How an Elite Hijacked a Continent and How We Can Take it Back*. Pluto Press.

Pero más allá del escenario coyuntural a corto plazo, cabe remarcar que la profundización en las políticas de austeridad apunta a una vía de salida de la crisis claramente orientada a provocar el desmantelamiento definitivo de las bases fundamentales que han sustentado el modelo social europeo configurado –con sus limitaciones y diferencias nacionales– tras la Segunda Guerra Mundial. Un modelo en el que las relaciones laborales –y por tanto las organizaciones sindicales– han jugado un papel central, y que en los últimos años ha sido objeto de indisimulados ataques por parte de las instituciones políticas, tanto a nivel comunitario como de los Estados miembros⁶².

Promover un cambio de rumbo de las políticas económicas

Un segundo elemento de debate tiene que ver con la *necesidad urgente de reorientar las prioridades en materia de política económica*, a fin de salir de lo que la Organización Internacional del Trabajo (OIT) ha denominado como la “trampa de la austeridad”, es decir: los efectos negativos ya señalados de la aplicación indiscriminada e intensa de las políticas de austeridad sobre la actividad económica y el empleo⁶³.

Las organizaciones sindicales europeas han propuesto al respecto la adopción de un *Plan de recuperación para el crecimiento sostenible y la creación de empleos decentes*, con un objetivo de inversión de un 2% adicional del PIB de la UE por año durante un periodo de 10 años⁶⁴.

Los objetivos específicos contemplados en esta Plan son:

- Asegurar la riqueza al igual que suficientes empleos decentes y de alta calidad con un futuro, especialmente para los jóvenes
- Ser sostenible, diseñado para que mantenga la cohesión de las sociedades europeas y ajustado a los desafíos ecológicos, sociales y demográficos
- Estar controlado democráticamente
- Iniciarse como un proyecto paneuropeo supranacional y no como la suma total de los programas de estímulo nacional o de inversión de los países europeos
- Disponer medidas necesarias en el corto plazo en el contexto de los desafíos a largo plazo y continuar incluso durante un crecimiento económico

⁶² La lectura en detalle de los documentos comunitarios ofrece evidencias suficientes para este argumento, algunas de ellas sorprendentes por su cruda sinceridad. A modo de ejemplo, en un informe de la Comisión Europea se señalaba que uno de los criterios para valorar de forma positiva una reforma laboral, es que ésta tuviera como resultado “una reducción general del poder de negociación de los sindicatos”. (European Commission, *Labour Market Developments 2012*, European Economy 5/20012). Cabe señalar que este párrafo fue suprimido en la corrección de revisiones incluida al principio del informe, aunque se haya mantenido en el cuerpo de éste.

⁶³ ILO (2012): *Eurozone job crisis. Trends and policy responses*. ILO.

⁶⁴ Confederación Europea de Sindicatos (2013): *Un nuevo rumbo para Europa: Plan de la CES para la inversión, el crecimiento sostenible y empleos de calidad* (adoptado en la reunión del Comité Ejecutivo de la CES el 7 de noviembre de 2013).

- Establecer normas para el mercado y orientación política, canalizando de esta manera la inversión privada hacia proyectos innovadores para el futuro
- Tener una financiación fuerte y al mismo tiempo situar a los países en Europa en posición de generar ingresos fiscales para la prestación de servicios públicos y la reducción de la deuda pública
- Contribuir a la redistribución de ingresos para contrarrestar las desigualdades y combatir la pobreza a nivel nacional y europeo
- Ir de la mano de políticas fiscales que puedan estimular la inversión que propicia el crecimiento en empleo de alta calidad y estimula a las empresas a adoptar comportamientos socialmente responsables.

La puesta en marcha de un plan de actuación de este tipo depende de muchos factores de diferente naturaleza –política, económica, social– que sería preciso analizar con una profundidad y extensión que supera los límites del presente informe.

Es necesario plantear en todo caso que su materialización se enfrenta a un serio obstáculo de partida, como es el actual marco de gobernanza económica europea. Un marco que se asienta sobre un complejo entramado institucional de Tratados, Acuerdos intergubernamentales, Regulaciones, “Memorandums de entendimiento” y otras regulaciones que dejan un margen muy estrecho para la aplicación de políticas económicas que difieran sustancialmente del modelo económico neoliberal dominante⁶⁵.

El corolario de este argumento es que, más allá de la capacidad de maniobra para adoptar medidas de carácter parcial en los Estados miembros de la UE, *sólo una transformación sustancial del actual sistema de gobernanza económica europea posibilitaría la adopción de políticas económicas alternativas a las que han conducido a la crisis*, y que de hecho están gobernando la salida de la misma⁶⁶.

La política industrial: un elemento clave para el cambio de modelo productivo

La industria manufacturera española presentaba antes de la actual crisis una serie de problemas estructurales que contribuían a mermar su competitividad, tales como la escasa dimensión de las empresas, un bajo nivel de internacionalización, o la elevada especialización en ramas de actividad tradicionales caracterizadas por elementos como un bajo contenido tecnológico, la utilización intensiva de fuerza de trabajo, escaso desarrollo de la productividad y vinculación –en una parte significativa– a la construcción y empresas ligadas a la expansión inmobiliaria⁶⁷.

⁶⁵ A modo de ejemplo, baste pensar en la “regla dorada” de consolidación presupuestaria incorporada en el texto constitucional español, y que implica una clara restricción al margen de actuación en materia de política económica y social.

⁶⁶ Para una evaluación específica sobre los límites y dificultades de promover políticas económicas alternativas en un país sujeto a las estrictas reglas de condicionalidad marcadas por los mecanismos de gobernanza económica europea, ver: Theodoropoulou, S., y Watt, A. (2012): *What did they expect? Lessons for Europe from a retrospective ex-ante evaluation of the first Greek bail-out programme*. European Trade Union Institute, WP 2012.10.

⁶⁷ Para un análisis en mayor detalle sobre las debilidades de la industria española, ver Federación de Industria de CCOO (2012): *Plan de acción en defensa de la industria*. CCOO.

Todos estos factores provocaron una mayor vulnerabilidad del sector industrial ante el cambio en el ciclo económico, contribuyendo a potenciar sus efectos más negativos en términos de cierres de empresas, pérdidas de empleo, recortes en la inversión productiva y la ausencia de nuevos proyectos. La consecuencia de ello es que la industria española, que ya partía antes de la crisis de un tamaño más reducido en comparación a otros países europeos, ha registrado una disminución de su peso relativo en el conjunto de la economía, una tendencia que ha continuado profundizándose entre 2012 y 2013.

La crisis de la industria española es un problema de especial relevancia, considerando el papel que debería jugar este sector en toda estrategia de recuperación de la actividad económica. Un protagonismo que ha sido reclamado desde antes de la crisis por las organizaciones sindicales, y que en los últimos años ha recibido una mayor atención por parte de las instituciones comunitarias, que en el marco de la Estrategia Europa 2020 han planteado diversas iniciativas en este ámbito, entre las que destacan dos comunicaciones: “*Una industria europea más fuerte para el crecimiento y la recuperación económica* (2012); y , de forma más reciente, la iniciativa “*Por un renacimiento industrial de Europa* (2014). En ambos documentos se insta a los Estados miembros a que reconozcan la importancia crucial de la industria para generar empleo y crecimiento, y a que integren las cuestiones de competitividad relacionada con la industria en todos los ámbitos políticos.

Las propuestas de la Comisión Europea, si bien han sido valoradas positivamente en cuanto a su intención de reactivar el debate sobre la política industrial, también han sido objeto de diversas críticas.

Así, la Confederación Europea de Sindicatos ha denunciado que la denominada “Estrategia RISE” sigue apostando por un enfoque neoliberal que concede prioridad a los mecanismos de mercado y desregulación, sin considerar una estrategia política más activa en la delimitación y ordenación de prioridades, y sin incorporar una dimensión social a todo el proceso (en relación a aspectos como la prevención del dumping social y salarial, la calidad del empleo o la participación de los trabajadores)⁶⁸.

También se ha señalado que en las propuestas comunitarias las declaraciones de intenciones no van acompañadas de las herramientas, mecanismos e instrumentos que faciliten el desarrollo de una política industrial efectiva (incluida, una dotación suficiente de recursos presupuestarios).

En este sentido, las organizaciones sindicales europeas han planteado la necesidad de promover una política industrial realmente efectiva, que permita afrontar tanto los problemas inmediatos a corto plazo –por el impacto de la crisis– como el reto estructural planteado a las sociedades europeas en el medio y largo plazo: la transición justa hacia un modelo productivo más sostenible (en términos económicos, sociales y medioambientales)⁶⁹.

⁶⁸ El enfoque neoliberal de esta propuesta es congruente por lo demás con otras iniciativas relevantes planteadas por la CE. Particularmente, cabe destacar la Comunicación presentada en 2013 sobre la Adecuación y eficacia de la normativa (RETIF). Los contenidos de la misma han sido duramente criticados por los sindicatos europeos por considerar que, bajo la excusa de la simplificación legislativa, lo que realmente se busca es una mayor desregulación normativa en Europa, que tendría un fuerte impacto sobre la legislación que protege los derechos de los trabajadores y sobre el diálogo social.

⁶⁹ El análisis en detalle de conceptos como sostenibilidad y transición justa excedería ampliamente los límites del presente informe. Para un debate en profundidad sobre los retos, límites y posibilidades de una

Centrando la atención en el contexto español, en primer lugar se plantea estimular cambios en la composición sectorial de la actividad económica y el empleo, potenciando la modernización de los sectores industriales tradicionales y el desarrollo de nuevos sectores emergentes de futuro.

La reorientación del modelo productivo debería implicar además *transformaciones significativas en la organización y funcionamiento de las empresas*, que favorezcan el tránsito de un modelo de competencia basado de forma mayoritaria en la reducción de costes y precios, a otro orientado hacia la innovación, la inversión productiva, los productos y servicios de mayor valor añadido y la calidad del empleo.

Ahora bien, en este punto cabe recordar que la magnitud del impacto de la crisis ha fomentado el *aumento del minifundismo y atomización empresarial pero, también, la dualización del tejido productivo en España* hacia las microempresas y hacia las grandes empresas, generalmente de carácter transnacional⁷⁰.

La mayor destrucción de empresas en los tramos intermedios de tamaño puede tener graves implicaciones en el cambio de patrón productivo y en su competitividad, en la medida en que este segmento de empresas –*mittestand*– se le suele considerar como la base potencial para una mejora de la competitividad y transformación del tejido productivo de un país en el contexto de la globalización, no necesariamente asociado a las grandes empresas, en la medida en que suelen tener una mejor capitalización en relación a las empresas individuales y un mayor potencial para basar su competencia no solo en la competencia vía precios, sino en la innovación y la cooperación –desarrollo de clusters– y un mejores posibilidades de internacionalizar su actividad, sin ser transnacionales.

Las políticas que puedan adoptarse para favorecer un cambio de modelo productivo deben plantearse necesariamente en diferentes ejes de actuación, combinando medidas horizontales –en áreas como la educación y formación, la innovación entre otros– y otras de ámbito sectorial y territorial. Asimismo, sería necesario tener en cuenta la diversidad de formas de empresa existente, planteando actuaciones que atiendan a las características y necesidades de las mismas.

Una condición esencial para favorecer este proceso es la adopción de un enfoque proactivo por parte de las Administraciones Públicas, tanto a nivel central como territorial, que contemple el desarrollo coherente y coordinado de políticas en diferentes ámbitos de actuación. En otras palabras: las políticas públicas son imprescindibles para impulsar un cambio de modelo productivo en España; sin ellas, dicho cambio será pan para hoy – aunque no para muchos – y hambre para mañana (para los más).

Finalmente, cabe resaltar que el diálogo social y la negociación colectiva constituyen unos instrumentos centrales tanto para promover la modernización de los distintos sectores productivos existentes y el fomento de sectores emergentes, como para impulsar medidas que favorezcan una transición justa para los trabajadores, mitigando los efectos sociales más negativos que puede conllevar el cambio de modelo productivo.

transición hacia una economía más sostenible, ver Recio, O.; y Riechmann, J. (2013): “Pensar la transición: enseñanzas y estrategias económico-ecológicas”, *Revista de Economía Crítica*, nº 16.

⁷⁰ Ver Rocha, F.; y Aragón, J. (2012): *La crisis económica y sus efectos sobre el empleo en España*. Fundación 1º de Mayo, colección de Informes nº 55.

Impulsar los servicios relacionados con la cobertura de necesidades esenciales para la comunidad

El desarrollo de políticas orientadas a los sectores más dinámicos puede conllevar, sin embargo, una clara tendencia dual en el ámbito económico y social, potenciando la polarización entre empresas fuertemente competitivas –con gran capacidad innovadora y trabajadores con altos salarios y cualificación– y otro ámbito en el que la baja productividad de las empresas va acompañada del empleo de trabajadores poco cualificados y con bajos salarios, con un estatus laboral precario. La profundización de esta orientación podría implicar así un notable proceso de segmentación laboral y dualización social, en el que además su capacidad de generación de empleo está fuertemente sometida a las fluctuaciones del ciclo económico.

Es posible apuntar otro modelo alternativo que otorgue un importante protagonismo a las políticas orientadas a la redistribución de las rentas generadas por el sector más productivo hacia el resto de la sociedad, mediante el desarrollo de nuevos bienes y servicios de calidad que cubrirían nuevas demandas sociales, garantizando en paralelo la mejora de los niveles de bienestar social. Las políticas activas en el ámbito económico y laboral, así como las medidas dirigidas a la cohesión social, permiten según esta perspectiva evitar la dualización social, así como desarrollar un nuevo entramado productivo con una importante capacidad de generar empleo estable a medio y largo plazo.

En suma, se plantea que la intervención de las Administraciones Públicas en el fomento del empleo no puede reducirse exclusivamente a la mera desregulación de los mercados y el fomento de la competitividad. Por el contrario, éstas pueden jugar un papel más activo y dinamizador, incidiendo tanto en aquellos aspectos de la oferta que pueden contribuir al desarrollo de sectores más vinculados al mercado, como en otras medidas que orienten el consumo privado y el gasto público a actividades emergentes donde el potencial de nuevos y mejores empleos sea mayor. Unas actividades donde el incremento de la productividad no juega un papel tan determinante como en el caso de los sectores vinculados a mercados más competitivos, pero cuyo desarrollo juega un papel central en la satisfacción de necesidades sociales no cubiertas, a través de la prestación de servicios de calidad⁷¹.

Esta cuestión es particularmente pertinente además considerando que el progresivo deterioro en la provisión pública de servicios esenciales – como la sanidad, educación, vivienda, servicios sociales...– constituye uno de los factores que más ha contribuido a afianzar el fenómeno de la financiarización de las economías más avanzadas en las últimas décadas. La razón es que muchos hogares, especialmente en los tramos inferiores de renta e ingresos, se vieron abocados a asumir cotas crecientes de endeudamiento para poder acceder a dichos servicios⁷².

El corolario de este argumento es que la apuesta por un modelo económico más sostenible –y por tanto, alternativo al modelo de “capitalismo de casino” que ya

⁷¹ Un ámbito de actuación particularmente relevante lo constituyen los servicios sociales cuyo potencial de desarrollo está estrechamente vinculado al impulso de las políticas de bienestar, en la medida en que las principales carencias se sitúan en la escasa y cara oferta de servicios destinados a la cobertura de las personas en situación de dependencia.

⁷² Lapavistas, C. (2013): *Profiting without producing. How Finance Exploit Us All*. Verso.

denunciara en su momento Keynes– no puede limitarse únicamente a plantear una regulación más estricta del sistema y las prácticas financieras, sino que debería fomentar asimismo el reestablecimiento de mecanismos de provisión pública de bienes y servicios, sobre todo para los segmentos más vulnerables de la población.

Ello plantea un debate de gran calado, que desde una perspectiva crítica no puede resolverse de forma simplista demandando un mero retorno al escenario anterior al período de ascenso y consolidación del neoliberalismo. Antes bien, sería necesario un amplia discusión pública y democrática, en el que se pudieran confrontar alternativas en torno a la provisión de servicios esenciales para la comunidad, contemplando además de la redefinición del sector público aspectos como el papel que puede jugar la economía social, la dimensión territorial, o cuestiones relativas a la eficiencia y evaluación de los servicios públicos, el concepto de democracia económica o en definitiva el propio modelo de valores que deberían conformar el futuro del modelo social europeo⁷³.

Una reforma del sistema fiscal para promover el empleo, la protección social y una economía más sostenible

La magnitud de los retos planteados, tanto en el corto como en el medio plazo, exige una dotación de recursos económicos suficientes que sustenten el desarrollo de las políticas en los diferentes ámbitos de actuación. La disponibilidad de estos recursos se ha visto condicionada notablemente sin embargo por el escenario de restricción presupuestaria delimitado por la adopción de los planes de austeridad. Una situación que afecta de forma sensible a determinados ámbitos de actuación que deberían jugar un papel protagonista en la estrategia para un cambio de modelo productivo, como es el caso de la Investigación, Desarrollo e Innovación⁷⁴.

Este escenario plantea la necesidad de un debate serio, en el que se aborde desde luego la racionalización y aplicación rigurosa de los gastos, pero en el que también se contemple la necesaria articulación de una política fiscal coherente, que permita a las Administraciones Públicas recaudar los ingresos necesarios para el desarrollo de sus actuaciones.

La adopción de una nueva arquitectura fiscal más capaz, justa y redistributiva de la riqueza ha sido reclamada de forma insistente por parte de las organizaciones sindicales, tanto a nivel europeo como español.

Así, Comisiones Obreras ha planteado que la necesaria reforma del sistema fiscal español, además de orientarse a mejorar la capacidad estructural de intervención de las

⁷³ Para una discusión sobre estas cuestiones, ver WahL, A. (2011): *The Rise and Fall of the Welfare State*. Pluto Press; y Cumbers, A. (2012): *Reclaiming Public Ownership. Making Space for Economic Democracy*. Zed Books.

⁷⁴ A modo ilustrativo, el análisis en detalle de los Presupuestos Generales del Estado correspondientes a 2014 permiten apuntar que “a pesar de los discursos que proclaman la voluntad de cambiar el modelo productivo español para construir una sociedad basada en la innovación y el conocimiento, asistimos impotentes a esta demolición en toda regla del sistema de I+D. Se confirma que la I+D+i no forma parte de la estrategia para salir de la crisis sino que es una política procíclica, que crece sólo en ciclos expansivos, en contra de las tendencias de los países desarrollados, que fortalecen dichas políticas en tiempos de crisis como herramientas para superarlas”. Durán, A. (Coord.) (2014): *Los Presupuestos Generales del Estado 2014 en I+D+i. Un sistema quebrado*. Fundación 1º de Mayo, Colección de Informes nº 84.

Administraciones Públicas –en un marco de eficiencia, rigor y control del gasto público– debería en la coyuntura de los próximos e inmediatos años dar prioridad a lograr tres objetivos⁷⁵:

- Contribuir a la creación de empleo y a mejorar la protección social de los colectivos más vulnerables (pensionistas; personas en situación de necesidad; parados con dificultades de acceso al empleo, de menor cualificación y/o de larga duración).
- Facilitar el acceso a los bienes y servicios básicos abaratándolos, para mejorar la situación de grupos sociales como. (a) trabajadores menos cualificados, sometidos a una fuerte devaluación salarial que se prolonga en el tiempo; (b) jóvenes; y (c) personas con menores niveles de renta que dedican la totalidad de la misma a la obtención de bienes y servicios básicos.
- Conseguir un sistema fiscal más equitativo en el reparto de las cargas, lo que significa un mayor peso de la imposición directa en el conjunto del sistema tributario, una mejor lucha contra el fraude y una política de promoción de la competencia que evite la translación de impuestos.

La consecución de estos objetivos exigiría una arquitectura fiscal más capaz, justa y redistributiva de la riqueza, desarrollando –de forma más adecuada que en las sucesivas reformas fiscales adoptadas en los últimos 30 años– el mandato que la Constitución Española establece en su artículo 31, cuando prevé que “Todos contribuirán al sostenimiento de los gastos públicos de acuerdo con su capacidad económica mediante un sistema tributario justo inspirado en los principios de igualdad y progresividad que, en ningún caso, tendrá alcance confiscatorio”. Una reforma fiscal en definitiva, a concretar a través de diferentes medidas de actuación como las expuestas a modo ilustrativo en el cuadro 1.

Cuadro 1. CCOO: Propuesta de reforma fiscal. Medidas de actuación

Reforzar eficazmente la lucha contra el fraude y la elusión fiscal. La base de contribuyentes será mayor y **aumentará los ingresos del sistema.**

Aumento de la recaudación, sin necesidad de subir los tipos de los impuestos sino reduciendo beneficios fiscales (deducciones, reducciones, etc.) que no respondan a necesidades susceptibles de protección o puedan ser sustituidas por ayudas directas.

Reordenar la estructura fiscal. Elevar la imposición directa (sobre riqueza e ingresos) incrementado su peso relativo sobre la presión fiscal total, e incrementar en menor medida la indirecta (sobre consumo) reduciendo con ello su peso relativo, la reducción de la recaudación en el IVA es compatible con una mayor contribución de otros impuestos indirectos. Ello hará más progresivo el sistema impositivo.

Impuesto de la Renta (IRPF): Las medidas propuestas, manteniendo inicialmente los tipos actuales (para reducirlos en una segunda etapa), **aumentará la recaudación.** El incremento de recaudación en la primera etapa, posibilitará reducir los tipos posteriormente.

Fuente: CS de CCOO (2014): *20 bases para una reforma fiscal.*

⁷⁵ CS de CCOO (2014): *Propuesta de reforma del sistema tributario. Por un sistema fiscal equitativo que contribuya a la creación de empleo y garantice la protección social y el acceso a bienes y servicios básicos.* Cuadernos de Información Sindical, nueva etapa, nº 41. CCOO.

Cuadro 1. CCOO: Propuesta de reforma fiscal. Medidas de actuación (continuación)

Impuesto de Sociedades: Mantener los tipos actuales minorando las deducciones y reducciones para acercar el tipo efectivo al nominal. **Establecer un tipo mínimo. Aumentará la recaudación.**

IVA: Reordenar los tipos (Manteniendo o aumentando ligeramente el tipo superreducido, pero incluyendo en él todos los bienes y servicios relacionados con alimentación y consumo energético en el hogar, manteniendo el resto de tipos) lo que **reducirá la recaudación**, aunque **mejorará el acceso a bienes y servicios básicos** (alimentos, electricidad, gas, etc.) especialmente entre los trabajadores más afectados por la crisis (desempleo, caída de salarios, ...) que dedican la mayor parte de su renta al consumo de estos productos.

Impuestos sobre la riqueza (patrimonio, sucesiones y donaciones): recuperar los tipos anteriores y menores reducciones **aumentará la recaudación.**

Impuestos sobre transacciones financieras (ITF) y depósitos bancarios, ambos de nueva creación, **aumentarán la recaudación.**

Impuestos especiales (verdes, alcohol, tabaco, etc.): incremento limitado de los tipos, lo que **aumentará la recaudación**

Fuente: CS de CCOO (2014): *20 bases para una reforma fiscal.*

Las diversas reformas que puedan plantearse a nivel estatal deberían complementarse igualmente con medidas de carácter supranacional en relación a aspectos como: (a) mejorar la capacidad de instituciones como la Unión Europea; (b) eliminar o reducir la capacidad de elusión de obligaciones fiscales de empresas multinacionales, mediante comportamientos estratégicos de planificación fiscal, derivados de su presencia en diversos países; y (c) eliminar los paraísos fiscales que constituyen una vía de escape de las obligaciones tributarias de una parte muy significativa del PIB mundial.

El reto de la precariedad laboral

El debate sobre la precariedad laboral en el mercado de trabajo español no es nuevo; de hecho, son numerosos los estudios que en las últimas décadas han abordado desde diferentes perspectivas –jurídica, económica, sociológica, psicológica...– la magnitud, causas y manifestaciones de este fenómeno, así como sus consecuencias sobre las condiciones de vida y trabajo de las personas afectadas por el mismo.

El contexto actual de crisis económica ha generado sin embargo un renovado interés por esta temática, por una doble razón. La primera tiene que ver con el notable crecimiento del empleo precario en la última etapa expansiva del ciclo económico registrado desde mediados de los años 90 hasta finales de 2007. Una dinámica similar a la seguida en el conjunto de la Unión Europea (UE), pero que experimentó una mayor intensidad en España.

La importancia de este proceso radica no sólo en sus efectos sobre las condiciones de vida y trabajo de las personas sino asimismo en sus consecuencias negativas a nivel macro, tal como han puesto de relieve diferentes estudios internacionales que han resaltado el papel jugado por la precariedad laboral y sus vínculos con el aumento de la desigualdad social entre las raíces detonantes de la actual crisis económica⁷⁶.

⁷⁶ Por ejemplo: Stiglitz, J. (2012): *El precio de la desigualdad*. Taurus; Galbraith, J. (2011): *Inequality and Instability: A Study of the World Economy Just Before the Great Crisis*. Oxford University Press

La segunda razón tiene que ver con los efectos sobre el empleo de las políticas anticrisis adoptadas en el marco de la estrategia de austeridad impulsada por la UE. Más concretamente, por las sucesivas reformas del mercado de trabajo de 2010 y 2012, que esencialmente han estado orientadas a promover una mayor flexibilidad de las instituciones laborales –contratación, despido, negociación colectiva...– desde la premisa que ello constituye un requisito indispensable para favorecer la creación de empleo con independencia de la calidad del mismo (especialmente, para los grupos con mayores niveles de desempleo, como las personas jóvenes).

Las valoraciones sobre los efectos de las reformas laborales distan mucho de ser unánime. Así, las evaluaciones realizadas por el gobierno y organismos internacionales como la OCDE destacan los efectos positivos de la reforma laboral de 2012 en España⁷⁷. Otros estudios más críticos destacan en cambio su impacto negativo sobre el nivel de empleo y la calidad del mismo⁷⁸.

El empleo precario se ha calificado de forma gráfica como “un escándalo de la sociedad actual. Es todo lo contrario del trabajo decente que promueve la OIT”⁷⁹. Desde esta perspectiva, resulta pertinente por tanto afirmar que *el principal reto que se plantea a la agenda del trabajo decente en España es la lucha contra la precariedad laboral*. Un reto que, en función de los objetivos estratégicos establecidos por la OIT para dicha agenda, debería contemplar no sólo la preservación de los derechos fundamentales del trabajo y la mejora de las condiciones laborales y la protección social, sino asimismo la creación de un volumen suficiente de puestos de trabajo decentes y sostenibles que permita paliar la dramática situación de desempleo que afecta actualmente a seis millones de personas.

El análisis en detalle de los diversos determinantes de la precariedad laboral desbordaría ampliamente los objetivos del presente informe. En todo caso, los resultados de diversos estudios permiten apuntar esquemáticamente algunos factores relevantes para el debate de esta temática en el contexto español, como son⁸⁰:

- Desequilibrios de la estructura productiva, fundamentalmente por la notable especialización sectorial en actividades que en general se caracterizan por aspectos como: bajo contenido tecnológico, elevada atomización empresarial, fuerte componente procíclico y estacionalidad, y un volumen importante de puestos de trabajo con bajos requerimientos de cualificación y alta inestabilidad.
- Políticas de gestión empresarial mayoritariamente basadas en la competencia vía reducción costes y precios, en detrimento de otros factores como la innovación, la calidad y diferenciación de los productos y servicios, la internacionalización, la formación de la mano de obra, y el estímulo de la productividad activa (que

⁷⁷ Ministerio de Empleo y Seguridad Social (2013): *Informe de evaluación del impacto de la reforma laboral*. MEYSS. OECD (2013): *The 2012 labour market reform in Spain: a preliminary assessment*. OECD.

⁷⁸ Benito, R.; Gualda, F.; Lago, M.; Arroyo, L.; Javega, B.; Rocha, F.; y Negueruela, E. (2014): *Febrero 2012-2014. 34 reformas laborales. Análisis de su alcance y efectos*. Fundación 1º de Mayo, colección de Informes nº 77.

⁷⁹ Marín, E. (2013): “El trabajo precario, un problema internacional”, *Boletín Internacional de Investigación Sindical*, volumen 13, nº 1 (p. 172).

⁸⁰ Ver por ejemplo los distintos trabajos incluidos en: Guamán, A. (Dir.); Cordero, V. (Coord.) (2013): *Temporalidad y Precariedad del Trabajo Asalariado: ¿el fin de la estabilidad laboral?* Bomarzo.

combina las ganancias de productividad con la creación de empleo, mediante una utilización más eficaz de los distintos recursos). A todo ello se suma además una “cultura” del uso de la temporalidad injustificada, bastante extendida en el tejido empresarial desde los años 80.

- Factores jurídicos que en las últimas décadas han determinado una progresiva flexibilización de las instituciones laborales –contratación, despido, negociación colectiva...– favoreciendo una mayor precariedad del empleo, y estimulando el recurso a la temporalidad injustificada como recurso principal de las políticas de gestión de la mano de obra de las empresas.
- Factores relacionados con la reproducción de la fuerza de trabajo, en ámbitos tan diversos como la educación o los cuidados.
- Declive del poder contractual de las organizaciones sindicales, debido a las múltiples transformaciones que ha sufrido el mundo del trabajo en las últimas décadas, impulsados por la combinación de diversos procesos registrados en distintos ámbitos (económico, demográfico, social y político entre otros), en un contexto de creciente globalización.

El corolario que se desprende es que la lucha contra la precariedad laboral requiere de un enfoque complejo de actuación, que aborde de forma integral los diversos factores determinantes de este fenómeno a través de medidas planteadas en diferentes ámbitos de actuación (económico, jurídico, educativo, de innovación...). Ello no quiere decir naturalmente que cada uno de estos ámbitos no tenga importancia por sí sólo (y que por tanto no requiera de un desarrollo específico). Pero sí que priorizar la atención a un solo plano puede abocar a soluciones parciales, que no afronten las raíces estructurales del problema.

En este sentido, frente a las tesis planteadas por el discurso neoliberal, es importante enfatizar que ni el problema del empleo en España ni el origen de la segmentación del mercado de trabajo radica en las instituciones laborales. Naturalmente, una mayor flexibilización de las mismas puede contribuir a una mayor precariedad del empleo, pero en última instancia las causas de la segmentación no se encuentran del lado de la oferta de la fuerza de trabajo sino de la demanda, más concretamente: en una determinada organización de la producción, que diferencia entre puestos de trabajo más y menos productivos, y de un modelo de gestión empresarial orientado a buscar la competitividad vía reducción de costes y precios. De ahí que las propuestas que plantean la adopción de un modelo de contrato único sólo darían lugar a una eliminación “nominal” y no real de la segmentación.

Las relaciones entre estructura productiva y mercado de trabajo no son necesariamente unívocas por último, en la medida en que el crecimiento de los distintos sectores –incluyendo aquellos considerados como más “tradicionales”– puede apoyarse en bases alternativas de inversión productiva, innovación y formación, que incidan a su vez en la creación de empleos de calidad.

Priorizar la atención a jóvenes y mayores de 45 años con bajos niveles de formación y a personas desempleadas de larga duración

Otra cuestión de debate que se plantea concierne a los *grupos sociales que presentan una mayor vulnerabilidad ante la crisis*, y por tanto deberían ser objetivos prioritarios de actuación para las Administraciones Públicas (tanto en términos de fomento del empleo como de protección social).

Los resultados del presente informe apuntan dos variables clave en la delimitación de estos grupos o colectivos: el nivel de formación; y la duración del desempleo (en combinación con el acceso a las prestaciones sociales).

Uno de los grupos más vulnerable ante la crisis registrada en España es el de las *personas con niveles más bajos de formación*, por una doble razón: de un lado, porque este grupo es el que ha experimentado una pérdida más rápida e intensa del empleo y además cuenta con un menor nivel de cobertura de protección social (asociado a su mayor grado de precariedad laboral). De otro, porque parte con una clara situación de desventaja para acceder a un nuevo empleo una vez se consolide la recuperación de la actividad económica (máxime en un escenario estratégico de cambio de modelo productivo en el medio y largo plazo, asociado a una demanda creciente de cualificaciones altas e intermedias).

Dentro de este grupo es necesario lógicamente tener en cuenta otras variables, dentro de las que cabe destacar la edad. En este sentido, es posible apuntar dos colectivos que requerirían una mayor atención: por una parte, las personas jóvenes afectadas por el fenómeno del abandono escolar prematuro, y que se incorporaron al mercado de trabajo en la última etapa de expansión.

Por otra, las personas mayores de 45 años que han desarrollado su actividad profesional en los sectores productivos más afectados por la crisis, y que tienen especiales dificultades para encontrar un nuevo empleo tanto por su falta de cualificación –y/o el desajuste de la misma respecto de las habilidades/ocupaciones demandadas por las empresas en otros sectores– como por la discriminación por razones de edad.

En segundo lugar, cabe remarcar la necesidad de priorizar la atención a las *personas afectadas por el desempleo de larga duración* que en 2013 afecta a 3,5 millones de personas, que suponen ya casi cerca del 60% del total del desempleo. Un colectivo especialmente vulnerable, especialmente el grupo de mayores de 45 años, tanto por las repercusiones en las condiciones materiales de las personas afectadas –máxime, para aquellas que han agotado el derecho a la prestación por desempleo– como por su impacto a nivel de salud física y psicológica, y por las mayores dificultades para acceder a un empleo a medida que se prolonga la situación.

El escenario más que previsible de persistencia de unos elevados niveles de desempleo en los próximos años –y por tanto, de probabilidades de incrementar el paro de larga duración– plantea la necesidad de reforzar el sistema de protección social, en una doble dimensión.

Por un lado, garantizando el alcance y suficiencia de las prestaciones sociales; una cuestión que suscita interrogantes relacionados tanto con el marco de restricción

presupuestaria como con la diversidad y fragmentación de las ayudas existentes en España.

A ello se suma además un debate de fondo con un importante componente ideológico, en torno a si en nuestra sociedad deben primar los instrumentos de protección basados en los principios de solidaridad y responsabilidad colectiva que han caracterizado tradicionalmente a los Estados de bienestar, o si por el contrario deben impulsarse las actuaciones basadas en principios de responsabilidad y capacidad individual.

En este sentido, “las reformas a las que asistimos en los últimos años se incardinan en este dilema y el resultado está siendo un progresivo desgaste de elementos esenciales que han configurado el Estado de bienestar en términos generales y de sus sistema de protección en particular. La consecuencia más evidente de estas reformas es una minoración de la cobertura que ofrece el sistema de protección social y en muchos casos de la suficiencia de muchas de sus prestaciones”⁸¹.

Por otro lado, es necesario articular medidas que permitan superar el desequilibrio tradicional y la insuficiente conexión entre las políticas activas y pasivas de empleo, así como potenciar el papel de las primeras como instrumento necesario para promover la integración laboral de los colectivos más vulnerables. El desarrollo de estas medidas afronta igualmente sin embargo serios interrogantes en el contexto presupuestario actual, en relación a cuestiones como el necesario reforzamiento y mejora del funcionamiento de los servicios públicos de empleo.

Conviene recordar por último que la ejecución de las políticas activas de empleo es una competencia de los gobiernos autonómicos. En este sentido, el desarrollo de las posibles medidas debería basarse en una delimitación previa de los colectivos más vulnerables en cada ámbito territorial de actuación⁸².

Implementar medidas urgentes de protección social

La gravedad del deterioro de la situación social aconseja la puesta en marcha de un Sistema de Rentas mínimas garantizadas, que sea común para el conjunto del Estado. Un Sistema cuyo objetivo sería garantizar de manera real y efectiva el derecho a percibir unos ingresos mínimos de subsistencia y establecer medidas de apoyo tendentes a conseguir su inclusión Sociolaboral, reconociendo este derecho con carácter subjetivo⁸³.

En tanto no se realice una reforma en profundidad del sistema de prestaciones y se incorpore una Renta Mínima Garantizada –en la línea de la propuesta realizada por el sindicato CCOO– urge una serie de medidas que garanticen la suficiencia tanto por el número de personas perceptoras como por la cuantía de las prestaciones.

⁸¹ Secretaría Confederal de Protección Social y Políticas Públicas de CCOO (2013): *El sistema de protección social en España*. CCOO, Cuadernos de Información Sindical, Nueva Etapa, nº 39.

⁸² A modo de ejemplo, un estudio realizado en Navarra ha permitido definir cinco perfiles de desempleo de larga duración, con características, situaciones y necesidades específicas: (a) varones mayores de 45 años, no cualificados; (b) mujeres mayores de 45 años sin cualificación; (c) personas con formación y profesiones cualificadas; (d) jóvenes de 16 a 24 años; y (e) personas de nacionalidad extranjera. Ver: García de Eulate, Tx. (2013): *El desempleo de larga duración en Navarra en el marco de la crisis*. Gabinete de Estudios CCOO-Navarra.

⁸³ CS de CCOO (2013): *Propuesta de un sistema de rentas mínimas garantizadas en España*. CCOO.

Dada la falta de protección por desempleo de numerosos colectivos, la grave insuficiencia de buen número de prestaciones y la duración de la crisis económica más allá de los períodos máximos de cobertura, las medidas urgentes que se plantean son:

- Es necesario ampliar la Renta Activa de Inserción a quienes tienen menos de 45 años y cargas familiares
- Urge establecer un plazo de tres años desde la última percepción de la Renta Activa de Inserción para que quienes hayan cobrado en su totalidad los tres períodos, puedan volver a percibirla. Además es preciso eliminar la exigencia de haber agotado una prestación.
- Urge eliminar la parcialización de todos los subsidio y que su cuantía siempre sea el 80% del IPREM.
- Urge rebajar a los cincuenta años la percepción del subsidio previo a la jubilación que este gobierno elevó a los cincuenta y cinco así como eliminar la consideración de las rentas familiares.
- Urge actualizar la cuantía del IPREM que lleva cinco años congelada, incrementándola hasta los 600 euros de base mensual.
- Urge cambiar los topes de la prestación contributiva para que su referencia sea el Salario Mínimo y no el IPREM. Este salario mínimo deberá ser actualizado de acuerdo con los criterios establecidos en la Carta Social Europea.
- Urge crear un subsidio específico para quienes hayan cotizado en regímenes sin contingencia de desempleo y sean en la actualidad parados de larga duración.
- Urge establecer un salario de inserción para quienes participan en políticas activas de empleo y no perciben prestaciones vinculado a su itinerario de inserción.
- Urge restablecer el derecho a la reposición de las prestaciones consumidas en expedientes de suspensión de empleo o reducción de jornada.
- Urge extender el sistema de consunción de prestaciones que se aplica a la reducción de jornada en los EREs a aquellas situaciones en las que se ejerce el derecho a la compatibilidad de una prestación con un trabajo a tiempo parcial, de tal manera que el porcentaje consumido será equivalente al de la parcialidad de la jornada.

Estas diez medidas propuestas podrían ahorrar parte del sufrimiento actual de miles de personas paradas que ven no solo un futuro sin esperanza sino también un presente -de indigencia.

Fortalecer la movilización europea en defensa de los derechos sociales

Un último interrogante para el debate concierne a la “*gobernanza*” económica, y más concretamente al modo en que tanto los distintos gobiernos europeos como las instituciones comunitarias han asumido progresivamente criterios de unilateralidad en el desarrollo de las políticas anticrisis, en detrimento del papel de los interlocutores sociales y de las propias instituciones democráticas (como los parlamentos nacionales)⁸⁴.

En este sentido, frente a la magnitud de los retos planteados en la actual coyuntura histórica, se plantea la necesidad urgente de promover *un nuevo pacto social europeo* que permita redefinir en términos de sostenibilidad las bases del modelo económico y del Estado del bienestar. Un pacto social que debería abordar, entre otros, temas como el empleo, salarios –respetando la autonomía de los interlocutores sociales en la negociación colectiva– pensiones, protección por el desempleo, educación y salud.

Pero asimismo, un pacto que debería reformular los fundamentos de la propia democracia, fortaleciendo e impulsando los procesos de diálogo social – y por tanto la participación de los interlocutores sociales– como una pieza central de las políticas europeas.

Esta cuestión ha sido reclamada por los interlocutores sociales europeos –sobre todo, por las organizaciones sindicales– que en el año 2012 firmaron una declaración conjunta exigiendo el respeto a la autonomía del diálogo social y la negociación colectiva, y una mayor participación en el proceso político de toma de decisiones (tanto a nivel comunitario, como de los Estados miembros)⁸⁵.

Ello se perfila como un elemento imprescindible en una coyuntura histórica especialmente crítica, en la que la crisis –y la inoperancia manifestada a la hora de promover una salida cooperativa de la misma a nivel comunitario – han contribuido a incrementar exponencialmente la desafección ciudadana respecto del proyecto de integración europeo.

Desafortunadamente, las posibilidades de un pacto de este tipo distan mucho de ser favorables en la actual coyuntura dada la cerrada posición de las élites económicas y políticas europeas, que siguen apostando mayoritariamente por una gobernanza unilateral e incluso crecientemente autoritaria de la salida de la crisis (como se pone de manifiesto por ejemplo con el anteproyecto de la denominada *Ley Mordaza* en España). Una apuesta que se favorecida además por la persistencia hegemónica de la ideología neoliberal, que parece incluso haber encontrando nuevos bríos tras un leve atisbo de retroceso en las etapas iniciales de la crisis⁸⁶.

⁸⁴ A modo ilustrativo, desde 2012 se han aprobado en España una cincuentena de decretos-ley que el Congreso ha validado sin apenas discusión parlamentaria, y de los que apenas unos pocos se han tramitado como leyes. Un hecho que pone en tela de juicio la confianza en la dinámica parlamentaria, y por tanto la confianza en el propio debate democrático. Ver: Esteve, J.; y García, J. (2014): “Algo estamos haciendo mal”, Diario “*El País*” (20/2/2014).

⁸⁵ ETUC, BUSSINESS EUROPE, CEEP, UEAPME (2013): *Social Partner involvement in European Economic Governance. Declaration by the European Social Partners* (24/10/2013).

⁸⁶ Para un análisis interesante sobre los factores que han determinado la persistencia e incluso renovada intensidad de la hegemonía de la ideología neoliberal, tanto en el ámbito económico como en el social,

No obstante, a pesar de que todas las señales inviten al pesimismo es necesario remarcar que la forma en que se resuelva esta encrucijada no está condicionada por ningún a priori predeterminado, al contrario: si algo han puesto de manifiesto los procesos políticos y sociales ocurridos en distintas zonas del mundo en los últimos años, con sus luces y sus sombras, es la imprevisibilidad del devenir histórico.

Pero sobre todo, estos procesos han servido para reafirmar la importancia de la movilización en la defensa de los derechos conquistados gracias a las luchas sindicales, sociales y políticas, y cuya pervivencia sólo podrá ser asegurada en última instancia a través de las mismas.